LA PRENSA

Año IV—Número 1108 | BUENOS AIRES, Domingo 10 de Agosto de 1873 | Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto .... Un peso
Por mes .... Veinte y cinco pesos
Por seis meses .... Ciento cincuenta pesos
Por un año .... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes .... Dos reales fuertes
Por seis meses .... Siete pesos fuertes
Por un año .... Doce pesos fuertes

LOS COMUNICADOS DE INTERES PÚBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS

Se publica por su imprenta—Moreno 73

ALMANAQUE

HOY 10—San Lorenzo martir y santa Paula virgen y martir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, AGOSTO 10 DE 1873

Penitenciarias

El espíritu de justicia y de equidad que preside á la organizacion de las sociedades modernas, ha cambiado fundamentalmente las bases en que descansaban los sistemas de penalidad que habíamos heredado de la barbarie ya espirante en el mundo.

Los antiguos tormentos aplicados á los presuntos criminales, las penas horrorosas inventadas por la maldad ó por la crueldad fria de los hombres, los hierros y las cadenas, los calabozos subterráneos, la privacion eterna del aire y del sol para los culpables, han desaparecido de las leyes y de la práctica de las naciones civilizadas, conservándose apenas en las páginas de la historia como otros tantos baldones de oprobio para la humanidad.

Las penas, segun las entiende y proclama la filosofía moderna deben ser de tal manera que propendan a la represion de los delitos y a la reforma de los criminales, pero sin apartarse de los límites que establecen la moral y la justicia. Por eso se dice que las penas deben ser ejemplares, reformadoras y proporcionadas al acto ilícito que castigan.

Como una consecuencia de estas ideas ya universalmente admitidas, todos los pueblos que marchan a la cabeza de la civilizacion han tratado de establecer un sistema penitenciario que rompiendo con las antiguas tradiciones, pueda responder en la práctica al reconocimiento de aquellos principios.

Las cárceles no son ni deben ser un lugar de tormento para los desgraciados a quienes el crímen ha arrastrado al interior de sus muros; las cárceles deben ser el templo de la espiacion; al mismo tiempo que deben encontrarse en su seno los elementos necesarios para propender a la regeneracion moral de los criminales.

La República Argentina, consecuente con el espíritu liberal que ha presidido á la confeccion de sus instituciones políticas, ha reconocido la verdad de estos grandes principios, rechazando todas las leyes penales bárbaras que la España le habia legado.

Sin embargo, ese reconocimiento hasta ahora solo se encuentra en sus leyes, siendo insignificantes y aislados todos los esfuerzos que se han hecho para llevarlo á la práctica.

Nada mas incompleto, nada mas defectuoso ni mas atrasado que el sistema penitenciario que tenemos en todas las Provincias de la República.

En ninguna de ellas existe ahora un establecimiento que merezca el nombre de cárcel, segun la acepcion que la civilizacion moderna dá á esta palabra, en ninguna de ellas hay una penitenciaria en la cual sea posible trabajar por la reforma moral de los criminales, para convertirlos tal vez en ciudadanos útiles.

Nuestras cárceles son tales como las encontramos al dia siguiente de nuestra emancipacion política.

Los prisioneros viven aglomerados en un espacio reducido; la vida es comun, ninguna ocupacion tienen que entretenga sus ócios y que les inspire hábitos de trabajo, nada se hace para reformarlos, quedan entregados todos á sus propias inspiraciones y espuestos á los peligrosos consejos de los criminales avezados al crímen que aun en el seno de las cárceles tratan de formar escuela y de hacer prosélitos.

Con el sistema que tenemos, lo natural, lo lójico es que un individuo que entrá nuestras cárceles, tal vez por un delito insignificante; tal vez con el alma abierta todavía á los buenos consejos, saldrá de ellas con el corazon endurecido, con un desprecio profundo á los principios de moral y de justicia y tal vez con un odio profundo hácia la sociedad que lo ha castigado, todo merced á la influencia perniciosa que en su ánimo ya mal inclinado habrán tenido los consejos y las conversaciones de sus compañeros de cárcel mas criminales que él.

En presencia de este grave peligro que ofrece el sistema de la comunidad en las prisiones, casi todos los pueblos civilizados del mundo han apelado al sistema de las celdas, unido con las ocupaciones útiles en el seno mismo de las cárceles.

Es tiempo ya de que nosotros tambien sigamos el ejemplo y nos pongamos en ese punto de tanta importancia á la altura del notable desenvolvimiento social que se produce en la República.

La Provincia de Buenos Aires ha tomado ya la iniciativa y construye actualmente un edificio en que podrá aplicar un sistema penitenciario completo, segun los principios mas adelantados.

En algunas otras provincias como la de Salta y la de Mendoza se preocupan de la misma necesidad y hacen algunos esfuerzos en ese sentido.

Sin embargo, las provincias de la República son desgraciadamente bien pobres todavía y es muy difícil que con sus recursos propios puedan alcanzar á llenar los presupuestos crecidos de obras de esa magnitud.

Así vemos, por ejemplo, que Salta ha recurrido ya al Gobierno Nacional solicitando una subvencion para terminar la obra empezada, y en la misma ó peor situacion que Salta se encuentran todas las otras provincias de la República.

En presencia de estas dificultades, creemos que el Gobierno Nacional, podia hacer algo en favor de la reforma del sistema penitenciario de la República.

El Gobierno Nacional necesita tambien una penitenciaria para los criminales que caen bajo la jurisdiccion de la justicia federal.—No es digno ni es decoroso que para la seguridad de estos criminales tengan necesidad de pedir prestada á las Provincias sus cárceles, como lo hace actualmente, mucho mas cuando esas cárceles se encuentran en las pésimas condiciones que hemos indicado.

El Gobierno Nacional debe tener una cárcel propia para los reos de delitos nacionales y esa cárcel si fuese construida en un punto central de la República podria servir tambien para las exigencias de la penalidad aplicada en muchas provincias.

Sabemos que el Gobierno Nacional se ha preocupado ya de este asunto y que existe en una de las Cámaras del Congreso un proyecto de ley tendente á la construccion de una penitenciaria en Martin Garcia.

Si bien no estamos conformes con el local designado, aplaudimos calorosamente la idea que entraña ese proyecto y desearíamos verlo cuanto antes sancionado por el Congreso.

La isla de Martin Garcia no es sin duda, el local que mejor responde á las ideas que acabamos de manifestar.

Sabemos que la intencion del P. E. N. es que la penitenciaria sirva tambien en lo posible á las necesidades de las provincias; pero la penitenciaria en Martin Garcia serviria apenas para las provincias litorales, dejando en el mismo estado de antes á todo el resto de la República.

Ademas, la isla de Martin Garcia, por su situacion geográfica tiene marcado un destino especial. La Isla de Martin Garcia debe ser una plaza de guerra que impida el acceso á las potencias estrangeras á nuestros dos grandes rios.

Y no habria humanidad ni equidad en colocar una penitenciaria dentro de una plaza de guerra, esponiendo á los prisioneros á las eventualidades de un bombardeo.

Si la isla de Martin Garcia no es utilizada como plaza de guerra, cuando menos ella está designada por la naturaleza, como el lugar mas apto para un lazareto internacional, en caso nos amenazara alguna de esas tremendas epidemias que tantas desgracias nos han causado ya.

Y no habria tampoco justicia ni humanidad en confundir á los habitantes de la penitenciaria con los que se sospecha llevan el gérmen de la muerte consigo.

Entónces pues, si se acepta el pensamiento del P. E. N. la penitenciaria deberia hacerse en algun otro punto, Córdoba por ejemplo, ó cualquier otro que responda mejor á las conveniencias generales de la República.

Mientras tanto, pedimos al Congreso que dedique su atencion á este punto, olvidando por un momento, en vista de la utilidad pública que con él se relaciona, esas cuestiones de política y de partido que amenazan esterilizar completamente las sesiones del Congreso de 1873.

Competencia del Jurado

No habíamos pensado escribir mas artículos sobre esta materia, despues de lo q' hemos manifestado en el número de ayer; pero ante una sentencia publicada en un diario de la mañana y dictada por uno de los jueces del crímen, jóven que por su ilustracion é inteligencia merece en sus opiniones el mayor respeto, nos vemos en la necesidad de aclarar aun mas nuestras ideas, en el interes de que no quede duda alguna sobre materia tan importante.

Segun nuestra opinion, el empleado público atacado por la prensa en razon de sus funciones, no cuenta mas que con el Tribunal popular, es decir con el jurado.

En otras palabras, el jurado es el único Tribunal competente para entender en acusaciones de empleados, cuando estas se refieren ó se relacionan á sus funciones públicas.

No sucede lo mismo con el particular, por cuenta la ley de 1857 ha venido á establecer á su favor una escepcion clara y precisa.

Segun esta ley, el particular injuriado ó calumniado por la prensa puede ocurrir ó ante el jurado ó ante los tribunales ordinarios, segun lo crea mas conveniente; pero de ninguna manera coloca al empleado público en la misma situacion, desde que en ninguna de sus palabras se hace mérito de semejante caso.

Es un principio vulgar de derecho que cuando las leyes no distinguen, no nos es dado tampoco hacer distinciones que en todos casos son infundadas. La ley del 57 no hace distincion de ninguna clase y por tanto, debemos atenernos á lo dispuesto por las leyes anteriores.

El decreto de 1811 al ocuparse de los abusos de la prensa, distinguió como decíamos ayer el delito de abuso contra la libertad de emitir las ideas por la prensa con que cuenta todo habitante de la Provincia, del delito de injuria ó calumnia que se desprende de ese abuso.

En este concepto, este decreto subordinó al jurado todo abuso de imprenta, dejando á las partes el derecho de acudir al Tribunal ordinario, tan solo despues que el Jurado hubiera declarado que habia delito.

Como se ve, el decreto de 1811 no hizo diferencia alguna del empleado con el particular; y al hacer uso de la palabra *interesado*, subordinó á ambos á la competencia del Jurado.

La ley de 1822 no hizo otra cosa que confundir el abuso de la libertad de imprenta con la injuria ó calumnia, subordinando ambos delitos á la competencia del Jurado.

Esa ley no determina en especial al empleado y al particular.—Confundió á ambos en sus prescripciones, obligándolos á acudir al Jurado en vindicacion de sus derechos, y quitandoles la accion secundaria que por el decreto de 1811 se tenia para acudir á los Tribunales inferiores.

Por la ley de 1822 injuriado ó calumniado un empleado ó un particular por los diarios, estos no tenian mas tribunal competente que el Jurado, y sustanciada la causa ya no podian presentarse ante los tribunales ordinarios.

La ley de 1828 recien vino á ocuparse de la prueba sin modificar en lo mas mínimo lo establecido por razon de jurisdiccion.

Esta ley hace una distincion entre particulares y empleados con referencia á la prueba, de manera que en el juicio de un particular no se admitirá prueba, mientras que en el de un empleado público, el editor acusado podrá justificar sus asertos ó sus denuncias.

El motivo que tuvieron los legisladores para hacer esta innovacion, es como decíamos ayer, bien obvio y claramente lójico.

El legislador tuvo en vista el interés de la sociedad, interes que se encuentra directamente afectado cuando se trata de las funciones de un empleado público, mientras que no hay importancia en conocerse los misterios de la vida privada ni los retos tambien privados de un simple ciudadano.

En cierta manera, denunciar los abusos del poder es un deber sagrado de todo publicista. Si esa denuncia queda justificada en juicio el proceder del publicista, merece elogios, si no hay prueba, es lójico que cargue con la responsabilidad de sus palabras y que sea condenado como calumniador ó injuriante.

Por lo demas, la ley de 1828 no modificó en nada la jurisdiccion esclusiva del jurado para los delitos de imprenta, dejando á este respecto siempre subsistentes las prescripciones legales existentes en esa época, es decir el decreto de 1811 y ley de 1822.

La ley de 1857, compuesta de un solo art. se ocupa únicamente del particular y el efecto lo concede el derecho de optar entre el Jurado ó el Juez ordinario.

Del empleado no habla una sola palabra, de donde es lójico concluir que el funcionario público siempre ha quedado sometido á la jurisdiccion esclusiva en este caso del Jurado.

Se hace mérito de la discusion que tuvo lugar en la Cámara al sancionarse esta ley; pero en primer lugar lo que hayan podido decir los señores Diputados no puede modificar ni alterar leyes vijentes, y en segundo lugar, la discusion de entónces ninguna luz arroja en favor de los que sostienen la jurisdiccion ordinaria en las acusaciones de los empleados públicos.

Las palabras del Dr. Tegedor en ese entónces no eran pertinentes á la cuestion y por eso quedaron sin ser contestadas; por otra parte, en esa discusion encontramos mil inexactitudes q' vienen á comprobar la falta de conocimiento de los señores Legisladores de las leyes anteriores.

Desearíamos, pues, sin que en ello nos guie pasion bastarda de ninguna clase, que el caso subjudice en estos momentos sea elevado al Superior Tribunal, para que por medio de un fallo venga á establecerse al respecto la verdadera doctrina.

Al haber escrito estos dos artículos, hemos tenido únicamente en vista el interés del pueblo que se encuentra de por medio y altamente afectado, en la interpretacion que se dá á las leyes vigentes.

Si se establece que los funcionarios públicos pueden acusar los delitos de imprenta ante las justicias ordinarias, tendremos el interés de la sociedad subordinado á la pesadez y á la confusion del procedimiento de las leyes de Partida.

En este concepto el Jurado es una institucion salvadora de los derechos de la comunidad, que necesita conocer sin pérdida de tiempo, quienes son los empleados que no cumplen con sus deberes.

Los Ingenieros de contrabando

La cuestion que vamos á iniciar es muy grave y sobre ella llamamos la atencion del Gobierno de la Nacion, porque el Ministro del Interior señor Frias, á quien directamente corresponden estos asuntos, ó no presta suficiente atencion á las denuncias fundadas de la prensa y de caballeros respetables ó por su escesiva benevolencia se muestra incapaz de la enerjía requerida por algunos casos.

Mucho se habla entre personas competentes de la incapacidad de algunos caballeros que están al servicio de la Nacion como ingenieros.

La culpa de esto es del Gobierno Nacional solamente.

Necesitándose hace muy poco un ingeniero, un señor Ministro, como si se tratara de un escribiente, pedia á sus amigos que le recomendaran alguno.

Cualquier sujeto que llega del estrangero, con diplomas buenos ó falsos, los exhibe y en seguida es admitido como ingeniero civil ó mecánico segun él se clasifica.

A estos señores se confia la direccion de puentes y otras obras públicas en el interior; obras que duran lo que duran las estaciones, pues los puentes, por ejemplo, construidos en el verano son arrebatados por las lluvias del invierno, sin que el Gobierno se cuide de averiguar si el desastre ocurrió solamente por fuerza mayor ó por defectos de construccion.

Cuando algun ingeniero de reconocida ilustracion denuncia alguna irregularidad, no se hace caso y si es empleado nacional, hasta se lo obliga á renunciar.

Los ingenieros argentinos apenas hacen un papel secundario.

No es nuestro intento afirmar, y entiéndase bien esto, que todos los ingenieros estrangeros son malos, ni tampoco personalizamos con ninguno; pero es bueno tambien que quede sentado que muchos hay de contrabando.

El público comienza á murmurar cosas muy graves q' comprometen el crédito de la Administracion.

Se cuenta por personas honorables que un ingeniero estrangero que ocupa una elevada posicion, fué una vez reconvenido por un Ministro de la Nacion á causa de que se habia convertido en corredor y representante de un constructor de telégrafos que habia hecho propuestas al Gobierno.

Culpemos al Gobierno de estos hechos, si ellos son verídicos, que ojalá no lo fueran, porque deposita su confianza y entrega las obras públicas y los dineros del país á personas que vienen á labrarse una posicion sin los suficientes antecedentes para proceder con ellas así.

Es menester hacer que estos males cesen.

Para conseguirlo debe el Gobierno Nacional adoptar serias medidas que lo pongan á cubierto del engaño.

Creemos que seria muy oportuno autorizar á alguna Facultad oficial de Ciencias Exactas para que eximine los ingenieros estrangeros que en adelante quieran ejercer aquí su profesion.

Las personas á quienes se dé la autorizacion indicada deben de ser ilustradas y rectas porque es necesario que la rectitud sea su norma y que no suceda como en una Facultad de Medicina en la que despues de aprobará un médico estrangero decia uno de los examinadores:

—«Con esto me dejaria curar yo ni los bigotes.»

Con un serio exámen es fácil conocer las aptitudes de los sujetos y entónces es admisible que el gobierno les confia valiosos intereses.

Nuestro servicio de ingenieros es malo, muy malo por lo general, á juzgarlo por los resultados.

El señor Ministro del Interior poco se preocupa del asunto, aunque ya se lo han dicho personas respetables.

Y decimos que es malo, relativamente á las imperiosas exijencias del país y á las grandes obras que le son necesarias.

Las reformas son urgentes y hemos propuesto una de ellas con la conciencia de que si es adoptada se alcanzarán muchos beneficios.

Si fuera preciso volver sobre el tema para recorder al señor Frias esta necesidad, hemos de hacerlo con mandatos, con documentos y sin personalizarnos; pero descubriendo el mal allí donde se esconda.

Z.

La prensa estrangera y la República Argentina

El éxito feliz que ha dado nuestro sistema de Gobierno, la forma patriótica en que es realizado, el progreso general que se despierta en el país á medida que cunde la ilustracion y se agitan pacíficamente las muchedumbres, el aumento considerable de nuestros educados, el crecimiento de las rentas, el desarrollo del comercio, la consolidacion de nuestras relaciones esteriores y en fin otras manifestaciones de la laboriosidad de nuestra vida republicana, esplican como la prensa europea comienza á fijarse en este país con detencion.

Ella asiste ya á nuestras luchas nacionales y toma, por decir así, una parte activa en nuestras cuestiones locales.

Ya la República Argentina no es un país que solo nombren los agentes de inmigracion ó los estrangeros injustos que van a Europa á deprimirla.

Es una Nacion cuyo porvenir interesa á la humanidad y en cuya grandeza comienzan á fijarse ya las miradas del Viejo Mundo.

Así lo prueba la carta que ayer publicó *La Prensa* en su seccion noticiosa dirijida al señor Sarmiento por el Director de *La Gaceta Internacional* de Bruselas, el notable artículo de Mr. Félix Belly, que rejistra.

El *Economiste Français*, llegado por el último paquete, los juicios sobre la República Argentina publicados por varios diarios muy importantes de Alemania ó Italia y el artículo que va mas abajo y que traducimos de *Le Memorial Diplomatique* del 14 de Junio.

Estos juicios deben servir de estímulo al pueblo argentino para continuar con ardor la obra de nuestro progreso, afianzando la paz y haciendo que la union y que la fraternidad de la familia de Mayo, dejen de ser la aspiracion venerable de nuestros padres para ser una consoladora y bendita realidad.

Hé aquí el artículo que mencionamos:

Z.

LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Las últimas noticias hacen ver, aunque falta un año para la época en que tendrá lugar la eleccion presidencial, que ya se trataba activamente en Buenos Aires y en las Provincias de la formacion de los comités electorales.

Dos nombres parece que desde ahora dividen la opinion pública: ellos son los del General Mitre y del Dr. Avellaneda, ministro actual de Instruccion Pública y de Justicia y Culto.

Se conocen, sin que sea necesario recordarlos, los eminentes servicios que ha prestado á su país el general Mitre, tanto durante seis años de Presidencia como en la importante y fecunda mision que ha realizado en Rio Janeiro, y cuyas ventajas sin duda completa con la que le ha sido confiada en la Asuncion, capital del Paraguay.

En cuanto al Dr. Avellaneda, sus grandes aptitudes han sido puestas de relieve desde cinco años á ahora en el ministerio de Instruccion pública. Se ha dedicado con el mayor éxito á regularizar y á desarrollar, en la noble lucha trabada por el progreso contra la inercia, y por la luz contra la ignorancia, esa enseñanza popular, esa educacion nacional, de que el Presidente Sarmiento es, hace un cuarto de siglo, el propagandista convencido é infatigable apóstol.

El Dr. Avellaneda ha nacido en el interior del país, y su candidatura parece haber adquirido vivas simpatías en las provincias.

En presencia de esta doble candidatura, la República Argentina tiene la alternativa feliz que el triunfo de una ú otra será siempre un beneficio para ella.

(Continúa el artículo dando cuenta de la recepcion del General White, ministro de los Estados Unidos.)

Licitacion que debe esplicarse

El Sr. Ministro del Interior ha llamado á licitacion, como es sabido, la construccion de nuevos hilos telegráficos.

El artículo 24 de las bases publicadas por el Ministerio dice:

"23—Tanto los materiales empleados, como la obra de mano serán de lo mejor en su clase y LOS MATERIALES TELEGRÁFICOS DEBERAN PROVENIR DE LA FÁBRICA DE SIEMENS HNOS."

Un párrafo siguiente esplica que esta disposicion es estensiva á todos los casos en los que no se haya dispuesto lo contrario.

¿Porqué se prefiere la casa de Siemens á las demas?

Ni el público, ni talvez el Sr. Ministro, conocen la razon.

Esta preferencia es una restriccion puesta al licitador y es un término fijado á las propuestas; lo que es inesplicable, porque el proponente no puede proceder con libertad.

Las licitaciones tienen por objeto fundamental obtener los precios mas bajos con las mayores ventajas y para conseguirlo es menester dejar al proponente en la situacion conveniente para que pueda usar todos los medios y recursos lícitos.

Una empresa de las mas fuertes y caracterizadas de Buenos Aires ha pedido á Europa presupuestos para la construccion de líneas telegráficas.

Dicha empresa ha recibido ya algunas propuestas de Lóndres.

La casa de Siemens Hns., que queda nombrada, propone todos los materiales á precios muy elevados.

Ejemplos:

Por la tonelada de alambre galvanizado, hecho con carbon de leña, de la mejor calidad, los señores Siemens Hns. piden 40 libras esterlinas y 5 chelines puesta á bordo.

Por *aisladores* dobles, 5 chelines.

Por embalaje de la factura de la cual tomamos estos datos preciosos, 175 libras esterlinas.

La casa de W. T. Henley y Ca, ingenieros de telégrafos de Lóndres, que construye los alambres para los telégrafos oficiales, propone:

La tonelada puesta abordo, del mejor (*very best*) alambre galvanizado, hecho con carbon de piedra, por 30 libras esterlinas.

El alambre usado y consumido por los telégrafos del gobierno inglés, galvanizado, hecho con carbon de piedra, á 26 libras esterlinas y 10 chelines la tonelada, puesta abordo.

Los *aisladores* dobles, 2 chelines y 11 peniques.

Embalaje de la factura, *nada*.

Supongamos ahora que la empresa que ha recibido estas propuestas desde Inglaterra quisiera concurrir á la licitacion llamada por el Ministerio del Interior.

¿Cómo es posible que ella proponga, de acuerdo con el objeto esencial del sistema de licitaciones, precios bajos, si el mismo Ministerio le pone por condicion indispensable que ofrezca materiales de la fábrica mas cara?

Es inútil acaso esa licitacion desde que desprecia los alambres de primera calidad á 30 libras la tonelada para comprarlos a 40 y 5 chelines?

A juzgar por los datos que quedan consignados es así:

Si se acepta el precio de 40 libras y 5 chelines que es el que se aceptará, porque parece ser el mas bajo de los materiales de Siemens exijidos, solo en alambres el Gobierno tendria una gran pérdida.

Se necesitan 975 millas que hacen poco mas ó menos 200 toneladas.

Si se adoptase el alambre Henley, por 30 libras esterlinas la tonelada, se ahorrarian sobre el precio del alambre Siemens 2,050 libras esterlinas en las 200 toneladas necesarias.

Procurando hallar la razon de la diferencia de los precios, interrogamos á la mencionada casa sobre este punto.

Entónces se nos dijo que los señores Siemens Hns. no hacen el alambre sino que lo compran, y como es natural, cobran su comision.

No queremos por ahora formular cargos contra nadie por lo espuesto, ni por lo que oportunamente espondremos sobre otros vicios de las cláusulas impuestas á los licitadores.

Llamamos sobre ello la atencion del Gobierno porque esta licitacion debe ser esplicada al público.

Z.

Juicio de imprenta

Como lo anunciamos en las noticias, antes de ayer tuvo lugar el juicio de imprenta entre el Sr. Saavedra, oficial 1° de Policía y el redactor de un diario Alsinista.

Publicamos á continuacion sin comentarios, por que no los necesita, el escrito de acusacion y el acta levantada, donde se encuentran el arreglo que con insistencia fué propuesto en juicio.

Buenos Aires, Julio 28 de 1873.

Señor Juez de 1ª Instancia.

Eladio Saavedra, oficial 1° del Departamento de Policía, á V. S. como mejor proceda digo:

Que en el diario *El Pueblo*, que se adjunta, se encuentra inserto un artículo de redaccion, ofensivo á mi honor como individuo particular, á mi reputacion y á mi dignidad como empleado público, y completamente falso en la denuncia que en él se hace.

Considerándome sometido á influencias agenas y de partidos políticos, se me hace aparecer como capaz de subordinar mis deberes de empleado, á objetos estraños, asegurándose que *por sorpresa he arrancado al Sr. Gefe de Policía la firma en un decreto de libertad para un asesino*.

La vindicta pública, por cuanto se afecta la buena administracion de la Provincia y el honor de un ciudadano y empleado, reclaman el castigo del autor de semejante artículo *calumnioso*.

En virtud, pues, de las leyes de la materia y especialmente de las de 10 de Octubre de 1822 y 8 de Marzo de 1828.

A V. S. pido q', dándome por presentado con el diario de mi referencia, se sirva proveer, procediendo sin mas trámite y con citacion del Editor de "El Pueblo" á la insaculacion de los Sres. Jurados, asociándose al efecto con los Jueces de Paz que la ley determina.—Es justicia etc.

Terry. *Eladio Saavedra.*

En Buenos Aires á 8 de Agosto del corriente año, en virtud de lo dispuesto en el acto anterior, volvieron á constituirse los señores jurados y las partes con sus abogados y preguntado el señor Editor de si asumia la responsabilidad del artículo acusado, contestó que sí, y en tal virtud se acordó la palabra al Dr. Terry, quien manifestó que por toda acusacion reproducia el escrito presentado. Ortogada la palabra al Dr. D'Amico, defensor del acusado, propuso una transaccion que evitase la prosecucion del juicio dejando salveda la honorabilidad de ambas partes y demostrando que habian obrado sin prevencion de ningun género. No habiendo podido precisar de palabra las bases de esta transaccion, se pidió y el jurado lo acordó, que se suspendiera el juicio por un breve término, con el objeto de convenir y redactar la transaccion proyectada.

Despues de varias esplicaciones, llegó á convenir la transaccion en los términos siguientes:

El redactor del "Pueblo" declara, que á su juicio el punto importante es saber si el oficial 1° supo la criminalidad de Lascano antes ó despues de ser puesto en libertad, pero resumiéndose la acusacion á si el decreto de libertad fué firmado ántes ó despues de que el comisario Agrelo le hiciera saber la criminalidad de Lascano, declara que no se hace solidario de la verdad de este hecho: Que cree por datos tomados posteriormente que Agrelo se lo dijo despues de firmado el decreto y que no NO PUDO HABER LA SORPRESA AL GEFE DE POLICIA, que se lo refirió en el hecho de decretar la libertad de Lascano. Con cuya declaracion; se dió por satisfecho el demandante, manifestando las partes que están conformes con la publicacion de esta acta y que las costas serian satisfechas, segun el órden en que hubiesen sido causadas; con lo que terminó el acta que firmó el Sr. Juez, los señores jurados y los demas interesados.

Por ante mí de que doy fé:

PRADO.

Francisco Rodriguez—J. Videla Dorna—V. Martinez—Eduardo Olivera—E. Saavedra—José María Muñoz—F. Uzal—Terry—D'Amico.

Ante mí.

Manuel Malmierca.

Solicitud de hacendados

Damos en seguida la que han presentado varios hacendados con ocasion de los robos de cueros.

En nuestro próximo número nos ocuparemos de ella:

Buenos Aires, Julio 23 de 1873.

Exmo. señor:

Los hacendados que firmamos la presente, con el debido respeto y en virtud del derecho que la Constitucion nos acuerda, ante V. E. esponemos: que habiendo tomado proporciones realmente alarmantes el robo de cueros y haciendas en la campaña, esperamos que V. E., que tanto interés demuestra en su moralizacion, dicte la medida que vamos á proponer, en nombre de las razones que aducirémos.

Sabido es, Exmo. señor, que muchas son las causas basadas en nuestro modo de ser social y territorial, que impiden é impedirán por mucho tiempo, garantir de una manera absoluta la propiedad existente en lo que, sino puede llamarse el desierto, tiene al menos muchos puntos de semejanza con él.

Sabido es que la accion benéfica del poder, por las razones múltiples de las distancias, de los inmorables complicadas para trabarla, de los hábitos inveterados en ciertos procedimientos y por otras causas, no ha podido ser, como resultado, uniforme y completa en toda la estension del país.

Por eso vemos que los centros de poblacion garantidos cada dia mas en el desenvolvimiento de sus fuerzas legítimas, forman un verdadero contraste, al menos por lo que respecta á la propiedad, con las circunscripciones despobladas que se destinan al fomento de la ganadería.

Si no pensamos, pues, que una medida gubernativa cualquiera que ella sea, ha de variar en un dia la fisonomía del territorio, sus pobladores, sus costumbres y la marcha de sus autoridades inferiores, pensamos que es preciso, hacer lo que se pueda en el sentido de mejorarlo y de y que á esta obra de mejoramiento debe ocurrir la accion individual en apoyo de la accion pública.

Tal es el espíritu y el objeto de nuestra solicitud, arrancada por la fuerza de los hechos que están pasando.

El robo de haciendas y de cueros en la campaña, Exmo. señor, ha sido siempre una industria criminal de cierta parte de su poblacion ambulante, pero de algunos años acá ha tomado tal ensancho y tal caracter con la impunidad, que parece haberse dictado con el consentimiento de todos un nuevo derecho penal para los ladrones.

La estancia fuera de la estension del suelo que le dá su nombre, no es la propiedad del que la ha comprado: es la propiedad del vago que mata los animales que le dan valor á ese suelo y cuyos cueros saca para venderlos al traficante de la pulpería ó del carro, que no tiene inconveniente en comprarlos, porque de antemano cuenta con los mil medios que hay en la campaña para sorprender y engañar a las autoridades superiores de ella.

Así vemos, como consecuencia lójica de este estado de cosas el desprecio en que está cayendo esta fuerte y principal industria del país: que puede llamarse una industria ruinosa que se apresuran á abandonar los grandes hacendados, aun sufriendo perjuicios de consideracion para evitar otros mayores.

Pero no es solo la propiedad particular, la que se resiente fundamentalmente, de este desórden, es tambien la moral pública en todas sus manifestaciones.

El robo impune y cómodo—trae la vagancia, el juego, la embriaguez, el asesinato para unos; los rencores de los despojados para otros; el descrédito del pais que pesa sobre todos y la multiplicacion de la tarea garantizadora de las autoridades.

Se dice que no hay brazos en la campaña. No es cierto, Exmo. señor, lo que no hay son brazos que quieran trabajar para ganar el pan propio ó el de los hijos con el sudor de la frente, y por mas doloroso que nos sea nos vemos en la imprescindible necesidad de asegurar á V. E. que en las partidos mas lejanos de nuestra campaña, hay un número considerable de gentes que viven especialmente de este género de robo. Actualmente se revisan prolijamente por la autoridad en el Mercado de la Constitucion una crecida cantidad de cueros que indudablemente resultarán mal habidos.

Tenemos la seguridad de que no ha de escapar a la ilustracion de V. E., la importancia de las consideraciones que hemos expuesto y que un nombre de ellas se ha de servir dictar una resolucion favorable en la solicitud que hacemos, y que perfectamente encerrada, á nuestro juicio, dentro de las disposiciones vigentes, puede reducirse á estos dos puntos capitales:

1.° Ordenar á todos los jueces de Paz de campaña que siempre que uno ó mas vecinos se presenten á un alcalde ó teniente alcalde pidiendo revisacion de los cueros vacunos ó lanares que existen en estancias, casas de negocio u otra parte, las sea acordada sin mas trámite, siendo el vecino ó vecinos acompañados al efecto del agente de la autoridad que tendrá el deber de detener los cueros mal habidos, dando cuenta al Juzgado de su dependencia, con arreglo a lo que está mandado y sin que el hecho de pedir y hacer la revisacion importe responsabilidad alguna para el peticionario, cualquiera que sea el resultado.

2.° Ordenar a los comisarios de Mercado que siempre que se haga igual peticion por uno ó mas interesados sobre cueros que conduzcan tropas de carretas ó los ferro-carriles, la acuerden prévia autorizacion del gefe de Policia—y sin que la revisacion pedida y hecha importe responsabilidad alguna para el peticionario ó peticionarios, cualquiera que sea el resultado.

V. E. que tan decidido empeño ha probado tener en todo lo que se refiere á la moralizacion y progreso de la campaña, dará un testimonio mas de su amor a la Provincia adoptando estas medidas que solicitamos, y cuya urgencia hacemos presente respetuosamente, porque en vista del estado de flacura en que las haciendas se encuentran es natural que el robo se haga en mayor escala.

Es justicia etc. etc.

Cárlos Casares, Juan G. Peña, Antonino Cambaceres, Juan R. Gimenez, Enrique Lastra, Luis Bilbao, Jose Buteler, Luis Olivera, Juan J. Arce, Daniel Aranna, Pioto y Mejía, José M. Vazquez, Nicasio Valdez, Guillermo M. Cilgmont y Almeira, Cornelio Almeira, José de Elizalde, José M. Somosa, Emilio no O. Aguirre, Guillermo Udnondo, A. Blayo, Cárlos Urioste, Nicandro Villar, Melchor J. Arana, Francisco Ohas é hijos, Manuel Ortiz Basualdo, Eduardo J. Bernal, Ricardo Newton, Elias Ezeiza, J. B. Stegman, Ignacio R. Otero, Enrique Perisena, Mariano J. Haedo, Estevan J. Villanueva, Francisco S. Bosch, Manuel M. Ibañez, Fermin O. Basualdo, Federico Urioste, Pedro Pereiri, Nicanor Olivera, Eduardo Olivera, Ernesto Olivera, Agustin Vidal.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las dos de la tarde el *Sr. Presidente* declaró abierta la sesion con dies y nueve señores Senadores.

Leida y aprobada el acta de la anterior se pasó á considerar la

Orden del dia

Tomóse en consideracion el proyecto, postergado en la sesion anterior, abriendo un término para la presentacion de los créditos civiles y militares pendientes de la época de la Independencia.

Este proyecto habia sido ya aprobado en general, entrando en consecuencia en discusion particular.

Sin discusion fueron aprobados los tres primeros artículos cuyo tenor es el siguiente:

Art. 1°. Abrese un nuevo término de diez y ocho meses para la liquidacion de la deuda civil y militar correspondiente á la época de la independencia, que no se hubiese liquidado en virtud de la ley de 1826 y decreto de 16 de marzo del mismo año.

Art. 2°. Señálase el mismo término de diez y ocho meses para la liquidacion de la deuda de igual carácter comprendida dentro del período de 1820 y 1824.

Art. 3°. El P. E. nombrará una Comision de tres ciudadanos ante la cual deducirán los interesados sus reclamaciones con sujecion á la ley.

Púsose en discusion el art. 4° que dice:

Art. 4°. La Comision examinará y liquidará los gastos prévio informe de la Contaduría, y las elevará al P. E. para su resolucion.

Despues de un lijero cambio de ideas sobre la mejor redaccion de este art. quedó, redactado en la forma siguiente, presentada por el señor Oroño, con la adicion: *y los elevará al P. E. para su resolucion*, propuesta por el señor Bustamante.

Púsose en discusion el art. 5° cuyo texto es:

Art. 5° Para la liquidacion de los sueldos militares que se adeuden se tendrá en cuenta: 1° el tiempo de servicio á contar desde el 1° de Mayo de 1810 hasta el 30 de Junio de 1825; y 2° el grado ó clase en que los prestó el causante segun los despachos respectivos, la foja de servicios, las listas de revistas existentes ó cualquier otro documento fehaciente.

A falta de estos se procederá con sujecion al decreto del 16 de Julio de 1817, espedido por el supremo director de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

El Sr. Bustamante: Observó que en el artículo 2.° se establecia solo el término hasta el año 24 y por el presente se señala hasta el año 25 por cuya razon seré preciso reconsiderar el artículo 2.° para equiparar el término en ambos.

Votado y aprobado el art. 5.° y a causa de haberse manifestado la comision conforme con la reconsideracion del art. 2.°, se votó quedando nuevamente sancionado en la forma siguiente:

"Señálase el mismo término de diez y ocho meses para la liquidacion de la deuda de igual carácter comprendida dentro del período de 1820 y 30 de Junio de 1825."

Sin discusion fueron aprobados los artículos siguientes:

Art. 6.° Los anticipos á consecuencia de leyes ó decretos anteriores, y los pagos de las listas de revista ó de otros documentos que resulten haber sido hechos á los que sirvieron en los mencionados ejércitos, serán deducidos de la liquidacion de sus respectivos haberes.

Los espresados guerreros que hubieran liquidado sueldos en virtud de la ley de 15 de Febrero de 1826 y decreto citado del mismo año, no tendrán derecho á sueldo de época anterior á la comprendida en su respectiva liquidacion.

Art. 7.° Los Gefes y Oficiales que fueron reformados en 1822 y percibieron sus haberes en fondos públicos no gozarán de los beneficios acordados por la presente Ley.

Fué puesto en discusion el artículo 8.° cuyo tenor es el siguiente:

"Ante la misma Comision los Gobiernos de las Provincias presentarán una cuenta instruida y documentada de los valores en dinero ó en especie que hayan suministrado cada una para el equipo, sostenimiento, armamento, pago de sueldos y movilizacion de fuerzas ó de contingentes para los ejércitos de la República, que provengan de contribuciones voluntarias ó forzosas, contribuciones especiales ó empréstitos en calidad de devolucion ó requisiciones militares, con tal que hayan sido ordenadas por autoridad nacional, ó por los Generales del Ejército, pero para los fines esclusivos de la guerra.

El Sr. Bustamante—Preguntó á la Comision el alcance de este art. por parecerle muy lato, pues podian las Provincias cobrar ahora al gobierno Nacional todos los gastos que se hicieron por ellas, y que fueron cubiertos por las cajas reales que pasaron en esa época á ser Tesoro Nacional y montar á fuertes cantidades, en vista de los ingentes gastos que en esa época se hicieron por ellas.

El Sr. Llerena: Contestó á la observacion anterior diciendo que muchos de los gastos hechos por las provincias, habian sido cubiertos con empréstitos forzosos, levantados y consolidados por ellas.

Agregó que el monto de dichas deudas podria ser de 600,000 fts en Buenos Aires, de 520,000 en San Juan y de 300,000 en San Luis, aunque mas de la mitad habia sido ya pagado por la nacion, por cuya razon ella no podrá montar á mas de 600,000 ps. fts.

Y que solo se trata de saber si el monto de la deuda de la Independencia y que si esta llega á ser fabulosa, el Congreso determinará vistos sus orígenes la forma en que deba hacerse su pago.

El Sr. Torrent Espuso que la misma observacion hecha por el Sr. Bustamante, la habia hecho en el seno de la Comision no, siendo el ánimo de ella pagar lo que las provincias hubieran hecho de sus propios fondos, por cuya razon creia justa la observacion del señor Bustamante.

El Sr. Bustamante:—Tomó nuevamente la palabra para impugnar la idea de pagar los gastos hechos por las Provincias durante la guerra de la Independencia, pues, entónces vendrian Cuhquisaca, Tarifa, Potosí y Montevideo á hacer sus reclamaciones por haber sido en ese tiempo parte de lo que hoy se llama República Argentina; y si íbamos a atender á todos, ellas no alcanzaría todo nuestro Erario para dicho pago.

Agregó que los gastos hechos por las provincias habian sido cubiertos con fondos nacionales por ser tales en esa época, los que cada provincia tenia.

El Sr. Carril.—Propuso se agregaran al final del artículo las palabras siguientes: *escepto las que hubieran hecho de su propio peculio.*

El Sr. Oroño.—Espuso que en vista de encontrarse la Comision de conformidad con las ideas espuestas por el Sr. Bustamante, creia que el artículo en discusion estaba de mas, puesto que esas ideas estaban espresadas por el artículo subsiguiente. Proponia; en resúmen, la eliminacion del artículo, ó su complementacion.

El Sr. Araoz:—Sostuvo por varias veces el temperamento propuesto por el Sr. Oroño.

El Sr Benitez:—Manifestó que creia inútil la existencia de estos artículos, puesto que por artículos anteriores se autorizaba á los particulares para que se presenten á gestionar sus derechos.

El Sr. Granel:—Preguntó á la Comision si creia que debian tambien pagarse los créditos provenientes de confiscacion de bienes de sociedades hospitalarias, censos capellánicos etc y que si tal era el ánimo de la Comision, ¿á quién se iba a hacer ese pago, puesto que sus dueños no existen ya?

El Sr. Llerena Contestó que se fijara el señor Senador que el proyecto de ley en discusion era solo con el objeto de averiguar el monto total de la deuda de esa época; y en cuanto a la confiscacion de bienes religiosos ó píos, dijo que sus dueños no existian ya y esos fondos entrarian á aumentar los fondos nacionales.

El Sr. Granel: Agregó que las esplicaciones dadas por el señor Llerena en nada le satisfacian, puesto que la Iglesia como representante de aquellas corporaciones, se presentaria cobrándolo.

Despues de algunas consideraciones espuestas por otros señores Senadores, se votó el artículo con la adicion propuesta por el Sr. Carril y fué rechazado, retirándose el art. siguiente que tenia el mismo objeto y cuyo texto era:

Art. 8.° Los respectivos Gobiernos de Provincia acompañarán á la cuenta una lista nominal de todos los contribuyentes ó prestamistas, con especificacion de la cantidad oblada y del orígen de la imposicion.

Votados los 8.° y 9.° fueron aprobados sin observacion alguna.

Son como sigue:

Art. 8.° La Comision una vez en posesion de las reclamaciones que les sean presentadas recabará de las oficinas provinciales ó nacionales todos los informes ó antecedentes que considere necesarios para la comprobacion de ellos.

Art. 9.° Terminada la liquidacion, el P. E, la someterá á la aprobacion del Congreso.

Pasóse á considerar la solicitud de los herederos de D. Joaquin de Achaval en la que habia recaido el siguiente dictámen:

HONORABLE SEÑOR:

Hace algunos años que los herederos de D. Joaquin de Achaval, vienen reclamando el pago de suplementos en dinero y en especies hechos á la nacion para atender á los gastos que ocasionó la guerra del Brasil que terminó el año 28. A estos reclamos no ha hecho lugar el Senado, disponiendo siempre que los interesados esperen á que se dé la ley de la materia comprendiendo a todos.

Ultimamente se presentan solicitando: que ya q' no se les abona el crédito total q' reclaman, por lo menos se les entregue á cuenta una cantidad mensual hasta la chancelacion del crédito, ó hasta que la ley general venga á arreglar esta clase de deuda. No pudiendo acordarse cantidades á cuenta de un crédito que aun no está reconocido, y subsistiendo las mismas razones que antes han decidido al Senado á aplazar el reconocimiento parcial de esta clase de créditos, la Comision cree que V. H. debe insistir en la siguiente resolucion:

"Espere á que se dé la Ley General".

Sala de Comisiones, Agosto 4 de 1873.

Luciano Gorostiaga, Federico Corvalan, Exequiel Colombres.

Sin observacion alguna fué aprobado.

Dióse cuenta en seguida de dos notas del Presidente de la Cámara de Diputados enviando en revision dos proyectos: de reforma de la ley de elecciones uno, y otro creando nuevas becas en el Colegio de San Luis.

El primero se destinó á las comisiones de Negocios Constitucionales y la de Legislacion y el segundo á la de Hacienda.

Levantóse en seguida la sesion á las cuatro de la tarde.

EXTERIOR

FRANCIA

Correspondencia especial para «La Prensa»

Paris, Junio de 1873.

Sr. Director de La Prensa.

Ya sabemos lo que quiere decir, *el órden moral* y lo que debemos entender por esta definicion: *la política resueltamente conservadora.*

La asamblea que quedaba en receso cuando mi última correspondencia, ha recomenzado sus tareas el 5 de junio y fuera del voto de algunas leyes especiales nos presenta un espectáculo que encierra mas de una leccion. Era tiempo por otra parte que el nuevo gabinete se hiciese sentir por sus obras, y no era bastante que los diarios oficiales llenasen sus columnas para convencer á la Francia q' todo estaba bien bajo el mejor de los ministerios.

No es que á dichos diarios haya faltado celo, y si la recompensa es proporcionada al esfuerzo, ellos tienen incontestable derecho á la gratitud del señor de Broglie y de sus colaboradores. Quizá tienen demasiado celo, pero han encontrado incredulidad, cuando han afirmado sin reirse, el hecho siguiente:

"Despues de haberse hecho cargo del ministerio de Finanzas, el señor Magno ha sido obligado á dar muchos millares de firmas.

¡Muchos millares! ¡Cuántos asuntos detenidos!

Mientras el nuevo ministro de Finanzas sucumbia al peso de las firmas que tenia que dar, la industria parisiense renacia como por encanto.

"Hagamos notar que la joyería parisiense ha recibido importantes pedidos del extrangero, principalmente de la Rusia."

«Desde hace ocho dias la venta de animales de matadero en el gran mercado de la Villete ha alcanzado una cifra bastante elevada.

El número de los carneros vendidos para Paris ha variado de 14 a 18.000, miéntras que anteriormente solo alcanzaba de 9 a 18.000, término medio.

Igual aumento se nota en el número de bueyes y vacas vendidos en los mataderos de la capital.

"*Estas cifras tienen una significacion que á nadie escapa*".

En despecho de estas cifras *elocuentes* y que bastarian por sí solas para legitimar el derrocamiento del Sr. Thiers, el gobierno resueltamente conservador, á quien se acusaba de inactividad, no podia tardar en la manifestacion de los procedimientos por los cuales creia restaurar el órden moral, tan gravemente comprometido segun se dice, por el Sr. Thiers y sus colaboradores. Las trabas de la administracion y de la magistratura, la revocacion de prefectos, tan omnipotentes como los Sres. de Florigny, Toucher, de Carcel, no caracterizaban suficientemente la política de los señores de Broglie y de Beulé!

Por eso el lector no ha podido ver sin sorpresa en las columnas del *Journal Officiel* el decreto cuyo tenor y estraños considerandos van en seguida:

"Considerando que el *Corsaire* ha organizado bajo el nombre de *Escrutinio de los cinco sueldos* una suscricion que debe ser recojida en todos los cuarteles de Paris y con el fin real de constituir una asociacion política, permanente y contraria á la ley;

"*Considerando que el diario Le Corsaire por la violencia de su polémica y las doctrinas antisociales que profesa, es una amenaza incesante contra la paz pública, y no podria ser tolerado por mas tiempo sin peligro para el país,*

"Considerando en fin que "Le Corsaire" despues de haber sido objeto de una suspension, ha continuado siempre atacando el órden establecido;

. . . .

«La publicacion *Le Corsaire* queda prohibida».

Esta medida administrativa tan simple en apariencia debia hacer estallar una tempestad que puso un descubierto la política del 24 de mayo.

El incidente vale la pena de ser narrado.

Atónitos ante la estravagante y desusada redaccion del decreto que suprimia «Le Corsaire», aun cuando el estado de sitio daba al gobernador de Paris amplia facultad para suprimir o sin espresion de causa, algunos diputados de la izquierda habian pedido la interpelacion del gobierno.

La interpelacion, dadas las doctrinas exajeradas de *Le Corsaire*, era muy oportuna, pero el temor de suministrar con ella al ministerio una fácil victoria detuvo á muchos republicanos.

El 10 de junio, dia fijado para la discusion, el señor Lepere tomó la palabra en nombre de los firmantes, de la interpelacion. Desde sus primeras palabras fué fácil ver que los temores que acabo de señalar, eran vanos. Con estremada moderacion y un gran poder de argumentacion, el Sr. Lepere no tuvo gran trabajo en demostrar el carácter estraordinario de un decreto que no se referia á ningun artículo del diario atacado, que no alegaba contra él la violacion de ninguna ley precisa, se contentaba con vagas acusaciones, y fundaba su principal argumento en una suscricion levantada para enviar obreros franceses á Viena, suscricion que habia tenido el asentimiento de todos y en la que habian tomado parte diarios tan poco sospechosos de radicalismo como el *Français* y la *Liberté*.

En cuanto á la violencia de polémica reprochada en el decreto de suspension á la hoja suprimida, dijo q' era mas calma la que el lenguaje de otros diarios cuya controversia habia tomado con frecuencia el carácter de incitacion á la guerra civil, y que sin embargo éstos se hallaban libres de toda sospecha.

Despues de haber citado palabras del Sr. de Broglie que contradicen abiertamente su política actual, el Sr. Lepere ha terminado su discurso, con estas enérjicas palabras

"Y a son diario, Sres. Ministros, habeis encontrado que ayudaba vuestro decreto de supresion, y este testimonio, parece confirmar aquella profesia vengadora que desde lo alto de esta tribuna os lanzaba el ilustre hombre de Estado cuya exhoneracion habeis pedido.

"Ese diario, señores, el único que haya honrado con su aprobacion la medida tomada por el Consejo de ministros, es la significacion y el castigo de su política—ese diario, ese único diario, es el diario del Imperio (*le Pays.*)

La respuesta del Sr. de Beulé era digna de compasion. El elegante orador que en otro tiempo iniciaba victoriosamente la subvencion de La Opera con aplausos de la Asamblea, parecia haber perdido todos sus medios oratorios.

A un decreto ya demasiado vago añadió esplicaciones mas vagas aun, y sin responder á ninguna de las cuestiones que se precisaba el Sr. Lepere, sin refutar ninguno de los argumentos, y no oponiendo a discurso elocuente del diputado de la izquierda sino banales declamaciones.

En medio de su discurso una frase desgraciada ha venido á excitar la curiosidad de la izquierda y del público de las tribunas.

La Asamblea, dijo, *nombrada en un dia de desgracias. . . .*

Y la izquierda ha saludado con una triple salva de bravos y de risas, el *lapsus linguæ* del imprudente ministro.

Mas, todo esto era solo una escaramuza.

Despues se vio que el Sr. Gambetta subia á la Tribuna con un papel en la mano. Este papel era la cópia de un decreto circular dirijido á los prefectos el 4 de junio por el ministro del Interior.

Difícil es imajinarse cual era el despacho, pero su redaccion habla mejor que todo comentario.

Helo aquí:

"Envíadme con urgencia, decia el Ministro, una relacion de la prensa de vuestro departamento. La hora ha llegado de resolvar por este lado, la autoridad y la influencia que una afectacion de neutralidad habia destruido.

"Decidme cuales son los diarios conservadores ó susceptibles de serlo, cualquiera que sea el matiz á que pertenezcan, *su situacion financiera y el precio por que podrian prestar su concurso benévolo á la administracion, el nombre de sus redactores en gefe, sus antecedentes y sus antecedentes.*

"Si podeis conversar con ellos, vuestra aceptarian una correspondencia y en que se tuvo la deseariais.

Vamos á organizar un boletin de noticias telegráficas y autográficas que os sera remitido con regularidad y de las que repartireis comunicaciones segun el grado de confianza que los diversos diarios os inspiren. Para esto, habrá muy bien de crear una oficina de diarios en vuestro gabinete, aportar de ni los empleados inteligentes la indigente, habia duda en la terminacion de la palabra. Dadme vuestra opinion sobre estos diversos puntos; confio en vuestro tacto, no hay cuestion mas delicada ni que exija mas habilidad.

Multiplicad vuestras relaciones, y sed muy accesible á los representantes de la prensa."

La lectura, de este documento, hecha con mucho arte por el Sr. de Gambetta produjo en la Asamblea un efecto indescriptible.

"Se os acusaba de ser los protejidos del imperio, dijo irónicamente Gambetta; hoy sois los plagiarios de él, vais mas allá aun".

El Sr. Beulé sube de nuevo á la tribuna.

Visiblemente turbado, mas vacilante y mas débil aun que la primera vez.

Despues de reivindicado su responsabilidad, declaró finalmente que no tenia conocimiento del decreto, balbuceando algunas frases respecto de la vigilancia de la prensa, la causa de la defensa de la verdad. La derrota era completa.

Los fieles proponian tambien la órden del dia pura y simple y despues de varios incidentes, una mayoria de 60 votos dió un bill de tranquilidad á ese gobierno bastante audaz para derribar al señor Thiers en nombre del órden moral y q' acaba de ser sorprendido en flagrante delito de inmoralidad política.

Un gran número de miembros de la derecha si votar la órden del dia pura y simple, no habian querido aprobar la circular sino solo poner un jaque a la izquierda, y no querian molestarse para espresar su descontento y apreciar la debilidad y falta de tino del señor Beulé.

Jules Claretie.

(Continuará)

La precedencia del café moka

El grano llamado moka viene de otras regiones que Moka. Este puerto de mar forma parte de la provincia de Yemen, en el mar Rojo, cerca del estrecho de Bab-el-Mandel y poco alejado de Aden, el puerto que en un principio competidor modesto, es hoy feliz rival de Moka. Moka, que al principio del actual siglo contaba 60,000 almas, posée hoy algunos miles tan solo. La esportacion del café que subia á varios millones de francos, pasa á penas de 500,000 francos. El aspecto de la ciudad en el interior es desconsolador, las calles y las plazas son irregulares y sucias. La residencia no es agradable ni con mucho. Habiendo poco ó ningun comercio, la actividad falta.

¿Pero, quién ha arrebatado á Moka su comercio y su prosperidad? Tres ciudades vecinas: Aden, Hodeidah y Sheia.

Esa denominacion de moka dada al café, pareceria indicar que se cosecha en los alrededores de esta ciudad y no hay nada de esto. Las caravanas llevaban á Moka y llevan hoy á Aden el café que se cosecha en las regiones meridionales de la Arabia bañadas por el Océano Indio. El café recibió el nombre del lugar en que se concentraba y del que era esportado. No debe dejarse tampoco de recordar que de la Abisinia, esa region africana bañada por el mar Rojo tambien, proviene tal vez el mejor café, conocido por café moka, que seria mas razonable llamar hoy, café Aden.

El café reesportado de Aden para Europa, despues de haber sido limpiado, es el solo que sea verdaderamente puro. El grano esportado de los otros puertos, bajo el nombre de moka, y que pasa por la via de Egypto, se somete allí á una mezcla, antes de cargarse en los buques del Mediterráneo.

El Volcan de Ischia

Hasta el año de 1801, los ischias vivieron, segun la espresion pintoresca de que se sirven aun hoy, como el pescado en las parrillas. A cada momento, el suelo temblaba bajo sus piés, la lava inflamada bajaba del cráter y se atrojaban asustados en sus barcas para ganar el continente. En este año de 1801, fué cuando una nueva catástrofe vino á cambiar un tanto las condiciones geológicas del suelo y dar á los habitantes de Ischia una seguridad relativa. El antiguo cráter pareció cerrarse; otro llamado el Arso, se abrió en el costado de la Epomeo, y como una abundante sangría pareció matar al antiguo gigante. Un rio de lava hirviendo bajó hácia el mar barriendo los plantíos, la ciudad de Ischia y solo se detuvo en la orilla, enfriada de pronto por las aguas.

Este cráter es curioso, y la erupcion parece de ayer. El centro está erizado de rocas peladas y como hirvientes, de un tinte azufrado; algo mas lejos, la tierra y la piedra toman un color de ladrillo tierno, y mas allá aun el terreno está cubierto de piedras negras, como de un lecho de carbon. Esta erupcion ha puesto un punto á la larga série de catástrofes volcánicas á que Ischia debe su nacimiento, y desde entónces, abundantes emanaciones de vapor es lo único que anuncia el fuego interno. La temperatura de los manantiales minerales se eleva en varios puntos á 60 grados, y alrededor, la vegetacion tropical se desarrolla como en el Ecuador. Tambien hay arenas calientes donde se entierran con provecho, los miembros de los reumáticos, ho nos naturales y toda clase de estas cosas. No hay manantiales sulfurosos en la isla; las de Occhio y Gurgitello, en las que el Estado mantiene un hospicio para quinientos pobres y soldados, son útiles para los heridos en particular.

Construcciones navales en Inglaterra.

A juzgar por el número, el tonelaje de los navios construidos en la Clyde y botados durante Enero y Febrero de este año, seria el 1873 el mas notable de todos, bajo el punto de vista de la construccion naval. En el mes del febrero, el número de buques es de once y el total de tonelaje de 20.670 toneladas. Enero y Febrero reunidos, dan 19 buques con 34,000 toneladas; ahora bien, en un buen año, el número de toneladas no pasa de 27,000, en una sola semana de Febrero, se han botado al mar 6 buques de vapor, con un tonelaje total de 16,800 toneladas.

El cuadro siguiente dá el detalle de los principales navios lanzados en Febrero, con la indicacion del tonelaje y la fuerza nominal de cada uno:

Nombre de los buques.	Toneladas.	Fuerza nominal en caballos de vapor
City of Richmond	4,700	800
Duke of Argyle	3,000	500
Pekin	3,000	300
Pensilvanian	2,500	400
Pembroke	2,500	400
Braemar Castle	2,300	300
Willem	1,260	200
Totales	19,260	2,900

El primero de estos buques hará el trayecto de Mersey á Nueva-York. El segundo ha sido construido en Glasgow por la compañía de vapores del Este. El tercero está destinado á la compañía de paquetes de la China. El cuarto hará el trayecto de Clyde á Nueva York. El sesto del rio de su nombre (*Braemar Castle*) á Singapore; y en fin, el Willem, construido por Cannell y Cía para la compañía de los trasportes de las provincias meridionales de la India, hará su servicio entre Holanda y Java.

Los funerales de un principe indio

El 13 de febrero último á las 2 de la tarde murió el príncipe reinante, S. A. el marajah Falbilt Sirgio, a la edad de 52 años, despues de un reinado de 28 años y seis meses. Despues de su muerte se hicieron los preparativos para proceder á la ceremonia de la cremacion. Por la mañana temprano el cuerpo fué vestido con los trajes reales de brocado y adornado de joyas por valor de un lago y 50,000 rupies (375,000 francos.)

Colocado sobre un sillon, el rajah fué conducido al punto designado, seguido por el consejo habitual y por los músicos. A la cabeza marchaban dos elefantes cargados de piezas de oro y plata por valor de un lago y 25,000 rupias, que á cada cien pasos distribuian en parte a los asistentes; entre una multitud tan compacta como la que asistia a esta ceremonia, las luchas para obtener la posesion de algunas piezas daban lugar á un espantoso espectáculo.

A una distancia de seis millas de la capital, el cuerpo del rajah fué elevado al lugar de la cremacion de sus antiguos, donde se habian hecho todos los preparativos para recibirlo. Una vasta hoguera de madera de sándalo y cantidad innumerable de materias combustibles se habia levantado, y encima de él colocaron respetuosamente el cadáver, con todas sus joyas y envuelto de chales de cachemir. A las diez de la mañana los brahmanes, recitando sus oraciones, prendieron fuego á la hoguera: en el momento en que las llamas se escaparon de todos lados, salió de entre la multitud un concierto tal de gemidos, que era cosa de ensordecer.

Algun tiempo despues, el testigo que describe esta escena trató de adelantar hácia el brasero, pero el calor era tan fuerte que era imposible acercarse mas allá de mil metros. Algunas horas despues, el cuerpo quedó consumido, sin dejar la menor señal. Durante dos dias se dejó enfriar el rescoldo, y luego se recogieron las cenizas con gran ceremonia; se distribuyeron ulteriormente entre las ciudades santas tales como Hurdwar Benarés, etc., con grandes sumas de dinero para los brahmanes y otros religiosos mendicantes.

Desde el dia q' murió el rajah, 5 000 brahmines han recibido tambien distribuciones de víveres y una rúpia en as puertas del palacio. Para manifestar su dolor, desde el príncipe, hasta la mas ínfima clase de Youdhpoore Marwar se han cortado la barba y afeitado la cabeza.

El rajah tenia un número considerable de mujeres y concubinas, entre las cuales hubo muchas que manifestaron el deseo de convertirse en *suttiès* y de inmolarse en la hoguera fúnebre de su esposo. Pero, gracias á la influencia de las costumbres británicas, y á la intervencion del representante del gobernador general, esta práctica bárbara de los sacrificios humanos no pudo renovarse.

En ocasiones parecidas, se han llegado á inmolar hasta doce mujeres. El sucesor al trono; rajah Jaswan Single Bahadour, ha negado absolutamente alguna renovacion de estos inhumanos ritos y se ha comprometido á castigar severamente á cualquiera que tendiese á fomentar estas costumbres condenadas por la humanidad y por la civilizacion.

BOLETIN DEL DIA

Construccion de un Ferro-Carril—El Ministro del Interior, autorizado competentemente por una parte, y por otra los Sres. Rogers y Ca. formada de los Sres. D. Cárlos Rogers y D. Tomas Thomas, de mancomun *et in solidum*, ha celebrado el 8 de este mes un contrato por el cual los Sres. Rogers y Ca. se comprometen á construir el camino de hierro entre Rio Cuarto y Mercedes y á conservarlo durante un año despues de su construccion. El camino se hará en estricta conformidad con los planos levantados por los Sres. Elia y Allan y aprobados por el Gobierno.

Los contratistas han depositado en el Banco Argentino del Rosario, como garantía del buen cumplimiento del contrato la cantidad de cincuenta mil pesos fuertes, que no podrán retirarse sino un año despues de la entrega de toda la obra, cuando el Gobierno declare que los contratistas han cumplido con todas las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

El camino deberá estar concluido con todos sus detalles de obras de arte, estaciones, tren rodante etc., y entregado al Gobierno dentro el término de dos años contados desde la aprobacion del presente contrato, salvo el caso de fuerza mayor; obligándose los contratistas á pagar una multa de veinte mil pesos fuertes por cada mes que retarden la conclusion de las obras, obligándose tambien el Gobierno á pagar una prima de diez mil pesos fuertes por cada mes que anticipen su conclusion.

El Gobierno nombrará Ingenieros, Inspectores, dependientes de la misma, para asistir a los trabajos tanto sobre la línea del Ferro Carril como en los talleres, donde se confeccione el material destinado a su construccion.

La espropiacion en general será de una zona de terreno de treinta metros de ancho para las estaciones, será de la estension fijada en el presupuesto ademas de los terrenos que fuese necesario para comunicar con los caminos existentes.

Se colocará un hilo telégrafico sobre los postes del telégrafo existente. Se colocarán tres estaciones telegráficas, debiendo todos los materiales y sistema de construccion ser en todo igual á los que existen sobre el telégrafo Andino.

El costo total de la línea es de un millon novecientos setenta y un mil novecientos patacones, repartida de la manera siguiente:

Adquisicion de terrenos	4,000 "
Limpieza de la línea	1,500 "
Movimiento de tierra	221,958 "
Obras de arte	52,359 "
Pasos de nivel	600 "
Via permanente	1.378,821 04
Estaciones	66,950 "
Casas de camineros	8,000 "
Telégrafo eléctrico	5,460 "
Tren rodante	52,600 "

Gran incendio—Anteanoche, á las doce próximamente se inició un incendio en el almacen naval perteneciente a señor Macklyn y situado en la calle de Paseo de Julio entre las de Cangallo y Cuyo.

El cuerpo de Bomberos de Policía acudió en el acto, conduciéndose dignamente en el cumplimiento de su deber.

La cigarrería del señor Ramayon, contigua al establecimiento del señor Macklyn, fué tambien invadida por las llamas, pudiendo entónces los bomberos contener el desarrollo del fuego, y salvar así de un inminente peligro otro almacen naval, tambien del señor Ramayon. Respecto de la cigarrería como del primer almacen, no fué posible salvar ninguna de sus existencias, ni menos el edificio.

Los oficiales D. Hilario Villegas, D. Francisco Sarguinetti, D. Pablo Maudevill y Dn. Rómulo Osorio, así como otras personas que prestaron espontáneamente sus servicios y de quienes no hemos podido obtener los nombres, sufrieron las consecuencias de su arrojo, causándose algunas lesiones, aunque no graves.

La mayor parte de los bomberos salieron tambien contusos.

El Dr. D. Evaristo Pinedo concurrió al lugar del incendio prestando sus servicios profesionales á los heridos y contusos.

Aun no se sabe de un modo seguro el orígen del siniestro, como tampoco el valor de las pérdidas que se calculan en mas de 1.000,000 de pesos m|c.

El comisario de la seccion 1ª, practica acerca de esos puntos las averiguaciones necesarias.

Publicamos en seguida, el parte que ha dirijido el Gefe de Policía al Ministro de Gobierno comunicándole lo sucedido.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia.

En la noche anterior hácia á las 12 se produjo un incendio en el almacen naval del Sr. Macklyn, situado en la calle de Paseo de Julio entre las de Cuyo y Cangallo.

El cuerpo de bomberos concurrió inmediatamente al punto incendiado, consagrando con decision y perseverancia durante 8 horas el empleo de sus esfuerzos al propósito de dominar el fuego, como lo consiguió á las 8 1|2 de la mañana de hoy.

Me es sensible poner en conocimiento de V. S. que por accidentes que sobrevienen generalmente en estos casos, resultaron heridos tres oficiales y cinco bomberos del cuerpo, así como tambien veinte y siete contusos en los últimos.

Oportunamente completaré este parte con los detalles que logre reunir acerca del siniestro. Cumpliendo con un acto de justicia, tengo la satisfaccion de recomendar la conducta altamente digna del cuerpo de bomberos, que no ha omitido medio ni esfuerzo alguno para combatir la accion activa del fuego.

Dios guarde á V. S.

Enrique O'Gorman.

Muerte horrible—Ayer fué extraido de un profundo pantano que existe á inmediaciones de la quinta del Sr. del Sar, el cadáver de un hombre jóven que estaba hundido en ese lodazal.

Ninguna sospecha, que revele la consumacion de un crímen, abriga la Policía acerca de esa muerte.

Presumible es, por consiguiente, que el infeliz jóven, transitando por ese paraje, en estado de embriaguez, ha debido caer inadvertidamente al pantano.

El fallecido parece estranjero.

El bandolero Guayama—Sobre la reaparicion de este bandido en las Provincias de Cuyo, publicamos las siguientes noticias que hemos recibido por cartas particulares de San Luis, y que vienen á corroborar las que anteriormente dimos en esta seccion al respecto.

«Hace muy pocos dias á que el Sargento Mayor Gimenez con una partida de diez y ocho hombres batió á este bandido famoso que tenia 50 hombres en el paraje denominado «Laguna de Vega,» matándole al segundo gefe Antonio Aguirre y tomándole 10 prisioneros, que el 31 del mes pasado llegaron á esta ciudad.

«Se nos asegura que los persiguió una larga distancia, teniendo que regresar por falta de caballos.

"Ha recibido, pues, un buen castigo y por nuestra parte felicitamos al Sr. Gimenez por el triunfo obtenido sobre el bandalaje de nuestra campaña.

"Los bandidos siguieron al norte de Valle Fértil, provincia de la Rioja."

Sobre el mismo asunto un diario de San Juan publica el siguiente telégrama:

San Juan, Agosto 2 de 1873.

El Gobernador de San Juan al Gobernador de San Luis.

Tenemos á Guayama desde esta madrugada en Causete y como con sesenta hombres. Notician que ha saqueado las primeras fincas. Se toman medidas sérias. Su propósito es salirle al encuentro al contingente de enganchados y algunos destinados que salieron ayer segun carta de Guayama al mayor Carrizo, quien la ha presentado al Gobierno.

Manuel José Gomez.

Contrabandistas—Han llegado a esta ciudad procedentes de la Concepcion del Uruguay, dos individuos acusados de haber conducido un contrabando de armamento para el rebelde Lopez Jordan.

Estos presos son el capitan del vapor "Sirena" y el patron del buque "Flor de Maria".

Actualmente están detenidos en la Cárcel Pública de esta ciudad, y á disposicion del Juzgado Nacional en lo Criminal.

Jurado—Mañana á la una de la tarde tendrá lugar la insaculacion de los Jueces que deben entender en la acusacion entablada por el Sr. Bibiene contra un artículo de "La Union," titulado LIBERTAD DE CORRIENTES y firmado por UN CORRENTINO.

La demanda es por calumnia.

Por igual motivo y contra el mismo artículo ha entablado tambien su demanda el Sr. D. Eudoro D. de Vivar.

El abogado de los acusadores es el Dr. Quirno Costa.

Socorros á la Rioja—Los jóvenes hijos de aquella Provincia, residentes en esta ciudad, han constituido una sociedad con el objeto de recolectar fondos para auxiliar á la Provincia de su nacimiento.

La Comision Directiva ha quedado organizada del modo siguiente:

Presidente, D. Lisandro Gordillo.

Vice-Presidente, D. Guillermo F. Dávila.

Secretarios, D. Roque Luna y D. Adolfo E. Dávila.

Vocales, D. Temístocles Carrizo, D. Ramon B. y Doria y D. Ajenor Quintero.

El dinero recolectado será depositado en el Banco de la Provincia.

Papel sellado—Publicamos á continuacion el movimiento de la oficina del papel sellado y el producido de la venta de sellos en el primer semestre del presente año.

La venta de sellos ha producido la suma de siete millones, quinientos mil doscientos diez y ocho pesos.

En el año de 1872 habia producido cinco millones novecientos veintisiete mil seiscientos setenta y tres pesos.

Resulta pues un aumento de un millon, quinientos setenta y dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos en el presente año.

El Norte América—Anteayer entró á nuestro puerto el vapor paquete de este nombre, procedente de Génova conduciendo 234 pasageros.

Banco Provincial—El que se proyectaba fundar en la ciudad de Córdoba, es un hecho.

El Gobierno de la Provincia nombró el directorio que quedó organizado de la manera siguiente:

Titulares—Señor D. David Carreras, D. Roque Ferreira, Antonio Funes, D. Tristan Malbran, Carlos Bouquet.

Suplentes—D. Tomas Bas y Garzon, Eusebio Agüero, Angel Altamira.

Fondos públicos—Sigue la paralizacion en la Bolsa de Comercio en negocios sobre estos títulos.

No se efectuó transaccion alguna ni hubieron vencimientos.

Comunicacion telegráfica—Se ha recibido una circular de la "Compañía telegráfica del Rio de la Plata", por la cual se hace saber al público que pronto vá á estar establecida la comunicacion telegráfica, entre Madeira y Lisboa.

La Empresa se propone mandar telégramas de aquí, por los paquetes hasta la isla Madeira, de donde pasarán á Lisboa y de allí á su destino.

Aunque todos los paquetes no tocan en Madeira, es probable que á consecuencia de esa comunicacion telegráfica, en adelante lo hagan.

La tarifa desde Madeira dá la siguiente por cada 20 palabras:

A Lóndres	L. 2	4 ch	2 p.	
A Paris	" 2	4 "	6 "	
A Alemania	" 2	10 "	0 "	
A Inglaterra	" 2	5 "	0 "	
A Bélgica	" 2	5 "	10 "	
A España	" 1	16 "	8 "	

A propósito de esta tarifa, puede recordarse lo que hace poco se afirmaba en la seccion editorial de que la telegrafía moderna acepta tarifas proporcionales á la distancia.

Encausados—Se ha enviado al Tribunal de Justicia, para su resolucion, el sumario instruido contra los dos sujetos, que, noches anteriores, al pasar por una casa donde estaba de visita el señor Presidente de la República, lanzaron algunos gritos de muerte acompañados de epítetos injuriosos.

Los autores de este desacato se hallan en la Cárcel Pública.

Han declarado que, al cometerlo, no fué con ningun propósito ulterior, sinó por efecto de la bebida.

Contingente—El vapor *Espora* fondeó el 6 del corriente en el puerto de la Concordia, donde desembarcó el batallon 4º de línea, que con su banda de música entró á la plaza.

Desembarcaron tambien algunas piezas de artillería.

Manifestacion electoral—Publicamos en seguida el acta de una manifestacion electoral que ha tenido lugar en la Parroquia de la Piedad en favor de la candidatura del Doctor Avellaneda.

En Buenos Aires á ocho de Agosto de 1873, reunidos los infrascriptos y un número competente de vecinos de la Parroquia de la Piedad, á efecto de instalar un Club Parroquial, que sostenga en las próximas elecciones, para Presidente de la República la candidatura del ciudadano Doctor D. Nicolás Avellaneda, se procedió á nombrar la comision directiva que organizase sus trabajos y se entendiese al efecto con el Club "Union Argentina", y resultaron electos los que suscriben.—Acto continuo se levantó la sesion, quedando encargado el Presidente para citar oportunamente para otra reunion.

Cárlos José Alvarez—Presidente—Pablo Nuñez—Vice-Presidente—José C. Palacio—Secretario—Vocales—A. Garcia—Tomas Santa Coloma—Juan P. Garcia—Alfredo Escot—Nicandro Guerra

Andrés L. Perez—José G. Baires—Pedro Arrasa—Facundo Rios—Juan Quiroga Soriano—Eleuterio Ferrara—Marcos Andona—Sebastian Tolosa—Pio J. Zeballos.

Cédulas hipotecarias—Los negocios iniciados y realizados ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta fueron muy importantes.

Los precios cerraron á 86 y 1|4 por ciento al contado y á 86 y 3|4 para fin del mes, para los títulos de la série A.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar anteayer fueron las siguientes:

Cementerio de la Chacarita—Francisco Alvarez, 10 meses, neumonía doble; Bautista Bartoli, id Héctor Dupuy, 20 años tisis pulmonar; Jacinto Silva, 12 dias, mal; Antonio Gatelo, 2 años, gastro enteritis; Luis Alberti, 2 meses, bronquitis; Vicente Baligne, 37 años, derrame cerebral; Nolasco de Rosa, 40 id, neumonía; Alberto Bordo, 20 id, tisis pulmonar; Ramon N., 1 mes consuncion; Ernestina Volturon, 43 años, fiebre tifoidea; Graciana Salagoite, 72 id, congestion cerebral.

Cementerio del Norte—Serapio Garcia, 2 años, tétano; Rafael Barreda, 11 meses, ataque cerebral; Cándido Godoni, 5 años, croup; Fortunata Cárrego, 20 dias tétano; Mercedes Basail, 1 año croup.

Comision de salubridad—Con motivo de haber renunciado los miembros titulares de la Comision de Salubridad de la Catedral al Sud, la Municipalidad pasó una nota á aquella Comision ordenando se cite á los miembros suplentes para ocupar aquellos puestos.

La Comision ha respondido que solo quedan dos miembros suplentes, D. Francisco Gimenez y D. Pablo Gowland para formar la Comision, pues los demas suplentes, D. Emilio J. Perez, D. Felipe Perez, Emiliano Martinez, D. Antonio Torreros y D. Félix Iturriaga, han presentado tambien sus renuncias, siendo pues imposible constituir la Comision con los dos únicos suplentes que existen.

Demente—El Sr. Coronel D. Julio Roca, gefe de las Frontera Sud de Córdoba, ha remitido á esta ciudad al capitan Cabrera, atacado de enajenacion mental.

La Municipalidad, á pedido de la Inspeccion General de armas de la Nacion, ha dado órden para que sea recibido en el Hospital de San Buena-Ventura.

El Sr. Estrada—Se encuentra en camino para esta ciudad procedente de Valparaiso, el Sr. D. Santiago Estrada escritor argentino que residia en aquella capital.

Entrada de presos—Procedentes de varios puntos del Municipio, y por órden de diversas autoridades han sido arrestados en el Departamento de Policía por diferentes causas desde las doce del dia de anteayer hasta ayer á la una treinta y seis individuos de las nacionalidades siguientes:

Argentinos	7
Italianos	9
Franceses	5
Ingleses	7
Alemanes	4
Españoles	3
Orientales	2
Total	37

Infanticidio—Anteayer á la madrugada uno de los agentes de la Seccion 9ª vió el cadáver de un párvulo tirado en el atrio de la Iglesia.

En el acto, lo cargó en sus brazos y lo llevó ante el Comisario.

Este lo envió al depósito para que lo reconociesen los facultativos de Policía.

Estaba envuelto en pañales, y parece que ha muerto de frio ó inanicion.

No estaba descompuesto el cuerpo todavia y por ese motivo, se presume que hacia pocas horas lo habian espuesto.

Se ignora los padres inhumanos que abandonaron esa criatura.

El "Galatea"—Ayer fondeó en nuestro puerto el vapor paquete inglés de este nombre procedente de Lóndres y Amberes.

Escuelas Superiores—Ha sido declarado texto de Geometría para las Escuelas Superiores por el Departamento de Escuelas el *Tratado elemental de Geometría del Sr. Saint Loup.*

Este texto ha sido remitido ya á varias escuelas de la campaña.

Escuela de Chascomús—Por el Departamento de Escuelas ha sido nombrado preceptor de la escuela elemental del partido de Chascomús al Sr. D. José Roig.

Este Sr. fué tambien preceptor de la Escuela Elemental de la Magdalena.

Lavaderos públicos—El Sr. D. Francisco Olivo, contratista con la Municipalidad para el establecimiento de lavaderos públicos en la ribera, se ha presentado á las Cámaras de la Provincia pidiendo privilegio para establecer esos lavaderos.

Nuevo Doctor—Ayer se recibió de Dr. en Jurisprudencia el jóven D. Ramon Otaño, habiendo merecido una honrosa clasificacion.

Colegio Nacional—Tendrá lugar el siguiente curso público el mártes 12.

Física Esperimental.

Evaporacion y ebullicion, calor latente de los vapores. Aplicaciones, liquidaciones de los gases y vapores.

Higrometría, Meteoros acuosos.

Profesor—Emilio Rosetti.

Movimiento de pasajeros—Ayer entraron á nuestro puerto los siguientes vapores:

El Porteño procedente de Montevideo conduciendo 31 pasageros.

El Rio de la Plata procedente de Puertos del Uruguay, conduciendo 53 pasageros.

El Iris procedente de los mismos puntos que el anterior; conduciendo 22 pasajeros.

El Naposta procedente de la Colonia conduciendo 10 pasajeros.

El bergantin *Sorpresa* procedente de Génova, conduciendo 21 pasajeros.

Salieron los siguientes:

El *Saturno* con destino á Montevideo conduciendo 22 pasajeros.

El Cisne con destino á puertos del Uruguay con ciendo 0 pasajeros.

Tesorería General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina el dia 21 de Julio de 1873.

Entrada y existencias en ps. fts. 10109,996 con 86 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 8893570 pesos fuertes con 64 centavos.

La existencia para el dia 22 era de 8,841000 pesos fuertes.

Compañía dramática italiana—En los primeros dias del mes de Setiembre próximo, debe llegar á esta ciudad una Compañía dramática italiana que actualmente funciona en Rio Janeiro.

El primer actor es el Sr. D. Gustavo Bianchi, notable trájico, y entre las actrices se encuentra la Señora Paladini, conocida ya de nuestro público.

Esta Compañía funcionará en el teatro de la Opera.

El empresario es el Sr. D. Antonio Sanchez.

A juzgar por lo que dicen los diarios de Rio Janeiro de estos artistas, son verdaderamente de mérito.

Buques á la carga—Para nuestro puerto y Ultramar están cargando actualmente los siguientes buques en el Rosario.

Para Liverpool, lugre italiano *Paganini.*

Para Marsella y Génova, bergantin francés *Diligent.*

Para Falmouth, bergantin inglés *Nil desperandum.*

Para Falmouth, barca alemana *Robert Kaegrdof.*

Dementes—Tres individuos han sido detenidos por los ajentes de policía durante las últimas veinte y cuatro horas, por creerlos víctimas de un estravio mental.

Sus nombres son Bernardo Carmona, Ramon Gonzalez y Rafael Maldonado.

Heridas graves—Anteyer fué remitido al hospital general de hombres, por el departamento de policía un individuo inglés, marinero de la barca inglesa "Mary".

Le han sido inferidas algunas heridas graves por un marinero del mismo buque.

Ejercicio—Hoy el cuerpo de bomberos hará ejercicio en la Barranca de Santa Lucía, sirviéndose de la bomba á vapor que posee, como tambien de la perteneciente al Banco de la Provincia.

Se prepara para hacer difíciles y peligrosas evoluciones en unas escaleras.

GACETILLA

LETRILLA

Madre, la mi madre,
Guardas me poneis,
Que si no me guardo,
No me guardareis.

Dicen que está escrito,
Y con gran razon,
Ser la privacion,
Causa de apetito:
Crece en infinito
Encerrado amor,
Por eso es mejor
Que no me encerreis:
Que sino me guardo,
No me guardareis.

Si la voluntad
Por sí no se guarda,
No la harán la guarda
Miedo ó calidad:
Romperá en verdad
Por la misma muerte,
Hasta hallar la suerte,
Que vos no entendeis!
Que sí etc.

Quien tiene costumbre
De ser amorosa,
Como mariposa
Se irá tras su lumbre,
Aunque muchedumbre,
De guardas le pongan,
Y aunque mas propongan
De hacer lo que haceis.
Que sí etc.

Es de tal manera
La fuerza amorosa,
Que á la mas hermosa
La vuelve en quimera:
El pecho de cera,
De fuego la gana,
Las manos de lana,
De fieltro los piés,
Que sino me guardo,
No me guardareis.

Cervantes.

***

Un estudiante que se preciaba de ser retórico, escribió á otro, y para decirle no ser mas largo, porque se iba acabando la tinta, dijo:

—Ceso ya, porque el cornarino vaso no suministra el etiópico licor al ansarino calamo.

Un amigo suyo que estaba presente, lo contestó:

—Amicus, elegante, hablaste, mente, en esa papirea epístola.

***

Un consejero municipal de cierta ciudad de Holande, hallándose en una feria de caballos, se encontró con un amigo suyo librero, quien le preguntó.

—¿Habeis venido á comprar caballos?

—Sí; pero tu ¿que has venido á hacer aquí?

¿Sabes distinguir un caballo de un burro?

—Oh! sí, señor, aunque os metieras entre mil caballos, os sacaría por la pinta.

***

¿Quien es esa criatura
De tan donosa cintura?
¿Es acaso una condesa?
Ay! infeliz!
¿Que no sabes quien es esa?
—No, Pablo.—Una fregratriz.

***

MEDICINA PARA CURAR EL MAL DE LA AUSENCIA.

Recipe—Se ponen al fuego dos
Adarmes de indiferencia,
Cuarenta gotas de esencia
De abur y vaya con Dios;
Se añade una libra en pos
De no me importa, molido,
Y todo, muy bien cocido
Con aceite de alegría,
Se toma una vez al dia
En la taza del olvido.

***

Ayer presenciamos este interesante dialogo en la esquina de Cangallo y Suipacha Un jóven elegantemente vestido y al parecer forastero, pregunta á un Señor que pasaba por allí:

—¿Mo . . . me dirá V. á do . . . do . . dónde ca . . . tae la calle de la . . . la . . . . Piedad?

El interrogado contestó hecho una furia:

—¿V. se bu . . . burla en mi . . . mi ca . . . cara de mi fa . . . tal . . . falta?

—Yo no me . . . me bu . . . bur . . . burlo de . . . . de . . . V. y no quie . . . qui . . . e . . . ero que V. lo ha . . . haga de . . . mi tam . . . tampo . . . poco.

Aquí fué Troya, de los insultos pasaron á las manos; pero en esto acierta á pasar un tercero, que vino á coronar la fiesta, diciendo:

—Se . . . ño . . . flores, no no hay que . . . que . . . inco . . . co . . . como . . . darse, ¡pu-ues to . . . todos tecene . . . nemos la mi . . . misma falta.

Al oirlo los contendientes se encolerizaron doblemente y arremeten con nuevo furor, formandose un terceto de silabas y mojicones que no hubiera concluido muy bien á no haber intervenido la Policía.

***

HISTÓRICO.

En el Restaurant de Catalanes, hace dos dias que sé hallaba almorzando un periodista, muy mi amigo, desquitándose acaso de una gazuza de tres semanas, de vigilias y trabajos, se le aproximó un pedante, de lo mas, y con tono socarron, le dijo:

—Hola! vd. por aquí, tambien le gusta lo bueno, parece que tiene el apetito desarrollado. . . .

—No parece sino que solo los burros, tengan derecho á disfrutar de lo mejor, le contestó el periodista.

***

Se casó un necio con una señora muy discreta; pero muy fea, y el dia de la boda, creyendo que la lisonjeaba, le dijo:

—Mira, apesar de lo fea que eres, te he de amar como si fueras hermosa.

—Y yo apesar de lo bestia que eres, te he de amar como si fueras, galante y discreto.

***

Riñen dos amantes, hacese la paz,
Si el enojo es mucho, es el gusto mas.

***

Economía doméstica, Perfumería—Bajo este epígrafe publicaremos todos los dias una ó dos recetas, para el uso de las damas. La perfumería se ha hecho ya un artículo de primera necesidad y abusando de la moda, se hace un verdadero saqueo, con objetos, que por una cantidad insignificante, se pueden obtener en casa. Además el empleo de sustancias nocivas es muy frecuente y en las recetas que nosotros demos no habrá ninguna.

Vean nuestras lectoras cuan poco precio y con cuan poco trabajo pueden obtener ese celebrado y caro polvo dentrífico de Reguart.

Lo majan bien en un mortero de porcelana:

Magnesia calcinada, media onza, sulfato de quinina onza y media, carmin fino dos gramos y despues de bien incorporado se le añade tres gotas de esencia de menta, rosa ó violeta.

El dentrífico de Maury, tan cacareado, en cien mil anuncios, no es mas que, (carbon 25 gramos, quina 12, azúcar 26, esencia de menta 2, esencia de canela 1, tintura de ambar 4 gotas. Todo muy bien molido en un mortero de porcelana y despues se mezcla hasta obtener un polvo uniforme.

Aprovechen la receta que *es gratis* y adios.

SANCHO.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala 1ra. de lo civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la próxima semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

LÚNES 11

Artículos y Acuerdos en esta Sala

Señores, Pica, Salas, Gonzales—Civil en relacion—Da. Cristina Ma. Diebl con el Dr. Navarro Viola, por cobro de pesos—Abogado, Costa, Du J.

Los mismos Señores—Civil en relacion—D. Pedro Zambrano contra Da. María Delfina por cobro de pesos—Abogados, Vivar y Arias

MÁRTES 12

Señores Pica, Salas, Gonzales—Civil en relacion—Testamentaria de D. Manuel Lafuente—Abogados, Plaza y Romero.

Los mismos Señores—Mercantil en relacion—D. Apolinario Urtubey solicitando habilitacion para ejercer el comercio

Los mismos señores—Civil en relacion. Testamentaria de Da. Bárbara Millan—Abogados, Tomé y Rueda.

Juez Semanero el Sr. Vocal Dr. Gonzales.

Id de la Instanciacion lo civil, Dr. Bolaniegui

Escribano de esta sala, Giray

Id para el Juez de 1ª Instancia, Carballo

Id id en turno, Balbis y Cajaraville.

Agosto 8 de 1873

Sala 2.a de lo Civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

LÚNES 11

Artículos y acuerdos en esta Sala.

MÁRTES 12

1ª—Sres Langenheim, Egusa, Escalada—Civil llana—D Fernando Taborcontra D. Rufino Gonzalez sobre desalojo y cobro de arrendamientos Abogados Del Campo y Hudson

2ª—Los mismos señores—Civil en relacion—D. Andrés Ega ha contra D. Braulio Ureta por cobro de arrendamientos y desalojo de un campo—Abogados Marenco y D'Amico.

3ª—Los mismos Sres—Civil en relacion—D. Camilo Carnelro incidente de su testamentaria sobre liquidacion de una sociedad—Abogados Britos y Costa (D J

4ª—Los mismos Sres—Civil en relacion Da Victoria Ramiros de Moncalvo—Abogados Alcobendas y Tarnassi

Juez Semanero el Sr. Vocal Dr. Escalada

Escribano de esta Sala—Peralta

Buenos Aires, Agosto 8 de 1873.

Sala de lo Criminal.

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de ordenes

LÚNES 11

Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal y en esta Sala

MÁRTES 12

Señores Kier, Isla, Araujo—Criminal—contra Miguel Bastida, por homicidio—Consulta (en el acuerdo)—Defensor, el de pobres

Los mismos—Criminal—contra Antonio Berlaguer, por homicidio—Apelacion llana—Defensor, Dr. Fernandes (Dn. J V)

Los mismos—Criminal—contra Abelardo Salas por heridas—Apelacion en relacion—Abogado, Dr. Almeyra.

Juez semanero el Sr Vocal, Dr Isla.

Id del Crímen de semana Dr. Bunge.

Escribano, Millavaca, D. Emilio

Buenos Aires, Agosto 8 de 1873.

Superior Tribunal de Justicia.

LÚNES 11

Todos los señores del Superior Tribunal.

Artículos y acuerdos

MÁRTES 12

Sres Pica, Salas, Gonzales, Kier, Isla, Araujo—Da. Benjamina Flores con la testamentaria de José Costa sobre reconocimiento de un hijo natural—Apelacion en relacion Abogados Garrigos D F y Varela.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1873.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de Vapores

Compañía de Navegacion á Vapor "Rio de la Plata" Vapor «Taraguy»

Saldrá para la Asuncion y escalas el Domingo 10 de Agosto; por carga, encomiendas y pasageros, á la Agencia—Calle Cuyo 24.

Club parroquial del Pilar

Por disposicion de la Comision Directiva, se cita á todos los ciudadanos afiliados á este Club y á los demás vecinos de esta Parroquia que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Nicolás Avellaneda para futuro Presidente de la República á una reunion que deberá tener lugar el Sábado 16 del corriente en la calle de Garantías núm. 871 á las siete y media de la noche, para tratar asuntos de importancia.

Fortunato Sanchez,
Secretario.

SOLICITADAS

Remate en la Ensenada

Que se suspendió el Domingo 8 de Agosto por causa del mal tiempo tendrá lugar.

El Domingo 10 del presente.

Los boletos para el tren espreso de ida y vuelta con fecha 8 de Agosto servirán para el Domingo 10 solamente hemos cambiado la hora de la salida en lugar de 9 1|2 saldrá el tren espreso á las 10 y 1|2 de la mañana

Pedro Ebbeke y Ca.

A 6 v10.

Nada hay como un tratamiento á tiempo

Los resfriados y toces violentas causados en los climas cálidos por los cambios repentinos de la temperatura, suelen acabar en conjestion de los pulmones, sino se administra un remedio prontamente. El Pectoral de Anacahuita es la medicina mejor que se pueda tomar en tales casos. El contrarresta rapidamente la inflamacion local y es un excelente remedio para resfriados, tos y toda clase de irritaciones pulmonares. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un pronto alivio es mezclando dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro.

N. N.

Esplotacion al Público

Señor Director de LA PRENSA

Como defensor de los intereses del público, lo suplico dar cabida en su ilustrado diario á las siguientes líneas.

Desde cuándo se conoce la órden del Gobierno Nacional, que mando pagar por la entrega de un telégrama en el centro de la ciudad, dies pesos moneda corriente?

Se paga por un telegrama de diez palabras seis pesos y para entregarlo se paga diez? No hay equidad en eso y deseamos que el Inspector General de Telégrafos Nacionales nos diga porque se cobra diez pesos por despacho y seis por entregarlo?

(Garantido).

Alfredo Jannes.
Rincon 57.

Al Sr. Gefe de Policía

El sargento Roman Budiño, es el hombre que cumple mejor con su deber: el lúnes pasado le dió de bofetadas á una pobre señora que se retiraba tranquila para su casa, y despues de haberla estropeado sacó el revolver, poniéndoselo en el pecho, y en el acto le intimó que se callase, pues de lo contrario la asesinaría, advirtiendo al mismo tiempo que este bribon estaba disfrazado de particular. El Sr. Gefe de Policía debe pues poner inmediatamente remedio á estos actos de desmoralizacion.

Garantido N. N.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Agosto 9 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral continúan completamente paralizadas no habiendo vencimientos al anotádose, apesar de haberse iniciado varias, por no alcanzar á la cifra de mil fijada como mínimum para esas anotaciones.

El año pasado cerraron al contado al 75 5|8 p%.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p% de renta anual las transacciones fueron importantes y animadas habiendo vencimientos.

Las ventas ascendieron á 224,200 ps fts á precios algo mas altos que ayer, como se verá por el detalle siguiente:

Al contado, 2,000 al 86 p%
Id id 1,000 id id 1|4 id.
Id id 10,000 id id 1|8 id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 1,000 id id 1|4 id.
Id id 2,000 id id id id.
Id id 4,000 id id id id.
Id id 1,000 id id id. id
Id id 1,200 id id id id.
Id id 1,000 id id id id.
Agosto 15, 5,000 id id 3|8 id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 4,000 id id 1|4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 5,000 id id 3|4 id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Setiembre 15 27,000 id 87 1|4 id.
Id id 15,000 id id 7|8 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 15,000 id id id id
Id id 10,000 id id 7|8 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 3,000 id 88 id.
Id id 20,000 id id id.

Despues de hora se realizaron algunas partidas al contado al 86 3|8 p% y 20,000 ps fts para fin de Setiembre, al 88 p%.

CAMBIOS

Se realizan de poca importancia, así:

Inglaterra, 48 7|8 peniques por 1 peso fts.
Francia, 5,22 francos por idem.
Amberes, 5,20 id id id.
Génova, 5,22 y 5,21 id id id.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Agosto 9 de 1873.

Las operaciones del mercado hoy no tan animadas, los fuertes lotes de lanares han encalmado algo el interes de este artículo.

En lanas muy pocas transacciones, los dias sábados son por lo general estériles.

Los trigos con alguna animacion segun las ventas que anotamos

Ventas de hoy

Pequeños lotes cueros vacunos campo 170 ps pesada.

701 cueros de abasto de la frontera, obtuvieron 188 ps pesada.

Pocos lotes lanas en plaza 73 y 76 ps arroba.

8,000 arrobas en depósito segun su clase por 80 y 83 pesos arroba.

Cueros lanares de campo segun su clase, por 21, 21 1|2 y 22, 23 rls libra lo mejor.

De campo muy buenos, dos lotes, por 27 reales libra.

Deshechos 70 ps docena.

Corderos 20 y 22 ps docena.

Corderitos 10 1|2 y 11 ps id.

Cerda varios lotes por 160 y 163 ps @.

Grasa en panzas 39 ps @.

Un lote sebo derretido en pipas para embarque 14 1|4 rls fts.

En bordalesas la misma condicion 14 1|8 id.

Otro lote de 250 bordalesas á 14 1|8 rls id.

Trigos, tres lotes en la estacion, 200 fanegas, por 200 ps de 8 @ 14 libras, otro 182 y 135 ps fanega.

En depósito 1,000 fanegas por 206 ps de 8 arrobas 8 libras de peso.

Maiz en espiga 54 á 56 ps fanega.

Desgranado 45 á 48 ps fanega.

Harina convencional.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos secos seg. cond. ps. 178 y 182 pesada.
Lanares de matadero 26 a 27 rs. libra.
Id id campo 22 a 24 id id.
Corderitos 10 a 12 id
Cordarones 20 a 30 id.
Nutria 4 a 5 ps
Venados 90 a 100 doc.
Lana seg cond 70, 76, 80 y 88 arb
Cerda mezcla del Sud 165 a 175 id.
Id id Norte 154 a 160 id
Id id de vaca sin marlo 118 a 120 id.
Id con id 46 a 50 id
Grasa en panzas 36 a 38 id
Id id en casco 40 a 41 id
Sebo pisado de campo 27 a 29 id
Pluma de avestruz tojada ata 61 libra
Id atada de mono 45 a 50 id
Id sucia 30 á 35 id
Trigo superior 201 á 215 fanega
Id regular 160 a 180
Id inferior 150 a 160 id
Maiz 50 a 55 id
Cebada 25 a 40 id
Harina en los molinos 35 a 46 arb
Alfalfa, fardo de campo, 550 a 650 tonelada.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Agosto 8

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.	
Juan Vazquez, Prudencio Aignañaraz, Pila	179
Calisto Almeyra, Guillermo Mac Climont, Cañuelas	158
Id id, Nicolas Arias, Lomas de Zamora y Matanza	31
Inocencio Arbelo, Deciano Toledo, Exaltacion de la Cruz	111
José Costas, Fermin Lopez Giles	69
Id id, Lorenzo Otarola, id	48
Leandro Lurch, Francisco Carco, Mercedes	69
Id id, Gregorio Castro Baradero	68
Mariano Alvarez, Felipe Herrera, Giles y Areco	47
Salaverry y Mandia, Quintin de los Santos, San Isidro	40
	833

Precios de la Hacienda el 9 de Agosto de 1873.
Novillos y vacas de saladero sin trasacciones.
Carne y sebo 80, 100, 180, 180, 220, 240.
Cueros de novillo 160, 170, 175, 180.
Idem de vaca 125, 130, 135.
Terneros 60, 70, 75, 80
Capones | sin existencias
Yeguas |

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A LA BOLSA

Agosto 9

"Mazzepa" de Londres—"Nueva Asunta" de Tarragon—"San Carlos Pipo" de id—"Valoco" de Cádiz—"Como Voy" de Génova—"Somas" de Fernandina—"Pirro" de Barcelona—Cambio igual.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Ledesma 120 sac semilla de alfalfa.
M Santiago 301 cj sardinas.
Rocha hns 40 cj tabaco.
Luders 63 bt cohetes.
Bufil 25 cj aceite
Molina hns 26 fds tabaco
A Mena 11 cj cigarros.
F Chas 198 id conservas, 20 id sardinas.
Maupas 8 id chocolate, 2 id chuño.
Pequin 12 id alverjas.
Sumaran 101 bols cafe.
Marini 2151 bcas azúcar.
J Civils 100 id id, 120 id id.
Dussaud 1 id mitras.

BEBIDAS

Ledesma hns 60 cj papel, 6|4 vino
Dirube 200 bord vino.
Dussaud 6 id id.
Beovide 12 cj papel.
Ziegler 140 id cigarros.
Lartigan 280 bord vino.
Airola 11 cj cigarros.
Gueydan 26 id licores.
Bidart 250 id ajenjo.
Maupas 120 bal papel, 20 bord vino.
Etchegaray R 100 bord vino.
Dussaud 625 id y 1400 cj vino, 200 id coñac.
Lartigan 200 id bitters, 200 id ajenjo,
A Rocha 300 id vino, 50 id coñac.
G Rocca 50 cj vermouth
Girard 760 bord vino.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Forbes 3 cj córtes de vestidos, 7 id casimir de lana.
R Ortiz 2 id percal.
Koenig 6 id casimir y paño de lana, 4 id géns de lana y seda.
Schlieper 18 id brin, 2 id muselina y alemanesco de hilo.

MERCERIA

Rodriguez 5 cj metros de hulo.
Schulte 2 id quitardes de algdn.
Coppenrath 6 id tasas de porcelana.
Lippol 3 id canastitas de mimbre.
Rivolta 6 id porcelana surtd, 8 id betun.
Storni 3 id mecheros.
Schulte 1 id pizarras ordinarias.
Puy 1 id paraguas de algdn.
Fort 1 id agujas, 1 id mercería surtd.
Forgues 2 id jaulas de alambre, 7 id varilla dorada.
Gomez 2 id mercería surtd.
Brandes 1 id botincitos punto de lana, 1 id guantes de seda.
Fusoni M 10 id aros de fantasía.
Schulte 4 id espejitos marco de madera.
Estevenet 23 id papel plateado, 8 id tiza de billar.

CONFECCIONES

Daguerre 1 cj botines suela de palo, 1 id cuellos 1|2 hilo.
R Lezica 1 id arts diversos, 2 id vestiditos de piqué, 1 id talmas de id, 2 id camisolines, 1 id cuellos y puños, 1 id botones de percal, 26 id somba de castor, 2 id id de paja.
Ziegler 1 id somba surtido.
Puy 2 id trages de casimir para hombre, 1 id id para niño; 2 id sacos y pantalones, 1 id id id y chalecos.
Bazille 3 id camisas de hilo, 1 id camisolas flanela, 1 id somba de felpa.
Sommer 1 id id de castor.
Bacabo 1 id camisas 1|2 hilo, 1 id botines para señoras, 2 id camisas de percal.
Mac-Lean B 2 id zapatillas surtd.
P M Moreno 1 id calzoncillos de lana.
Demberg 2 id caml, aspacho de hilo.

Gonzales 1 id mantillas de seda.
Sagasti 18 id camisas de listado.
Murialdo 5 id id id.

ARTICULOS INGLESES

Ferber 1 fdo tona, 8 cjs lustrina, 1 fdo casimir.
Tonkinson 5 fds lienzo.
Orenlault 1 cj casimir.
W Wissner 8 id id, 1 id lustrina.

FERRETERIA

Dellazzoppa 20 btos cucharas y cucharitas de peltre, tirabuzones y navajas.
Bates 6 bañaderas y espolines.
Shaw 6 id cerraduras para baules.
Mantels 80 id grampas, argollas y cadenas.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 9

Montevideo el 8 del corr'te vap nac Porteña 500 tons cap J. Folgueras a E. D. Risso, a Mendiltegui ca 10 cjs tornillos, 1 caso drogas, 1 saco id, 7 caso id, 1 saco id, a Demarchi ca 1 cj cigarr., a Fusoni hnos 1 id mercs, a Klapenbach ca 5 id id, a Bonedit hnos 1 id id.

Uruguay el 8 del corr'te vap orient Rio de la Plata 350 tons cap Sinoroni, a A. Matti y Piera, a E. Mujica 1 paq con 142 $f, a Juan T. 1 id id, 205 id id. a D. Quintana 1 cj encomiendas, a E. Costa 1 id id, 750 id, a Coll ca 1 bto id, a Willegas 1 cj id, a Dumas 1 paq con 92 ps fts, a Luis A. 1 id con 70 id, a P. L. Lanza 1 id con 460 id, a A. Matti y Piera 1 cj mercs.

Fernandina el 14 de mayo bca ing Gauntlet 345 tons cap J. M. Benza, a Carbone ca 15643 pzas con 251.542 pies pino.

Lóndres el 28 de Junio' Amberes el 1ro, de Julio, Lisboa el 9, Rio Janeiro el 1ro del corr'te, Montevideo el 8 vap ing Galatea 200 tons cap J. Ayls, a Woodgate hns con 7 pasags, y de Londres a la órden 6 cjs muebles, 9 pzas 8 cjs 3 bts maquinaria, 27 cjs mercs, 10 id ferrt, 3 id lanas, 11 id pinturas, 2 id perf, 1 caso crist, 80 cjs fierro galvanizado, 220 atads alambre, 3 toros y 1 vaca en pie, 12 carneros id, al Banco C. 723 rails, 6 cj paños, 14 id mercs, 11 id sombs, 6 id mercs, a J. Garcia ca 84 bts mercs, a Ziegler ca 5 cjs algs y lanas, a Barton ca 1 id pildoras, 10 id 4 fds 15 case 1 tamb medicinas, a Serraquin ca 2 cjs camisas, a Var-la 2 id pinturas a Rocha hns ca 6 id galletitas, a J. C. Sanchez ca 1 id mercs, a E. Olivera 1 toro en pié, a J. y V. Spragon 5 cjs carneros en pié, a Fels ca 4 id manufacts, a Bomberg ca 5 id mercs, a H. Ebbinghaus ca 42 id sombs, 5 id peines, 21 id mercs, a Meyer Sommer ca 8 id algs, a D. Castro 14 id mercs, a R. y J. Lezica 2 id id, a J. Balbin 200 bcas cimento, a Barhour ca 15 id ropa, a T. Tomkinson ca 7 id id, a J. Bernasconi 6 id calzado, a Croppi ca 1 id ferrot, a Rossi ca 9 caso tubos de plomo, 7 id ferrt, 23 atds fierro, a A. Rivolta ca 2 id ferrt, a J. Fiemat ca 5 id perf, a R. Muir 7 id mercs, 50 id aceite, al Telégrafo N. 15 id papel, 2 id mercs, a Toledo ca 5 id drogas, 1 fdo zarzaparrilla, 1 cj jabon, 5 barr soda, 21 id 1 fdo 1 case mercs, a M. del Pont 10 cjs id, a E. Haltach ca 2 case guantes, a R. y J. Carlisle 2 id manufs. —De Amberes, a G. Kohlstedt ca 3 id id, 16 id tejs, 12 id algs, a Brandes ca 3 id botones, 5 id mercería, 1 id mercs, 1 id sedas, a Mallmann ca 2 fds mercs, 8 cjs paños, a Bonnemason ca 40 case zinc, a Lohmann ca 60 cjs cerveza, a la orden 42 id armas, 1 case vermouth 1 id art diversos, 15 id carton, 6 id piedras de litografía, 27 id algs, 12 id lanas, 5 id ropa, 1 id sombs, 1 id mtrss, 1 id fierro, 9 id pieles, 57 id armas, a Verazzi ca 2 id sombs, 1 id gorras, 1 id ropa, 1 id cintas y sedas, a D. Grandjean 1 id calzado, 1 id pieles, a W. Amespil 2 id id, a A. Istuela 6 id calzado, 1 id clavos, a Bletscher ca 2 id pieles, 4 id látigos, 1 id estribos, 2 id resortes 1 id calzado, 1 id mang s de látigo, a Almeida ca 2 id agua vichi, 3 i 1 drogas, a Riverano ca 2 case uermouth, 1 id mercs, a Bourcier ca 3 id sombs, 3 id sombrillas, 1 i 1 mercería, 4 id ropa hecha, a Dilleman ca 13 id cuchill, a Sonet ca 1 id mercs, 10 id ropa, 1 id mercs, 1 id baules, 2 id gorras, 3 id tela, 3 in tejs, a Peretti hns 2 id muebles, a L. Rigollean 1 id art de osert, a A. Cratche 1 id calzado, a Challe ca 2 id abanicos, a Horner ca 1 id calzado, a Mantels ca 1 id id, 2 id pieles a Amespil hns 6 id calzado, a J. Challe 5 id ropa bles, a J. Dupuy 3 id algs a Koenig ca 1 id manufs, a Schulte 1 id ferret, 1 id armas, a E. M. Powell ca 1 id calzado, a Aranigen 135 id queso, a H. Bunge 10 sac café, 16 cjs té, 6 id vino, a Scoll ca 1 id joyería, 1 id mercs, 1 id cintas de terciopelo, 2 id guantes, 1 id peines, 6 id papel a Forbes ca 3 id armas, 2 fds 2 cjs algs, a Getting ca 5 id bramante, a Dellazzoppa hns 664 pzas fierro, 1 cjs paños, a Ziegler ca 3 id lanas, 5 id algs, 3 id lanas, a C. Riva ca 1 id ferret, a Rossi ca 8 id medias, a McLean ca 5 id zapatillas, a Dufour 4 id armas, T. Bange 16 id armas, a Albisadijo ca 3 id id, a Pini ca 1 id id, Balco Aleman Belga 16 id mercs, 1 fdo id, a Dilleman ca 50 id mares al Bco Comercial 14 cjs piedras de litografía, a Bentz ca 1 case productos químicos, a H. Smit 2 id géneros 16 i 1 algs, a P. Dufour 4 id pieles, a Bodmer ca 20 id cigarr, a G. Kramer 24 id id, Meyer S. ca 8 bts sombrs, a T. Brucht 1 id armas, etc. a Langagne 4 id pasamanería, 1 bl armas, a S. Muller ca 5 id camisas, a Mallman ca 5 i 1 calzado, a A. Rivolta 33 id ferrot, a Eblinghaus ca 13 id calzado, 3 id art de goma, 4 id mercería, 6 id lanas 1 id art de bronce.

CABOTAJE—DIA 9

Tuyú pbot Flor del Rio 36 tons pat D. Dolantes, á Nuñez hnos al pat 124 cs potro salados 27 pipas sebo 265 lb cerda, 120 id lana, 150 id nervios 25 cs nonatos 1050 cs corderitos, 2500 id lanares (Barracas)

Rosario pbot Rosalia 29 tons pat F. Badaracco, á Nuñez hnos á la órden 800 bolsas harina (Rblo.)

San Fernando bl a San Lucas 3 tons pat P. Russo, á Huergo y ca al pat 600 ca papas (Rblo).

San Nicolás pbot Nuevo Victorino 30 tons pat Y. Revollo á Hillner y ca con a Y. Lama 200 bols harina, á la órden 530 bols afrecho (Rblo)

San Fernando ql Agustin 3 tons pat A. Vidal á Huergo ca al pat 30 carradas leña (Rblo.)

CERRARON—REGISTRO—DIA 9

Falmouth berg alem Graff Otto 20 Solms por S. y Sattler 8600 cs vacunos salados, 117 pipas sebo, 26 bord id, 23291 astas, 4465 mach s de astas,

Malaga berg esp Enrique por Zumaran ca con 10027 cs vs secos, 531 id becerros id, 125 id potro id,

Callao frag franc Onclu Felix 781 tas cap Et L. Pon por Marsella ca con 400 cjs sebo.

ENTRADAS—DIA 9

Montevideo vap nac Porteña.
Uruguay id orient Rio de la Plata.
Londres y Amberes id ing Galatea.
Fernandina bca ing Gauntlet.
S Jhond id Harmony.
A la vista un buque.

SALIDAS DIA 9

Valparaiso lug ing Aspasia.
Asuncion vap nac Cisne
Colonia id ing Naposta.
Montevideo id nac Porteña.
Id id orient Rio de la Plata.
Amberes y Liverpool vap ing Leibnitz.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE

51ª Funcion de abono

Para el Domingo 10 de Agosto

Se dará la opera en 4 actos

ERNANI

música del maestro Verdi

Nota—Se está ensayando para darse á la mayor brevedad la grandiosísima ópera del maestro Meyerbeer, el **Profeta**.

Las decoraciones enteramente nuevas, están pintadas en Florencia por el célebre artista escenógrafo Amati

Lo demas de la mise en escena estará con arreglo á la elegancia y estricta propiedad acostumbrada en el Teatro.

PRECIOS DE LOCALIDADES

Palcos altos	$ 250
Lunetas	" 26
Entrada general	" 25
Cazuela	" 15
Entrada	" 15

A las 8 en punto.

OTRA

Gran funcion lírica extraordinaria á beneficio de la sociedad de Misericordia.

El Mártes 12 de Agosto de 1873

Se cantará la magnífica ópera del maestro Verdi, en 4 actos

Un ballo in maschera

La parte del paje será desempeñada por la Señorita Siebs, que á ello se presta obsequiosamente, trayendo, así su valioso concurso á esta fiesta de caridad y filantropía.

Hallándose momentáneamente en esta Capital el distinguido maestro brasilero Señor Muniz Barreto, considerando el primer violinista de Sud América, el ha accedido generosamente al deseo de la Sociedad, y en el intérvalo del 1º al 2º acto ejecutará en el violin una gran fantasía sobre motivos de Ana Bolena, de Donizetti. En el otro intervalo ejecutará el mismo Señor Barreto una fantasía de su composicion sobre motivos de la Traviata.

En uno de los intérvalos la hábil orquesta de la Opera, bajo la direccion del distinguido maestro Señor Bimboni, tocará la gran marcha de Guillermo Tell.

A la puerta del Teatro tocará una banda de musica en obsequio á la Sociedad

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

Palcos balcon	$ 300
Id bajos	" 300
Id altos	" 250
Id cazuela	" 150
Tertulia balcon	" 70
Id altas	" 50
Tertulia de orquesta	" 50
Luneta de platea	" 25
Luneta de cazuela	" 15
Entrada de id	" 15
Entrada general	" 25

Empezará á las 8 en punto.

NOTA—Se previene al público que la mayor parte de las localidades estando ya distribuidas, las que resten, así como las entradas, se espenderán en la boletería del Teatro desde el Lúnes á las 12 del dia.

Teatro Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funciones extraordinarias para el Domingo 10 de Agosto de 1873.

A pedido general la aplaudida ópera española en 3 actos:

MARINA

Por la señora García, y los señores Astort, Landa Villareal, Atiliano y coro general.

Otra—El Mártes próximo, á beneficio del Sr. Allú, la muy aplaudida zarzuela: *Los comuneros de Castilla*

Teatro Colon

Gran Compañía Lírica Italiana

PARA EL DOMINGO 10

42 ª *funcion de la temporada*

Con la ópera

Lucrecia Borgia

Música del maestro Donizetti.

A las 8 en punto.

CIRCO CASALI

Circo Casali, Plaza del Parque y Tucuman

Este Circo dá funciones todos los dias escepto los lúnes, Miércoles y Viérnes, las funciones son siempre variadas, los Domingos y dias festivos dos funciones: una á las dos de la tarde y otra á las de la noche—*Luis Casali.*

jl.31 perm.

Un juego de dormitorio de nogal macizo

Cama, cómoda, mesa de noche, lavatorio, tohallero, sillas y sillon de hamaca, encajonado por

2,500 pesos m|c.

El mismo juego armado, sencillo

2,850 pesos m|c.

El mismo juego, armado, lavatorio con piedra mármol

3,000 pesos moneda corriente

Casa introductora Norte Americana

BAILEY Y GOMEZ, Antes BATE y COMPAÑIA

78—SAN MARTIN—78

FRENTE AL BANCO ARGENTINO,

jl.27v11a.

AVISOS NUEVOS

¡Al bello sexo!

CREMA DE PERLAS
DE BARRY

El gran hermoseador del cutis

Cura las manchas, pecas, asperezas, obteniendo una blancura de **Alabastro!**

De venta en las Boticas y Perfumerías.

a5 perm. d. p. 1|2.

Edicto judicial Se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Lucia Piñero, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado de Paz á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Arrecifes, Agosto 1º de 1873—*Juan A. Valle.*
a10v18.

Cortador sastre español, se ofrece uno práctico en el arte, ocurrir calle del General Ornos, plaza del Sud n. 335.
a.10v16

¡Jardines! Emilio Potiquet contratista de jardines ofrece sus servicios al público. Se encarga de hacer planos, dirijir trabajos ó hacerlos por contratas á gusto de los interesados. Ocurrir para tratar San Martin 15.
a.10v13.

Economía para las familias, en la tienda de M. J. Custo calle del Perú n. 40, se ofrece en venta un espléndido surtido de géneros para la estacion á precios moderados.
a10v13.

Pianos Se venden tres perpendiculares de muy buenas voces, hay tambien de estudio. Dirijirse Victoria 501, de 8 á 10 de la mañana se encontrará al dueño.
a10v13.

Los almaceneros encontrarán en la casa introductora Norte-Americana, jabon norte-americano mucho mejor que el del pais al mismo precio. No destruye la pintura ni hace dolar las manos, San Martin 76 al frente del Banco Argentino.
a10v13

Granadina negra y blanca, gasillas de todos colores, se acaban de recibir en la tienda de Manuel J. Custo, Perú 40, á precios muy baratos.
a10v18.

Damascos de seda español, id de lana, gró negro, poquinos, foulares, popelinas, tercio pelos y mantillas españolas de última moda á precios reducidos, en la tienda de M. J. Custo 40 Perú 40.
a10v13.

Se compra toda clase de libros en español, frances, ingles, aleman, italiano, portugues, latin, griego etc., Potosí 103.
a10v18.

Pianos usados se compran ó se cambian tambien se componen y se afinan; calle de Corrientes núm. 199 frente al teatro de la Opera; y Garantías núm. 123.
a.10v14.

Los almaceneros encontrarán en la casa introductora Norte-Americana té de una calidad superior, suelto ó en cajas de ocho hasta diez libras á precios convenientes, San Martin 76; frente del Banco Argentino.
a10v18.

A los impresores En la Secretaría de la Cámara de DD. de la provincia se recibirán propuestas cerradas para la impresion del diario de sesiones del año 1872. —Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el 20 de Agosto á las 3 de la tarde—Las bases para la impresion se darán verbalmente por Secretaria —Buenos Aires, Agosto 9 de 1873—El secretario.
a10v19.

Seis ó diez peones se necesitan en la Agencia de conchavos calle de Potosí 119 1|2. Se necesita tambien un cocinero.
a.10v12.

Se necesita un oficial tapicero, Estados Unidos núm. 333.
a.10v12.

Colegio San Cristóbal Belgrano núm. 512 En este establecimiento se admiten internos, medio pupilos y externos. Enseñanza literaria científica y comercial. La educacion que se dá es la misma que se pueda obtener en los Colegios de Europa y Estados Unidos. Hay tambien clase para los adultos, de 7 á 9 de la noche—El Director, Juan M. Massa.
a1v12.

Al comercio Un mozo con todas habilitaciones comerciales, y sabiendo cortar toda y cualquier clase de obra perteneciente á sastre, desearia colocarse en una buena casa; para informes calle Suipacha 201 1|2.
a16 1p.

Cocinera y mucama Se necesitan en la calle de Europa núm. 351.
a.10v13.

Carpintero con herramientas, se necesita para 3 ó 4 dias, el que quiera ocuparse ocurra Perú 336.
a.10v13.

Se precisa una cocinera en la calle Junin 269 entre Santa-Fé y Arenales.
a.10v12.

Se ofrece un ama de leche Catalana jóven, leche fresca y con buenas recomendaciones, Paraná núm 170.
a.10v11.

Se ofrece una ama de leche fresca, jóven; ocurrir calle de Corrientes núm. 450
a10v11.

Banco Argentino Convocatoria—El Directorio del Banco Argentino en cumplimiento del art. 28 de los Estatutos, convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 14 de Agosto próximo, á las 2 de la tarde, á los objetos del art. 33, de los mismos Estatutos—El balance general correspondiente al 1er. semestre del presente año se encontrará en la gerencia de este Banco, á disposicion de los Sres. accionistas que deseen examinarlo—BuenosAires, Julio 28 de 1873—*Bernardo de Irigoyen,* Presidente—*C. Carballo,* Secretario.
a.10v12.

Se ofrece un jóven fidelero desea trabajar en su oficio ó en cualquier otro trabajo; el que lo precise, ocurra á la calle Cuyo núm. 314, preguntando por Giacomo Chiacchobo.
a10v11.

Los Señores que quieran tener pasto seco, bueno y barato por mayor y menor. Paraná 279.
a.10v11.

Tienda nueva 90 1|2 Buen Orden 90 1|2 —En esta casa hay un surtido general de artículos de tienda y mercería que se venderá con grande rebaja en los precios: géneros para sábanas 10 y 14 ps. vara, trajes para niños desde 50 ps. hasta 250, sacos y dolmanes para señora 50, 100, 120 hasta 350, sacos de gró lisos para señoras, medias de lana finas 8, 10 y 12 ps. par, id á menos precios, calzoncillos para hombres á 13, 15, 18 y 20 ps. uno, tiras bordadas anchas para almohadas á 12 y 15 ps. tira doble, bordado á 5 ps. vara, damasco de lana, merinos negros y de colores, géneros para vestido á 3, 5, 8, 9, 10 y 12 ps vara, gró de colores fino del que vale 45 á 50 ps. vara, alemanesco hilo 9, 10, 12, 15, 20, 25, 30 y 35 ps. vara, camisetas lana y algodon—Todo se vende con gran rebaja de precios—casimires á 25 y 28 pesos vara.
a10v18.

Se ofrece un matrimonio para el servicio de una casa, la mujer para mucama y cocinera y el hombre para mucamo y jardinero—darán informes, ocúrrase calle de Chacabuco, Restaurant de las Naciones 98 y 100.
a10v11.

Cocinera estrangera se necesita una que sepa su oficio; Europa 175.
a.10v12.

El señor Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, ha ordenado se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cipriana Silveyra, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Agosto 8 de 1873—Manuel A. Victorica, escribano secretario.
a10 v16s

Por disposicion del señor Juez de comercio doctor don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á Da. Hipólita Roig de Canaveri para que comparezca dentro de 6 por el ó por apoderado á contestar el traslado de la demanda, que con calidad de autos se ha conferido en los autos que contra ella ha promovido don Roque Machado sobre cobro de pesos y estar á derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Agosto 9 de 1873—Eugenio Bianco, escribano secretario.
a10 v13

Chacra EN S. MARTIN "La Granja" Se previene á todos los que tengan allí caballos á pastoreo, se presenten para arreglar las mensualidades que adeudan, previniéndose que de no efectuarlo en el término de 20 dias á contar de la fecha, se procederá á la venta en remate de los caballos sin dar lugar á reclamo alguno.—Buenos Aires Agosto 8 de 1873.—Victor Bambillo.
a.9v12.

Profesor ó profesora de idiomas, se alquilan 2 cuartos para matrimonio y siendo de la clase predicha, tendrian una leccion en la misma casa calle Parque núm. 482.
a.8v10

Se vende un terreno en la calle de Independencia 206, ocho varas y tres cuartas de frente al Norte por 70 de fondo á tres cuadras de la iglesia de la Concepcion—tambien edificada una sala á la calle y dos ranchos adentro; para ver y tratar calle Perú 222 á cualquier hora del dia.

Alambiques Los mas centrales que existen, tienen 25 años de establecidos en la calle del Perú 267 entre Méjico y Chile. Los alquila el dueño por no poderlos atender, los tachos son de primera clase, y alambican 1 tres y otro dos pipas; para tratar calle Piedras 69 y Moreno n. 176. Tienen todos los útiles concernientos al ramo.
a9v12.

Ingles frances y teneduría un profesor acreditado teniendo algunas horas desocupadas se ofrece para dar lecciones en dichos ramos. Dirijase una esquela 37 reconquista 37.
a9 v

Ama de leche Se ofrece con buenas recomendaciones para criar en su casa, Rivadvia 649.
a.9v10.

Teresa Meraldi única profesora de la ciencia divina, conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos al primer corte de las cartas que tiene la ciencia divina. Adivina todo el pasado presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, curran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas. La profesora posee cuatro idiomas el español, italiano, frances y portugues y el dialecto genoves, calle Paraguay núm. 257, entre Cerrito y Artes.
a.5v5a.

Mucamo

Con recomendaciones se necesita Belgrano 104(altos)104.
a.9v10.

San Vicente de Paul Reglamento de la Sociedad de San Vicente de Paul aprobado—Se vende 15 ps., librería del Colegio, Bolivar 54.
a9v12

Enseñanza para las artes, industria y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de Agrimensores, Directores de caminos vecinales y puertos, Maestros de obras, Arquitectos, Ingenieros civiles y mecánicos, Cadetes y Náuticos, etc. etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 85.
jn12v

Muchacha para el servicio de una familia se precisa calle de Piedad n. 481.
a8v10.

Cual es la mejor preparacion para hermosear el cutis? la Crema de Perla de Barry preparada en New-York, se vende en todas las Boticas y Perfumerías.
jl.29 perm. 3 p. por semana

Sirvienta para salir al campo, se precisa calle Piedad 314 (altos)
a 9v12.

Ama de leche se ofrece una Italiana, con buena recomendaciones; ocurrir calle de Charcas 47.
a.9v10.

Mucamo Se precisa uno con buenas recomendaciones; Santiago del Estero 52.
a.9v10.

Muchacha ayudante de unos 14 ó 16 años ó una sirvienta, se necesita Moreno 309.
a9v10.

Pichincha Se arrienda un campo con poblaciones y hacienda, para tratar Moreno 220.
a9v10.

Dinero á interes módico El corredor José Desciora dá dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias. Ocurrir á su escritorio, Recoba Nueva. 102
jl.22 perm. 3ap.

Se necesita un jóven formal y que sea inteligente en el ramo de tienda siendo persona honrada, puede ocurrir á la calle Perú núm. 13.
a.9v10.

104 Salta 104

Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, y fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta.
a8v8s.

Peon Se necesita uno, se prefiere del pais, calle Moreno núm. 48.
a.8v10.

Piano se vende uno horizontal de superiores voces y en el mas perfecto estado, por la mitad de su valor; Chile 272.
a.8v12.

Cocinera y mucama estrangeras se necesitan para una corta familia; Salta núm. 6.
a.8v10.

Se alquila una magnífica casa formando esquina con muchísima comodidad, con armazon, mostrador aparente como para tienda, mercería, almacen etc. Para verla y tratar en la misma, Paraguay 364 y 368.
a8v10.

Para hombre solo Se alquila una pieza con patio ó sin ella; Santiago del Estero 230.
jl.30 v11.

Oficial colchonero Se ofrece para renovar colchones á domicilio con máquina de abrir lana y se reglan colchones elásticos de todas clases, Piedras 175.
a7v22.

Se ofrece una ama de leche fresca dirijirse calle Chacabuco 276, corralon.
a.8v10.

Se ofrece una ama de leche fresca italiana con buena recomendacion, Rivadavia 6...
a.8v10.

Aviso oficial

Buenos Aires Agosto 1ro de 1873—La licitacion de pontones anunciada equivocadamente para el 1ro de Agosto tendrá lugar el lúnes 11 del corriente, á las 2 de la tarde en la Secretaría de Guerra. M. B. Campos.
a.2v11

¡ATENCION!

La persona que quiera asistir al remate de terrenos en la calle de Santa Fé puede cortar el boleto siguiente que lo servirá para ir gratis en el tramway que sale de la plaza Victoria á las 12 1|2.

BOLETO GRATIS DE IDA	BOLETO GRATIS DE VUELTA
4 pesos 4	4—PESOS—4
Tramway Billinghurst de la calle Santa-Fé al gran remate de terrenos en la calle Santa-Fé, el Domingo 10 del corriente. El primer tramway salo de la plaza Victoria á las 12 y media en punto, los otros cada 5 minutos.	Tramway Billinghurst de la calle Santa-Fé al gran remate de terrenos en la calle Santa-Fé, el Domingo 10 del corriente. Los tramways pasan cada 5 minutos por al terreno que se remata y por la plaza Victoria.
R. Larrazabal y Ca.	*R. Larrazabal y Ca.*

a9v10.

Madres! Madres!! Madres!!!

NO DEJEIS DE COMPRAR EL

JARABE CALMANTE

DE LA

SEÑORA WINSLOW

PARA LOS NIÑOS DE PECHO

Esta importante preparacion ha sido inventada por una de las Nodrizas mas inteligentes y experimentadas y usada con resultados siempre infalibles en

Millares de casos

No solo alivia los dolores que padecen los niños, sino que tambien dá vigor al estómago y al vientre, corrige la acidez, y entona y robustece todo el sistema. Alivia casi instantáneamente.

Los retortijones de vientre y el cólico ventoso

Apacigua las convulsiones, que si no se detienen pronto, terminan por la muerte.

Creemos que es el remedio mejor y mas seguro del mundo en todos los casos de **disentería y diarrea infantil**, ya sean producidas por la denticion ó por cualquiera otra causa.—Se vende en las droguerías de Demarchi hnos. y Ca., J. Eastman é hijo y en todas las boticas y droguerías.
a9v17.

Juzgado de Paz de Rauch —por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este Partido por fallecimiento de Doña Fidela Gonzales de Paz, sea como herederos ó acreedores, para que se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones en forma, dentro de 30 dias contados desde la fecha.—Porvenir, Julio 28 de 1873. *Francisco M. Letamendi.*
a.5v 5a.

Muchacha se necesita para todo servicio se le pagará buen sueldo. Tacuarí 409.
jl.29v10a.

Poesías de Martin Coronado. —Aparecerán en el próximo mes de Agosto.—Punto designado para la venta:—Librería del Colegio de Igon hermanos Bolivar núm. 51 y 56.
jl.27-v10a.

Mucama Se necesita una con buenas recomendaciones, prefiriendose estrangera calle del Parque núm.334.
a.9v10.

Á LA BOCA — AL PUERTO

27—¡ LINDOS LOTES DE TERRENOS !—27

¡SE REMATARAN EN LA BOCA!

Los mas lindos terrenos de esa localidad, todo lleno de casas de material. Distantes una cuadra de la calle General Brown, una id de la Iglesia Nueva y una id del ferro-carril de la Ensenada.

Lotes con 10 varas de frente por 50 id de fondo, 4 grandes esquinas de 20 varas de frente por 30 id de fondo—El verdadero puerto—El único de porvenir.

El Domingo 10 del corriente á las 2 de la tarde en punto

Planos y pormenores en nuestro escritorio, Potosí 70

NOTA—Los tramways que ván por la calle del General Brown, pasan á una cuadra de distancia de los terrenos que vamos á vender.

a9v10. ADOLFO BULLRICH Y Ca.

¡INTERESANTE A TODOS!

Marfilina de Barry

PARA LOS DIENTES

Ninguna parte del rostro contribuye mas á la belleza de las facciones que una dentadura limpia perfecta y regular, al paso que una boca descuidada y sin aseo causa disgusto y es repugnante. Tales casos se observan mucho en nuestros dias; y una dentadura blanca así como un aliento puro se consideran como indispensable á toda dama ó caballero.

Esto fácilmente se obtiene usando los polvos de MARFILINA, gran restauracion de la boca. Se vende en las Boticas y Perfumerias. a2 perm. tod. l. d.

La única calle real

DE BUENOS AIRES A BELGRANO

La calle de Santa-Fè, al Norte

¡Al gran Boulevard de 30 varas de ancho!

La gran calle conocida por del "Ministro Inglés" pasa por un costado

TRAMWAY EN DOBLE VIA — Y MACADAM EN LA PUERTA

El único remate en este punto!

EL TERRENO MAS LINDO DE BUENOS AIRES

¡SON 6 MANZANAS!

(EN LOTES)

Los lotes con frente á la calle Santa-Fé tienen hasta 90 varas de fondo.
Hay lotes con edificios
Chicos ó grandes
y al gusto

DEL COMPRADOR

AL MEJOR POSTOR
AL CONTADO
TODAS LAS CALLES
ABIERTAS!

El terreno está situado frente á la gran quinta de

Cramwell y Ollember

La calle conocida por del

MINISTRO INGLES

Vá desde el camino de Palermo
Hasta la Chacarita.

☞ **El terreno que ofrecemos en venta es seguramente el mas elevado y fértil de esa localidad.**

REMATE AL NORTE
POR
Rodriguez Larrazabal y C.
El Domingo 10 de Agosto
A la 1 en punto

NOTA—Tenemos órden de liquidar á cualquier precio.—Concurran al remate, que caro ó barato se

VENDERA TODO!

TRAMWAY GRATIS

El de Belgrano saldrá:

De la Plaza Victoria

A las 12 1|2 en punto.

BOLETOS Y PLANOS

VICTORIA N. 143

VINOS ESPECIALES

LUNCH

TIENDA DE CAMPAÑA

☞ **Niños no se admiten, aunque tengan boletos.** a5 v10

¡¡CUIDADO FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndose dado á entender que ciertos sujetos que se intitulan «La Compañía Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, (Londres, W.C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.
m4 vá N-1p p semana

AGENCIA DE COMISIONES EN GENERAL

DE

A. Mz. ALVAREZ DE ARENALES

CONTADOR Y TRADUCTOR

37—CALLE DE BOLIVAR—37

BUENOS AIRES

Esta Agencia se encarga de toda clase de comisiones, traducciones, tramitacion de asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, liquidaciones comerciales, arreglos de libros, cobranzas, etc. etc.; así como tambien de compras y ventas de terrenos, de ganados, etc.

Para el mejor desempeño de los asuntos que se confien á esta Agencia, ella cuenta con muy buenas relaciones.

REFERENCIAS—Señores Don E. y N. de la Riestra y Ca., José G. Lezama, Ambrosio P. Lezica, Pery Heatly y Ca. (agentes de Thompson, T. Bonar y Ca. de Londres), B. de Cuadra, Londres 84, Lime Street. jl.8v12a. d. p. 1|2 a. pd.

Equipage En la casa calle de Cerrito 269 se entregarán un equipage compuesto de un colchon y una bolsa con ropa al parecer de un muchacho—Este equipage fué llevado por equivocacion á dicha casa el 7 de Julio desembarcado del vapor "Capitan", el que se considere con derecho á él ocurra á la espresada casa que le será entregado siempre que acredite su propiedad. a5v11.

Libreta perdida Se ha perdido una perteneciente á José Bergamino, por el valor de 25,100 pesos mjc. depositados en el Banco de la Provincia, el que la entregue en esta imprenta será gratificado. jl.12v12a.

Damian Castro y Ca.

Han trasladado su escritorio á la calle Maipú 107. a8v9.

Au Bengali

CALLE FLORIDA NUMERO 35

Artículos de fantasía para regalos.
Licoreras licoreras de cristal, de Bacara.
Artículos de la China, entre los cuales abanicos de marfil, de carey, de sándalo con figuritas de marfil, costureros, cajas para té, pantallas y otros artículos.
Waterproofs para señoras y niñas, de todos tamaños.
Ponchones, puños y corbatas de piel.
Cinturones de cuero con y sin cartera.
Carteras para Sras. de todas clases.
Bolsas de viage de cuero de Rusia con útiles.
Boas y mantas imitacion vicuña.
Juegos de cepillos de marfil y de búfalo incrustados de nácar con estuche.
Juegos de nácar y de marfil con abanico, libro de misa, tarjetera.
Porta-monedas y cigarreras de paja de Chile, de nácar, marfil y de carey.
Cajas de cristal de Bacara para guantes y pañuelos, id con frascos para olores.
Costureros de cuero de Rusia.
Cajas de música, que tocan 10 piezas diferentes.
Tarjeteras de filigrana de plata.
Guantes de cabritilla para señoras y para hombres negros, blancos y de colores.
j9 perm. d. p. 1|2.

Mucama Se necesita una, calle Venezuela n. 142 (altos) con buenas recomendaciones. a9v9.

Aviso Municipal

La oficina de patentes previene al público que la Corporacion ha acordado no dar prórroga como en otros años para sacar las patentes municipales y que aquellas personas que no se encuentren provistas de ellas para el primero de Setiembre incurrirán en la multa designada por la ley de la materia.—Buenos Aires Agosto 8 de 1873. a.8v12s.

Ama de leche Se necesita, sin hija; Reigrano 160. 9av11

SECRETARIA

DEL

Banco de la Provincia

Se previene al público que desde la fecha se ponen en circulacion los nuevos billetes de doscientos pesos fuertes que llevarán el retrato del General D. Manuel Belgrano.—E. V. Zamudio. Secretario —Agosto 7 de 1873. a.9v12.

✝

Doña Lorenza Cardoso

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Agosto de 1867

Su albacea D. Antonio Benito García, Da. Manuela T. de García, sobrina y demas deudos ruegan á sus relaciones se dignen asistir al funeral de cabo de año que debe efectuarse el lúnes 11 del corriente á las 11 de la mañana en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat. Siendo esta la única invitacion. Es favor á que quedarán eternamente agradecidos. a8v10.

NIÑERA

Se necesita una en la calle de San José núm. 87 (altos.) a7v15.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 92 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias. m6 per.

✝

Don Andrés Morea

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Julio de 1873

Su esposa, hijo é hija política y demas deudos de dicho finado suplican á las personas de su relacion, que por un olvido no hubieran recibido invitacion, se dignen asistir al funeral rezado, que en sufragio de su alma se celebrará en la Iglesia de la Merced, el Mártes 12 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. a8v12.

Segadora y acarreadora

COLOMBO

El gran desideratum para nosotros que para nada utilizamos la patente— República Argentina n. 88, id id Oriental

Esta máquina permite cosechar el trigo seco, cortado con menos tiempo y con mitad de peones de los que se necesitan con los otros sistemas, con un ahorro por consiguiente de un 60 p.% en los gastos.

Pocas serán las máquinas que se introducirán para la cosecha de 1873-74. Todos los que deseen proveerse de una de ellas se servirán mandarnos una órden al escritorio de los Sres. Ferrari, Copello y Ca., Cangallo 615, antes del 15 de Agosto. Quedando establecido que toda máquina que no dé el resultado que indicamos quedará por nuestra cuenta. Al efecto concedemos un ensayo en la siega de 5 cuadras de trigo.

GARANTIA—Las máquinas serán garantidas y compuestas gratis por un año, siempre que las descomposturas no fuesen ocasionadas por roturas provenientes de descuidos.

Bartolomé Colombo y Ca., escritorio de los Sres. Ferrari, Copello y Ca.—Buenos Aires, Cangallo 615. jl.25v25a d. p. 1|2.

REMATES

Antonio Zunini

Gran remate

De muebles nuevos, alhajas y artículos de fantasía, calle San Martin núm. 16.

El mártes 12 del corriente á las 12 del dia se venderá por órden de varias casas en liquidacion, al mejor precio y al contado todos los siguientes artículos:

Un rico juego dormitorio nogal Norte americano compuesto de una cama camera todo tallada, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 4 sillas, 2 sillon hamaca, 1 toballero, 1 id id mas chico, compuesto de iguales piezas, 1 rica biblioteca de nogal y roble sólido toda tallada, 1 rico escritorio de nogal y roble sólido, 1 id de mesa como para ministro con su sillon correspondiente, 1 rica cómoda escritorio de jacarandá y roble por dentro todo tallada incrustada en nácar y con secretos, 1 rico juego de sala de caoba sólida y esterilla, compuesto de un rico sofá de medallones, 2 sillones, 12 sillas y 2 sillones hamaca, 2 id forrado en repe á bastones compuesto de 9 piezas, varios id diferentes, 1 rico piano francés de Rany nuevo flamante, 1 id para estudio, 1 rico armonium de 8 registros, ricos aparadores de caoba piedra mármol y espejo, 1 id con estante vidriera, cómodas con y sin piedra mármol, mesas de noche, sofás diferentes, varios confidentes, mesas, de comedor de roble y de guindo, lavatorios de todas clases con sus juegos correspondientes, sillas de todas clases, 1 rica caja de fierro con letras, 1 escritorio de señora, varios id diferentes, camas de fierro con sus colchones correspondientes, sillas de hamaca, cuadros grabados y al óleo, albums, escopetas varios sistemas, candeleros aceiteras, juego de platina de 5 piezas, agua de colonia, cubiertos de viaje, id cabo de plata, loza, juegos porcelana para comedor todo completo frazadones tucumanos y otros muchos artículos que por su mucha estension no se detallan.

Enseguida se venderá un rico billar casi nuevo con todos sus útiles correspondientes, 1 cama camera incrustada en nácar con un colchon elástico, varias alhajas y un surtido de artículos para familias.

POR EL MISMO
Calle San Martin núm. 16.

Remate de otro variado surtido de muebles nuevos y usados artículos de fantasía, revolvers etc. el Juéves 14 del corriente cuyo pormenor se dará oportunamente. a9

M. de la Serna

De terrenos

En el pueblo Saavedra

El domingo 10 de agosto á la 1 de la tarde dinero de contado por tener órden terminante, serán vendidas:

2 manzanas de terrenos situados en las barrancas de dicho pueblo y señaladas con los números 25 y 24 del plano las que serán vendidas en lotes al gusto de los compradores.

La posicion que ocupan estos terrenos es dominante, presentándose á la vista todo este pueblo, y los preciosos lagos, que adornan el paseo, ademas tienen la vista del rio y pueblo de Belgrano, el que dista 10 cuadras del primero;

El tramway que vá a Belgrano dentro de poco llegará á esto.

En fin para saber la importancia de estos terreno es preciso verlos. Las personas que concurran pueden bajar en la Estacion Nuñez, donde encontrarán carruajes para ser conducidos al paraje del remate, que dista 10 cuadras de dicha Estacion.

La venta se cobrará la mitad al contado y la otra á 6 meses.

NOTA—El tren sale de la Estacion 25 de Mayo á las 9 y medía y 12 y 20 de la mañana, y de la del Retiro á las 10 y á las 12 y 30 minutos. a7

Quesada y Rodriguez

DE PLANTAS

48—CALLE SAN MARTIN—48

El mártes 12 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, remataremos por órden del señor don Policarpo Coulin y liquidacion de dos acreditados establecimientos del ramo de 20 á 50 mil plantas frutales injertadas u [illegible] parasisos de 3 años, árboles y arbustos de adorno y flor, de variadísimas clases.

Al mismo tiempo—Una magnífica coleccion de plantas nuevas recien introducidas al pais y lo cuyas especies no hay para vender en ningun jardin de Buenos Aires. a10

Francisco F. de la Serna

¡¡Una espléndida esquina!!

30 varas frente al Norte ó Santa Fé - 20 1|2

id al E. á Montevideo

Total 50 1|2 varas frente á las 2 calles

Con tramways y valiosos edificios - En cada calle

Venta en un solo lote

Ó en tres de 10 varas frente á Santa Fé

El domingo 17 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos á la mejor oferta y dinero de contado la importante casa antigua que queda arriba designada.

Para juzgar el mérito de esta propiedad basta saber que los señores limitadores se trasportan á ella.

Aquel es un verdadero emporio de [illegible]. El progreso se deja sentir palpablemente y el vecindario [illegible] las clases mas acomodadas [illegible] decentes de esta localidad. El tramway que recorre todo el hermoso boulevard de Santa Fé hasta Belgrano, le ha dado á este paraje que es muy elevado, una inmensa importancia.

Recomendamos exactitud á la hora del remate [illegible], que se efectuará á la mejor oferta. a10

Pedro I. Lopez

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL DE

Una preciosa casa

AL NORTE

Situada en la calle del Paraguay núm. 267—De órden del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria de doña Leonarda Rodriguez.

El domingo 24 de Agosto á la una en punto del dia se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Una linda casa al Norte de la ciudad compuesto su terreno de 8 3|4 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte, sito su edificio en 6 piezas, cocina, letrina y pozo de balde, con varias plantas frutales y de adorno, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 188,420 las 2|3 partes ps 125,617 á [illegible] base para la venta.

Por mas informes á la escribanía del secretario Ponce, Defensa 74, tercer patio. j26

POR EL MISMO

JUDICAL

De una casita al Norte

SITUADA EN LA CALLE DE

LIBERTAD NUMERO 120

De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Da. Leonarda Rodriguez.

El Domingo 24 de Agosto á las 1 en punto de la tarde, se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Una bonita casita compuesto su terreno de 12 vs 20 cents. de frente al Este, por 17 1|2 de fondo al Oeste, cuyo edificio se compone de 3 piezas cocina, letrina etc. tasada en todos sus ramos en la cantidad de ps 99,861 las dos terceras partes ps 66,574, base para la venta. Por mas informes á la Escribanía del Secretario Ponce, Defensa 74, tercer patio. J26

POR EL MISMO

Judicial

De un buen terreno

Situado en el Pueblo de San Fernando formando esquina con las calles 11 de Setiembre y Chacabuco. De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Doña Leonarda Rodriguez.

El Sábado 30 de Agosto (dia de fiesta) á la una en punto del dia, se procederá á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, como sigue: Un lindo terreno cuya área se compone de 16 1|2 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este formando esquina - tasada en la cantidad de $ 13,098 52 cents—las dos terceras partes $ 8.732—35 cents base para la venta.

Por mas informes á la Escribanía del Secretario Ponce Defensa 74 tercer patio. al

Clavel Salas y Ca.

De tienda—Al contado

En su casa calle de Victoria No. 35

El mártes 12 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un variado surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue:

Cocos y percales de lindísimos gustos, géneros de lana, un variado surtido de paños y casimires, trajes casimir, completos para hombres, sacos id id, casimir negro, satin superior, tapados pequin negro fino, id fantasía última novedad, piezas de muselina, cortes de id, paños negros para levitas y capas, id castores, id ratina, casimires negros y de colores, variedad en géneros para vestido boas de lana, chalones tartan, chalecos de punto, camisetas bordadas, cocos y percales, sacos ratina, tapados casimir, id terciopelo, brines para pantalon, calzones para señora, lisos y con feston, irlanda, extractos frangipane, cotin americano, lienzo azul, colchas crochet, id de piqué blancas y de color, acordiones, mantas punto, camisas para niño, madapolan de un ancho y doble, lustrina negra, botines para señoras y niñas, mantas y boas vicuña, camisetas á la crimea finas y ordinarias alemanescos de hilo, id de algodon, cobertores, camisas 1|2 hilo lisas y bordadas para hombre y para señoras, camisetas rayadas, franela, francesa, sombreros castor, pañuelos batista, camisolines, pantalones casimir, alfombras paño, grano de pólvora, cinta terciopelo, id pana, bramantes de varias marcas, lienzo, lienzillo, redecillas, paños finos regulares, tiras bordadas, festones, bombasí liso, id labrado, gorras para niños, corbatas fantasía, vestidos bordados, enaguas plegadas, botines paño negros toleria, retina, gambruna, pañuelos con nombre, madapolan, fustano, pañuelos cochinilla, medias largas y cortas de lana y algodon para hombres, señoras y niños, trages casimir para niños, cinta gró, mantas punto, aceite mompelas id sociedad, grano de oro, gorras paño, hilo castro, coleta negra y plomo, coco rosa, manteles hilo, pañuelos foulares, al sola, pañuelos algodon y una infinidad de artículos que estarán á la vista. a9.

Nazar G. Catan y Ca.

En su casa Perú 83

Al contado

El juéves 14 del corrte á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Granadinas, bareges de lana y seda, percales franceses, bramantes de varias marcas, lienzo brin, de hilo, camisas superior calidad, frazadones, mantas imitacion, boas punto, chaquetones ingleses, lienzo azul, franela blanca y amarilla, toballas genovesas, embutidos bordados, cocos y percales, camisas medio hilo bordadas, damasco para lana, colchas algodon, talmas bordadas, chalones tartan, bombasí liso id labrado, sombreros castor, lienzo de hilo, camisas para señora, colchados, medias de lana para hombres y señoras, id para niños, tricotas francesas, bombasí de colores, franela punzó, muñecas, camisetas á la crimea, calzoncillos hilo, batas bordadas, boas tartan chaquetas punto, ponchos, paño, un variado surtido de géneros para vestido, chales lana, coco punzó, cotin de hilo, guantes castor, boas vicuña, sobretodos, tapados casimir, id terciopelo, colchas adamascadas irlanda, trajes casimir para niño, agua colonia, camisas para niño, fleco de seda, acordiones, gorras pequin, id paño, camisetas merino, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto y muchos otros artículos que por su mucha estension no es posible detallar. a0

POR EL MISMO

En su casa calle del Perú núm 83.

Al contado

El mártes 12 de Agosto á las 11 en punto procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Casimires muy finos propios para hombre, franela rica clase colchada, frazadas y frazadones, trajes casimir, cotin de hilo, bareges de lana y desed. pop, les, alemanescos de hilo bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, toballas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipiur, madapolan, lienzos y bramante, calzoncillos hilo, cotin español, brin para trajes, dorlinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas piqué, ponchos algodon, tiras bordadas, fla[illegible] de rica clase, medias de lana, escoceses para vestido, [illegible] cinta terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo orleans, [illegible] de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta ne[gr]a y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños sombreritos adornados, camisas de hilo pañuelos con nombre, medias para hombre señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, crespon negro, tul de seda liné calzones para señoras organdinas agua colonia, talmas bordadas colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho id doble ancho, camisetas azules, brin azul, coco punzó, tapados casimir id de gró gorras par ellos, pañuelos de algodon, camisas y otros artículos.

Al mismo tiempo—Por cuenta de una casa introductora, venderemos una gran partida de calzado para hombres señoras y niños, y ademas un magnífico surtido de ricos de seda, negros y de colores de varias calidades y anchos

POR EL MISMO

Judicial

De una finca formando esquina situada en las calles de Moreno números 200 y 202 y Salta núm. 105, donde existe la confitería de las Naciones, brillante local.

El viérnes 22 de Agosto á las cuatro en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero al contado por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. García Fernandez, la casa arriba indicada perteneciente á parte de los herederos de don Juan Ferreyra: el terreno tiene á la calle de Salta 5 metros 020 milímetros de frente por 28 metros 722 milímetros de fondo á la calle de Moreno previniéndose que en el fondo hay un martillo á favor del terreno compuesto de 8 metros 897 milímetros de Norte á Sud y de cuatro metros 830 milímetros de Este á Oeste en cuyo frente tiene otro martillo en contra, de un metro 89 milímetros de Norte á Sud siguiendo línea recta hasta el límite Oeste en cuyo frente tiene 8 metros 400 milímetros de ancho cuya superficie cuadrada es igual á 171 metros 50 milímetros cuadrados.

La casa tiene gas, aguas corrientes y demás comodidades, todo nuevo y revocado en cal, con Tram-Way por las calles de Moreno y Salta, tazado el terreno y el edificio en todos sus ramos en la cantidad de 230.142 $ mjc. cuyas 2|3 partes son 150.760 $ mjc. no admitiéndose oferta que no esceda de esta cantidad.

Evitamos recomendaciones tratándose de una venta como esta que no puede mejorarse atendida la situacion lo nuevo del edificio y lo bajo de la tasacion, para ver los títulos que son de primer órden y tasaciones á la escribanía del señor Pardo Defensa 74, segundo patio y por mas informes á nuestra casa calle Perú n. 83.

P. Molfino y Ca.

Por órden del señor cónsul de Italia y por cuenta de quien perteneciera El mártes 12 del corriente á las 12 del dia, en el depósito de Aduana Catalinas Viejo, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado. N.S.—No. 1,000 cj fideos de Génova. a8

POR EL MISMO

Remate semanal de comestibles

El miércoles 13 del corriente en nuestra casa calle Reconquista 170, á las 12 del dia venderemos un variado y completo surtido de almacen cuyo pormenor en parte es como sigue:

Fideos de Génova, arroz, garbanzos, queso de gruyero y parmesano, o. fino orejones, vino embotellado, cas años almidon vino vermouth, salchichon, y otros muchos artículos.

En seguida, por órden del Sr. Cónsul de Italia y por cuenta de quien perteneciere—100 cj fideos de Génova, 20 caso vino italiano y francés, 10 cj bacalao. a10

S. de los Santos

¡¡JUDICIAL!!

DE UNA IMPORTANTE PROPIEDAD

SITUADA EN EL GRAN

BOULEVARD

Calle Belgrano 626

Entre Sarandí y Rincon

El domingo 10 de Agosto á las 3 de la tarde en punto venderé en público remate, por mandato del Sr. Juez de 1ra instancia doctor don Luis Beláustegui una casa perteneciente á la testamentaria de don Juan Cirollo, edificada en terreno de 17 vs de frente al Norte por 50 1|2 vs de fondo al Sud con 4 grandes piezas de azotea, cocina, un cuarto contiguo á esta, caballeriza, pozo de rica agua, letrina etc. y arboleda frutal, como son: hermosos parrales de uva riquísima, peras, limones, damasco, higueras de españa, manzanos y, [illegible].

Tasada en todos sus ramos en la suma de pesos m|c 317,019 y 80 cts. no pudiéndose recibir postura por ménos de sus 2|3 partes 211,346 ps 20 cts mjc.

Escusado es el ponderar esta soberbia propiedad pues ella está recomendada por sí sola, por su situacion en el gran Boulevar Belgrano, paseo de moda y único en esta ciudad, gran centro de poblacion, calles empedradas, tramway á la puerta. ¡Alerta especuladores, alerta! no perder esta pichincha, puntualidad en el dia y hora.

Este remate que estaba anunciado para el dia 3 del corte y el mismo que tendrá lugar el dia 10 del presente mes sin falta alguna, llueva ó truene.

Nota—Para imponerse de los autos y tasaciones, á la oficina del secretario don Faustino Miñones, Defensa núm. 74, 3er patio, por mas antecedentes y ver los títulos superiores al rematador Victoria 104. a5

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA CASA

En la calle Suipacha N. 369.

ENTRE SANTA FÉ Y CHARCAS

El domingo 24 del corriente mes á las 3 en punto de la tarde venderé en público remate por mandato del señor Juez de 1ra instancia Dr. don Luis Beláustegui, la mencionada casa perteneciente á la testamentaria de don José Guillermo Ferreyra, edificada en terreno de 7 vs de frente al Oeste, por 35 vs y 75 céntimos de fondo al Este, con 5 piezas de azotea, siendo una de ellas de altos perfectamente bien construida techos embaldosados sobre tirantes y alfajias duras pisos de tabla, todas las piezas empapeladas y con cielos rasos, puertas, ventanas de vidriera y con persianas, todo en muy buen estado, pozo letrina y cocina, vereda de piedra á la calle, patios embaldozados rebocados en cal.

Tasada en todos sus ramos en la suma de 330,000 ps m|c no pudiendo recibir postura por ménos de las 2|3 partes de la tasacion que son 211 [illegible] ps m|c y 32 centavos.

Me permito llamar la atencion á los que desean hacerse de una casa bien situada pues solo dista una cuadra de la plaza del Retiro, importante centro y dos id de la iglesia del Socorro, calles empedradas alumbrado á gas, aguas corrientes y por último con tramway que vá á Belgrano y la puerta, [illegible] arriba nombradas. Puntualidad en el dia y hora pues indefectiblemente se venderá.

Nota—para imponerse de los autos y tasaciones en la oficina del secretario don Faustino Miñones, Defensa núm 74 tercer patio y por mas antecedentes al rematador Victoria núm 104. a9

Severo Pizarro

JUDICIAL

De 100 manzanas de 150 varas

El lúnes 18 de Agosto en la calle Bolivar No. 168 1|2 á las 2 de la tarde se dará principio al remate al dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Fernandez, de cien manzanas de 150 varas tasados á 900 ps manzana, perteneciente á la testamentaria de D. José Eustaquio Barragan, cuyo terreno está situado en el Partido de Ranchos Cuartel 8 —Próximo á la Estacion de Ranchos del Ferro-carril del Sud denominada Altamirano.

Nota—No se admitirá oferta que no esceda de sus 2|3 partes que son 600 ps mjc, llamamos la atencion de esta tasacion por ser tan baja.

Para ver las escrituras, los interesados pueden ocurrir á la Escribanía del Sr. Manuel Saravia, Reconquista Nueva n. 66. j18.

POR EL MISMO

Judicial

El Viérnes 15 del presente á las 2 de la tarde se dará principio al remate, dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr Pacheco de un terreno perteneciente á la Testamentaria de D. Basilio [illegible] Da Josefa Guzman y Da. María Pacheco en la calle Bolívar núm 280 entre Europa y Comercio, compuesto de 16 varas de frente por 60 de fondo, con dos piezas techo de zinc.

La base para la venta es de 70,000 pesos, y no se admitirá oferta que no esceda de la cantidad.

Los títulos para verlos en la escribanía de Saldías año 1854 Bartolo Altolagirre á favor de María Pacheco. A2

Emilio Marin

De muebles

En su casa calle de Bolivar No. 124

El mártes 12 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una porcion de muebles nuevos y usados, parte del pormenor es como sigue:

Roperos de varias clases, aparadores id camas de caoba, lavatorios de varias clases, mesas de comedor cómodas de caoba, mesas de noche, cristalería de varias clases porcelanas, perchas para ropa, camas de fierro de muchas clases cuadros, un surtido de sillas de muchas clases, mesas de arrimo con piedra mármol, sofás de crin [illegible] de id, mesas del centro y otra porcion de muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, venderemos un órgano con siete piezas escojidas.

Nota—Todos aquellos que quieran mandar muebles, pueden mandarlos con un dia de anticipacion. a9.

Gonzalez y Ca.

Judicial

El domingo 7 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado, una casa calle de Libertad No. 3 4 con tres piezas de material, cocina, pozo de balde y arboleda—El terreno se compone de 7 varas 60 céntimos de frente al Este por 55 de fondo calle empedrada, gas, y tramway á la puerta tasada en todos sus ramos en la cantidad de 61 721 ps. 75 centavos, por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de Da. Escolástica Aldama.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes que son 43148. a9.

Ricardo Luzuriaga y Ca.

Gran remate

De un lindo terreno en Barracas al Norte de este lado del puente, inmediato á la Estacion Peña, calle de nueva Roma terrenos conocidos por de Burgos de este lado del Riachuelo.

Atencion especuladores, jornaleros etc. etc. no dejen de asistir á este remate que se venderá á cualquier precio.

El domingo 10 del corriente á la 1 de la tarde remataremos el espresado terreno, que mide 10 varas de fte por 38 de fondo, por títulos etc. etc. á nuestro escritorio Victoria 108. a7.

POR EL MISMO

De una preciosa finca situada en la calle de Lorea entre Brasil y Caseros, con tramway á la puerta, precioso local, rematerá á cualquier precio.

Atencion especuladores

El domingo 10 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos la espresada finca por órden terminante de su dueño, y es como sigue: 6 1|2 varas de frente por 30 de fondo toda cercada de pared, 3 hermosas piezas de material hechas en cal con maderas de urunday, cocina, letrina, pozo, aljibe, caballeriza etc.

Es de advertir que la casa es hecha á todo costo con solidez y elegancia, y se venderá al mejor postor y dinero de contado. a7

Wehely Gimenez y Ca.

De cristales, loza y porcelana, de comestibles y bebidas.

En su casa calle de Bolivar No. 19

El lúnes 11 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mejor postor y á los plazos de costumbre de un brillante y variado surtido de artículos del ramo indicado y cuyo pormenor es como sigue:

Cristales—gran partida de vasos de Ymonsa y varias formas, copas distintas, botellas de 10 clases, copas para vino, agua, licores y champagne jarras de cristal, botellas para agua, vino y licores, vasos para chope id para refrescos, platos de cristal, juegos de mesa, salseras, aceiteras, teteras licoreras.

Loza y porcelana, juegos de mesa de lo mas completo, id de lavatorio pintados y blancos, tazas blancas para té y café, salivaderas, jarras y palanganas, platos llanos y soperos, id de postres, fuentes y soperas, candeleros, azucareras, ensaladeras, escupideras con tapa, jaboneras, jarros y jarras, é infinidad de otras piezas de este ramo que no se detallan por su mucha estension.

Comestibles y Bebidas—Azúcar pernambuco blanco, id refinada, cerveza blanca y negra inglesa, quesos id, de tafí, de holanda, de gruyero, nueces frescas, fósforos de cera, dulce membrillo, mostaza inglesa, bacalao, jamones, aceitunas, ochetes, garbanzos, velas esteáricas, licor Herman, coñac y vermouth frances, pasas de uva, sardinas, yerba paraguaya, porotos blancos, arroz de la india, tinta fina para copia y de la comun, vino jerez, id oporto, id de madera en cajones y barriles, y otros artículos del ramo que no se detallan y que estarán á la vista.

Nota—En cuanto á loza y cristales, siendo todo de última novedad ya sea en formas ya sea en calidad llamamos la atencion á los almaceneros de este ramo. La venta que haremos en este remate será por bulto cerrado tal como ha venido de Europa siendo el surtido arriba espresado el detalle de mas de cien bultos todo venido en los últimos vapores. a7.

Al mismo tiempo—Para los almaceneros en general, una partida de vino oporto de la acreditada marca Sandeman en octavos y cuarterolas.

De otras procedencias—Al contado y sin reclamo, 20 cj maisena, 6 bocoyes, 100 cheotes, 5 cj papel pintado, pinturas, 20 caso aguarras, una partida cigarros hamburgueses con una puntada averia, 100 latas dulce membrillo.

POR EL MISMO

Remate importante

En nuestra casa Bolivar núm. 19

Por cuenta exclusiva de los señores Molina y Gondra á los plazos de costumbre

El mártes 12 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un brillante surtido de camisas varias clases, de hilo y 1|2 hilo, calzoncillos, calzado, pañuelos, hilo, ropa hecha, trages completos para niños, id para hombre, batas para señora, sombreros varias clases, paños negros, casimires, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Nota—Recomendamos á nuestros favorecedores que tengan en cuenta el gran surtido de calzado para hombre, señoras y niños como tambien de ropa hecha, gran cantidad de camisas 1|2 hilo, id para Sras diferentes clases, sombreros infinidad de clases. a10

POR EL MISMO

REMATE NOTABLE

POR ORDEN ESCLUSIVA

DE LA CASA INTRODUCTORA

DE LOS SEÑORES

R. Touren é hijos

EN SU CASA

Calle Piedad n. 159.

esclusivamente para roperías

Liquidacion completa de un brillante surtido para verano.

El Juéves 14 del corriente á las 12 en punto venderemos en casa de los señores R. Touren é hijos calle Piedad núm. 159, un brillante surtido de artículos para roperos todo de última introduccion, todos para la estacion venidera que se rematarán al mejor precio y á los plazos de costumbre, en lotes fuertes al gusto del comprador.

Los principales artículos son: casimires negros y de color, franelas y moletines, paños negros y de colores, paños para billar, ropa hecha casimires de verano, id en cortes, id para trajes completos y en fin todo lo que le interesar al ramo de ropería. a8

Peralta Ramos y Fiorini

¡JUDICIAL!

IMPORTANTE

DE LA CASA CALLE

Corrientes No. 460

Tramway á la puerta

El domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. Pacheco y como perteneciente á la testamentaria de D. Sebastian Eyzaga y Da. Paula Cateura el terreno y edificio perteneciente á esta testamentaria compuesto de ocho metros ochocientos setenta y seis milímetros de frente al norte por treinta y cinco metros quinientos seis milímetros de fondo al Sud con todo el edificio, tasado el todo en la suma de ciento treinta y nueve mil doscientos diez y nueve pesos (139 219 ps) moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas datos y ver los títulos á nuestra casa Florida No. 6. jl1.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la casa calle Moreno Núm. 516

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA DE DOÑA

JUANA DIAZ

El domingo 17 del corriente á las 2 de la tarde venderemos por órden del señor juez de 1ra instancia doctor don Aurelio Prado el terreno y edificio perteneciente á la testamentaria de doña Juana Diaz á saber:

El terreno se compone de 8 varas 80 céntimos de frente por 47 varas 70 céntimos de fondo con el edificio que consta de 3 piezas, patio, pozo y demas oficinas, tasado el todo en la suma de 121,169 ps 40 centavos.

Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las 2|3 partes de la tasacion. Por mas datos y ver los títulos á nuestro escritorio Reconquista núm 72. a5

POR EL MISMO

Para ricos y pobres

UN LOTE DE TERRENO

EN LA CALLE DEL PILAR

20 VS DE FTE. POR 63 DE FDO.

GRAN FERIA

Los tramways de Billinghurts y Nacionales á un paso.

El domingo 10 á las 3 1|2 en punto de la tarde venderemos por órden terminante de sus dueños al mejor precio este lindo lote de terreno á propósito para una casa de recreo con 20 varas de frente por 63 de fondo. Se recomienda no falten á la hora que la venta se hará al mejor precio, hay órden para ello.

Títulos en perfecto estado por mas informes á nuestro escritorio Reconquista 72. a8

Pablo Gowland

De artículos de almacen. Al contado

En nuestra casa calle Defensa núm 114

El mártes 12 del corriente á las 12 1|2 en punto 70 bsas arroz glacé, 60 bos azúcar refinada, 60 id arroz de la India, 40 cj aceite de rivera, 100 id almidon, 5 id fideos, 60 id vermouth, 60 id ajenjo 55 id kirch 100 id vino burdeos, 15 id bitter 10 bsas cominos 200 longanas, 40 cj bacalao 15 bord vino, 40 d [illegible] vasijas de zinc, 40 cj vino oporto superior clase, 10 id queso [illegible] 50 id de gruyero, 5 id tabaco americano, 10 caso tinta, 100 frasq ginebra varias marcas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tarros aceite de linaza 20 tarros pintura, 25 dam js ginebra, 50 cj coñac marca Gallo, 20 id kirch, 200 bsas garbanzos, 10 cj grasa de chancho, 10 bsas nueces, 300 cj pasas á [illegible] 100 id velas estearinas, 20 tercios yerba paraguaya, 40 bcs cerveza negra superior, 30 id azúcar de Pernambuco, 10 id orejones 20 id vino jerez, 50 doc tinta en botellas, 25 latas fósforos, 30 id hongos, 35 bord vino frances, 50 id fideos de Génova, 55 bsas porotos, 30 damajuanas ginebra, 100 bols galleta, 15 balas papel estraza, estrasilla y baranta, 5 [illegible] betun.

En seguida 5 tarros café superior, 30 cj tabaco americano, 100 oporto legítimo. a8

POR EL MISMO

En su casa calle La Defensa núm 114

El mártes 12 del corriente á la una se rematará á dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores 150 roll alambre de cerco sano. a10

J. F. Achinelli y Ca.

De muebles y una partida de relojes

En su casa calle Bolivar núm. 134 - Semanal

El Sábado 16 del corriente á las 12 en punto y á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por cuenta y órden de varios.

Una gran cantidad de relojes de oro y plata, relojes N. americanos, franceses, cómodos para bolsillo etc. etc.

Muebles—Camas cameras de caoba, lavatorios armarios, espejos, escritorios, mesas de arrimo, mesas de varias clases, cómodas y varios otros muebles, sillas de esterilla etc. etc. etc. un piano de escelentes voces.

Al mismo tiempo—Venderemos una cantidad de loza y vinos de varias clases. a9

POR EL MISMO

IMPORTANTE

REMATE

JUDICIAL.

De un lindo lote de terreno calle de Suipacha No. 890 entre Charcas y Santa Fé á dos cuadras de la Iglesia del Socorro, dos cuadras del Paseo y Plaza del Retiro con tramways en todo el círculo, con gas, aguas corrientes y vereda de piedra en todo el frente.

El domingo 10 de Agosto á las 4 en punto de la tarde al mas alto precio y dinero de contado venderemos:

Un espléndido lote de terreno calle de Suipacha No. 890 perteneciente á la testamentaria de Da. Serapia García por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y á pedido de sus herederos.

El terreno mide 15 metros y 15 centímetros de fte. ó sean 17 varas y 494 milésimos al Este por 69 métros 70 centímetros igual á 83 2|3 varas de fondo en su costado Norte y 60 metros y 17 centímetros igual á 69 48|00 en su costado Sud, angostando en su fondo hasta 14 metros y un centímetro igual á 16 varas y ciento sesenta y siete milésimos, con varias piezas de material antiguas, árboles etc. etc.

La tasacion importa 498,211 ps mjc, no admitiendo oferta en el acto del remate por menos de las 2|3 partes que son 332,100 ps mjc.

Nota: nos permitimos recomendar á los interesados este hermoso lote de terreno y al mismo tiempo puntualidad en la hora, 4 de la tarde.

Por mas informes á la escribanía del señor Martin ó á la casa de remates y comisiones Bolivar núm. 134.

Adolfo Bullrich y Ca.

En nuestra casa calle Potosí núm 70.

De una variada coleccion de plantas lindísimas.

El miércoles 13 del corriente á las doce en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una variada coleccion de plantas pertenecientes á uno de nuestros mas afamados Jardines, siendo el detalle como sigue: Una coleccion de azaleas, dealbatas, siempreflorens, nuevecitas, sansifotras, floribundas, jazmines amarillos, id del país, id de España, id miniatura, vinca variegata, id herrasia, [illegible] etc. Fécin introducidad, araucaria, brasilera, cupresos, poligalas, una rica fresca y abundante coleccion de semillas de minotas y muchas otras plantas que estarán á la vista.

POR EL MISMO

De muebles nuevos

En la casa habitacion del Sr. D. GUILLERMO MOLL

Calle de Florida núm. 20 (altos)

Por ausentarse para Europa

El mártes 12 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles flamantes de esta casa habitacion cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego de sala compuesto de 1 sofá 2 sillones 8 sillas forradas en repe de seda color plomo con sus fundas correspondientes, 1 mesa de centro piedra mármol y jacarandá 1 mesa de juego de jacarandá cortinados galerías etc. adornos cuadros.

ANTE-SALA—1 sofá 2 sillones de brazos y 5 sillas jacarandá 1 taller vidriera jacarandá 1 mesa escritorio jacarandá 1 mesita redonda 2 candelabros de bronce 1 reloj de sobre mesa adornos alfombrado cuadros etc.

COMEDOR—1 magnífico juego de comedor caoba maciza compuesto de 1 mesa con 7 tablas para 18 personas, 1 aparador con espejo, 10 sillas y 2 sillones de brazos cristalería porcelana cubiertos objeto de electro plata etc.

DORMITORIO—1 juego de caoba compuesto de cama lavatorio de 3 cuerpos 2 armarios mesa de noche mesa tallada espejo cuerpo entero todo de primera clase de muebles sobre roble 1 chaffero estante para botines 2 butacas 4 sillas de caoba útiles de lavatorio 1 juego de agua reloj para chimenea de mármol negro 2 riquísimas [illegible] lámparas para gas alfombrado de tripe canasto para ropa etc. al mismo tiempo se venderá una pequeña partida de cigarros habanos y vinos finos como jerez oporto y chateau leoville.

NOTA—Al mismo tiempo se venderán 2 magníficos caballos colorados de la afamada cría del Sr. D. Leonardo Pereyra y varios carruajes que estarán á la vista el dia del remate. a8

POR EL MISMO

AL GRAN PUERTO DE LA ENSENADA

Emporio de las

RIQUEZAS DE LA PROVINCIA

144 LOTES

De terrenos para pobres

A CUALQUIER PRECIO

¡¡Por lo que dén!!

Tren espreso gratis, lunch etc.—¡¡Gran tienda de campaña!

El viérnes 15 del corriente á la 1 1|2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por lo que dén y miéntras haya compradores.

144 lotes de terreno, situados en la Ensenada sobre la gran calle de 30 varas de ancho entre el saladero de los señores Bosch y el pueblo, á corta distancia del puerto, como puede verse por el plano orijinal de toda la Ensenada que para ese dia podrán obtener los interesados en nuestro escritorio Potosí núm. 70.

Que la Ensenada será puerto antes que ningun otro punto de la Provincia, no cabe duda, ahí está el decreto del P. E. y el Gobierno Nacional nombrando la comision que debe ocuparse de la esploracion del Ferro-Carril á la Ensenada y lo concerniente al puerto. Aquí no hay farsa será puerto porque la naturaleza lo ha destinado para tal, y sinó vean los grandes buques que han tomado y toman todos los dias carga en los saladeros establecidos allí.

El muelle al cual deben atracar los vapores de Ultramar y Montevideo está en construccion y estará concluido antes del fin del año.

No faltar á ese remate que los que compren allí harán fortuna en pocos meses, con ortaja y sin ella. El tren espreso saldrá de la estacion central Paseo de Julio á las 10 en punto y regresa de la Ensenada á las 5, parando únicamente en Barracas al Norte la [illegible] de Barracas al Sud y Quilmes. Planos todos los detalles del Puerto y pueblo de la Ensenada, levantado por el acreditado Ingeniero D. Luis A. Huergo podrá obtenerse en nuestro escritorio Potosí No 70—dias antes del remate. Como tambien, boletos gratis para el tren.

Nota—Deseando evitar los abusos que se cometen en los remates de este género, prevenimos á los Sres compradores que no nos den una garantía, que en el acto de firmar el boleto, deberán adelantar en dinero el 5 por 100 del importe que compren.

POR EL MISMO

27 magníficos lotes en la Boca, distantes una cuadra de la calle general Brown.
Una cuadra de la iglesia nueva.
Una cuadra del Ferro Carril á la Ensenada.
Todo lleno de casas de material etc. etc.
Los mas lindos terrenos de esa localidad.

El Domingo 10 del corriente á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y liquidacion de una sociedad, á saber 27 magníficos lotes cada uno de 10 varas de frente por 50 varas de fondo y 4 grandes esquinas de 20 varas de frente por 30 varas de fondo.

Es inútil entrar á describir las inmensas ventajas que ofrece aquella localidad destinada á ser el emporio del comercio de toda la República, aquello es y será el puerto de Buenos Aires por su actual poblacion marítima [illegible] hoy se afinquen, dentro de poco tiempo se encontrarán con una fortuna.

La nueva compañía del gas, en ménos de ocho meses podrá iluminar todas las calles de esa nueva Génova, la cual constituye una ventaja mas. Planos y pormenores se obtendrán en nuestra casa calle Potosí núm. 70.

Nota—Los tramway pasan á una cuadra del terreno que vamos á vender. a5

POR EL MISMO

De una casita

Con fondo completo edificada á la moderna y en maderas duras.

Y sobre todo, magnífico terreno en la calle de Tacuarí núm. [illegible]

8 3|4 varas de frente por 70 id de fondo. Venta á cualquier precio.

El domingo 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos en remate, por órden terminante de su propietario á la mas alta postura y dinero de contado.

La casita arriba mencionada, con 8 3|4 varas de frente por 70 id de fondo, edificada á la moderna, con dos ventanas á la calle, puerta cochera, 3 piezas de azotea con maderas duras y dos piezas ranchos de material en el fondo, algunos árboles frutales etc. etc.

Ramon Basabilbaso

El domingo 17 de Agosto á las 2 de la tarde en la calle sin nombre entre Cangallo y Cuyo conocida por calle de [illegible] de la estacion Billinghurst parroquia de Balvanera donde estará la bandera.

De una preciosa casita

El domingo 17 de Agosto á la hora anunciada se procederá á vender esta linda casita edificada en terreno de 11 varas de frente por 17 1|2 varas de fondo al mas alto precio y dinero de contado y por órden terminante de su dueño compuesta de tres piezas de material, cocina etc.

Títulos de primer órden. Se garante la venta á cualquier precio, produce de alquiler 450 $ [illegible] 7

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA PRECIOSA

FINCA

Calle Buen Orden No. 531

El dia 14 de Setiembre

A las 2 de la tarde

PERTENECIENTE

A la testamentaria de don Mariano Etulain y Dominga Larrualde

Por disposicion del Sr. juez de 1ra instancia en lo civil Dr D. Miguel García Fernandez, se procederá á vender en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada compuesto su terreno de 17 varas 10 cts de frente al Oeste por 19 vs 60 cts. de fondo al Este con 5 piezas de material, una piesa [illegible] techo de zinc. Tasada en la cantidad de 112,135 ps mjc previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 206,090 pesos mjc.

Nota—Hay que agregar á la tasacion anterior una casilla de madera con 5 habitaciones techo de ripia tabla y zinc, los frentes al Sud y al Oeste de tablas los tres pisos de las piezas empapeladas con cielos rasos id. puertas y ventanas de pino tasadas en 17,000 ps viniendo á quedar el total de la tasacion en 229,135 ps siendo sus 2|3 partes 219 423 que servirán de base para la venta.

Títulos de primer órden.

Por mas pormenores á mi escritorio Victoria 110. a9

POR EL MISMO

De una preciosa casita calle de Garay No. 111 entre Perú y Bolivar

El dia 24 del corriente

Por disposicion de Da. Carolina Fernandez de Perez se procederá á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba espresada, edificada en terreno de 10 3|4 varas de frente por 17 de fondo con tres piezas, cocina letrina etc. títulos de primer órden y se garante la venta á cualquier precio. a10

Juan Amenabar y Ca.

Remate Judicial

DE UNA CASA EN EL

Pueblo de Chacabuco

El domingo 10 del próximo mes de Agosto á la una en punto de la tarde y por del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez venderemos al contado la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de don Juan B. Bordenave, compuesto de 28 y 2|3 métros de frente por 48 de fondo con 4 piezas de material techos de fierro de canaleta pisos enladrillados, cocina, letrina, pozo de balde, [illegible] llano á dos cuadras al Sud de la plaza por la calle [illegible] tasada en todos sus ramos en la cantidad de 65,78[illegible] ps mjc.

Prevenimos que no se tomará oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion. Para ver los títulos y las tasaciones á nuestro escritorio Victoria núm. 100 altos. jl 4

POR EL MISMO

Remate judicial

En el pueblo

DEL MONTE

De una chacra y ovejas en el partido del Monte

El 15 del corriente á las dos de la tarde y por órden del juez de primera instancia en lo civil Dr D. Salvador M. del Carril venderemos al contado, una suerte de chacra designada en el plano de la Municipalidad de ese partido con el N. 14, con cuatro poblaciones, árboles frutales y todo alambrado. [illegible] en la cantidad de 30 000 $ m|c —1218 ovejas al corte, tasadas á 25 $ m|c cada una, todo perteneciente á la testamentaria de D Manuel Perez. Prevenimos que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion—Por mas informes y para ver las tasaciones á nuestro escritorio Victoria No. 100 (altos). a3

Remates á la vuelta

Lopez y Blanco

A plazos
Por cuenta de varios
En nuestra casa, calle del Perú núms. 92 á 96

El lúnes 11 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos á los de plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Ropa muchas clases, damascos muy ricos y regulares colcha negra y plomo, mantas de varias clases, sacos casimir, embutidas, franela punzó, boas punto, camisas 1¦2 hilo, alfombras tripe, bramantes y lienzo, percalas y cocos, tapados pana, id terciopelo, id casimir, batitas punto, sombreros castor, pantalones casimir, enaguas plegadas, bombasí liso y labrado, ratina negra, id de color, chalecos casimir, tohallas hilo, colchas camersa, sobretodos casimir, talmas bordadas, triángulos punto, camisas para señora, batas para id, calzoncillos punto, camisetas ssargadas, id de punto, medias para hombres, señoras y niños, sacos gró, camisetas á la crimea, merino negro, id de color, sombreritos terciopelo, aceites y jabones, corbatas, seda, mantas pampas, terciopelo negro, botines para hombres, señoras y niños, zapatillas, camisetas punto, medias de lana para niños, peples de lana y seda, vestidos para señora, cortinas, bordados, trajes para niño, servilletas hilo, juegos manteles, botones para puño, alemanesco de hilo, cortinas, mallas, algodon id de hilo, ponchos algodon, camisolines, boas tretan, bombasí de color, gorritas de lana, enaguas de punto, colchas algodon, seda española, muselina adamascada, damasco de lana, muselina de lana, pañuelos espumilla id bordados, chaquetones ingleses, camisas algodon, bombasí americano, percalina, frazadas y frasadones, piqué de color, y muchos otros artículos que no es posible detallar.

a6

POR EL MISMO
Al contado
Por cuenta de varios
En su casa calle del Perú núms. 92, 94 y 96.

El miércoles 13 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos:

Frasadones franceses de pura lana y varios tamaños, lienzos, percalas, brillantinas, géneros para vestidos, colcha negra y algodon, medias de lana para hombres y niños, casimires para trajes, boas de lana, géneros de lana para vestido, camisetas á la crimea, tricotas de lana, servilletas hilo, bombasí liso y labrado, calzones para señora, sacos casimir, pantalones id, cortinas bordadas, muselina adamascada, cinta de raso, jabon lechuga, sombreros castor, aceites, pañuelos cachemir, batas, garibaldinas, paños para sofaes, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sabanas, pañuelos hilo, tartan lana, sombreritos terciopelo, lienzos y bramantes, calzoncillos madapolan, id de lienzo, id de hilo, tapados granadina, sobretodos, merino negro, anillos, hilo, tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, acordiones, abanicos, casinete, damasco de lana, agua florida, pañuelos de la India, juegos manteles, fajas de lana lisas y bordadas, batas, enaguas lana, id de algodon, camisas para hombres y niños, cadenas goma, bolines cabritilla, guarniciones para vestido, cinta hilera, colchados, tapados para niña, brillantina blanca, id negra, redecillas, peines marfil, pañuelos rebozo, percalina, camisetas azules, corbatas cachemir, colchas seda, popelinas, lienzo doble ancho, brocato italiano, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE

A PLAZOS LARGOS

En la casa de los Señores

FRANCISCO G. MOLINA

E HIJOS

CALLE VICTORIA N. 238

EN LOS DIAS

Juéves 14 y Sábado 16

DEL CORRTE.

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Especial surtido como para tenderos, merceros y roperos.

En los dias juéves 14 y sábado 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á plazos largos y al mejor precio lo que parte á continuacion se detalla.

Sederías, hilos, lanas, algodones confecciones

Escusamos dar el no menor de este remate, se vá á vender, la casa será liberal, hay órden de liquidar y se desea vender, asistan al remate y tendrán buen surtido y al precio que quieran comprar

a10

Muzio y Garibotto

Judicial

El lúnes 11 de Agosto á las 12 en punto del dia procederemos á la venta en remate público y dinero de contado por órden del señor juez de 1ra instancia doctor don Aurelio Prado de todas las existencias de la casa calle de Rivadavia núm. 519 perteneciente á la testamentaria de don José Saglio consistentes en diversos artículos de Herrería y Ojalatería

jl.31

POR EL MISMO

A PLAZOS

EN NUESTRA CASA

Calle Perú 92 á 96

PARA FERRETEROS

ARMEROS

Y BAZARES

1,200 docenas cuchillos de acero

Por órden de una casa introductora

El mártes 12 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á plazos largos un importante surtido de cuchillos finos cuyo detalle es como sigue:

Cuchillos para saladero de todos tamaños, id para cocina, id para marineros, cuchillos de mesa, id para postre, todos con cabo fino y hoja de puro acero y otra infinidad de clases que estarán á la vista el dia del remate.

Nota—Recomendamos á los interesados este remate pues tenemos órden terminante de liquidar toda esta factura y tener presente que son artículos que no se venden nunca en remate.

Al mismo tiempo—Por cuenta de otra casa una partida de revólvers finos con cabo de hobano y márfil de 6 y 12 tiros calibre 7, 9 y 12 milímetros, una partida escopetas á Lefuchet.

a7

Diego Villafañe

De las existencias de la tienda y mercería situada en la calle Piedad esquina á Andes, por liquidacion de negocios y por órden y cuenta de su dueño.

El juéves 14 y viérnes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y dinero de contado de los artículos siguientes:

Tienda—Bramantes, lienzos, uso doméstico doble ancho, id segosto, percales para vestido, saraza para id, saraza para colcha, cotin ferro-carril, id español doble ancho, damascos para colchas de varias clases, merinos negros y de colores, géneros para vestidos infinidad de clases, franela blanca y amarilla, bombasí americano, labrado y liso, casimires en piezas en cortes, camisas para hombre, bordadas y lisas, calzoncillos para id, camisetas punto, pañuelos blancos de hilo, id de seda punzó, medias largas y cortas, f. de seda de la India, sombreros felpa y castor negros, saco casimir para hombre, pantalones para id, chalecos para id, mantas imitacion vicuña varias clases, chiripáes y ponchos de paño, colinillos ingleses.

Mercería—Hilo, agujas, alfileres, cinta hilera de hilo y algodon, trencilla de lana para ruedo y bordar, cinta gró de colores, jabones varias clases, polvos, aceite sociedad y mompelas estractos varias clases y otros muchos artículos de los dos ramos que no se detallan por su estension.

Nota se venderá armazon, mostrador, vidrieras, cañeria y picos de gas, el armazon es aparente para tienda, almacen ó para cualquier otro negocio.

a6

Cabrera y Almanza

JUDICIAL

DE UNA LINDA CASA

Calle Suipacha n. 339

PERTENECIENTE

A LA TESTAMENTARIA

DE D. GUILLERMO DAWS

2¦3 partes 69,238 pesos 16 cents. m¦c.

El domingo 31 de Agosto á las 3 en punto remataremos por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco y á propuesta de los interesados, una linda casita situada en la calle de Suipacha núm 339 perteneciente á la testamentaria de don Guillermo Daws con 4 piezas de material, cocina, pozo etc. compuesto un terreno de 6 1¦2 varas de frente al Oeste, por ... de fondo al Este tasada en todos sus ramos en la cantidad de 103,857 con 24 cts. no pudiendo admitir oferta que no esceda de las 2¦3 partes que son 69,238 ps 16 cts.

Fíjarse en el local en que está situada la casa que vendemos y no faltar á la hora indicada. Escritorio, Victoria núm 15.

j26

J. M. Martinez Ca.

Gran remate de plantas

En la calle de San Martin núm. 63 65 y 67 frente á la Bolsa

El miércoles 13 del presente á las 12 en punto del dia remataremos al mas alto precio y dinero de contado una gran cantidad de plantas entre las que se encuentra algunas de gran mérito y tambien muchísimos árboles frutales como son: naranjos de varias clases, damascos, limones, peras, manzanos, parras y una porcion de plantas que estarán á la vista y que no se dejan por su mucha estension.

a10

POR EL MISMO
Judicial
De una casa perteneciente á la testamentaria de Don Leandro Estremado.
Calle del Uruguay No. 323

El domingo 31 del corriente á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo la finca arriba espresada.

El terreno se compone de ocho varas 40 cs. de frente por 44 1¦4 de fondo y su edificio son cuatro piezas, cocina y demas oficinas.

Nos parece inútil hacer ninguna clase de recomendacion de esta finca y solo nos permitimos llamarla atencion de los interesados sobre su tasacion que es muy baja.

Tasacion $ 122490 m¦c. 2¦3 partes $ 81,660 m¦c base para la venta.

Títulos de primer órden.

Por mas informes y ver los títulos á nuestro escritorio Piedad 11

a1.°

POR EL MISMO

DE UN TERRENO

AL NORTE

LIQUIDACION

A CUALQUIER PRECIO

El domingo 10 del corriente á las 2 en punto de la tarde rematarémos sin falta alguna al mas alto precio y dinero de

---

contado por liquidacion de sociedad los terrenos abajo espresados.

Calle del Paraguay entre Andes y Azcuénaga 23 1¦2 varas frente por 33 de fondo, calle de Azcuénaga entre Paraguay y Charcas 20 varas de frente por 39 de fondo.

Escusamos hacer ninguna clase de recomendacion sobre estos terrenos que están situados á solo 2 cuadras del tramway á Belgrano por la calle de Santa Fé y solo nos permitimos recomendar á los interesados puntualidad en la hora pues hemos de venderlos infaliblemente por lo que dén. Los títulos son de primer órden.

Por mas informes al escritorio de los rematadores Perú 15p

Manuel P. Medrano

Judicial

DE UN LINDO TERRENO

Situado en la calle de Europa entre las de Posos y Sarandí

El Domingo 7 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, y perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Conde el terreno arriba indicado compuesto de 7 varas de frente al Norte por 47 de fondo tasado el año 1868 por el maestro mayor D. Adrian Sosa en la suma de 13376 pesos m¦c, previniéndose que no se admitirá oferta menos de sus 2¦3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasacion pueden pasar por la escribanía de Cárlos María Perez calle de Victoria núm. 106 quien se los pondrá de manifiesto y por mas datos Victoria núm. 50 ó Moreno 553.

POR EL MISMO

DE LA ESPLÉNDIDA ESQUINA

CALLE DE EUROPA Y POZOS

DONDE ESTARA LA BANDERA

El Domingo 10 de Agosto á las 2 de la tarde se procederá al remate de órden de su dueño á lo que den y sin retirar ferta por baja que sea la lindísima esquina lamitad inmediata edificada en terreno de 26 1¦4 varas de frente á la calle de Europa por 30 ó mas de fondo con 10 grandes piezas aunque antigua en muy buen estado.

En seguida la linda casita en la calle de Europa entre las de Posos y Sarandí edificada en terreno de 8 varas de frente al Norte por 40 de fondo con 2 grandes piezas, cocina pozo, y demas oficinas.

Creo escusado toda recomendacion á este remate, solo diré que sean muy puntuales en la hora los interesados, pues se venderán, aunque sea en una sola oferta.

Títulos de primer órden para verlos á mi escritorio Victoria 50 ó Moreno 553.

a8

POR EL MISMO
Judicial
De muebles
En la calle de Europa No. 67

El 22 de Agosto á las 12 en punto del dia se procederá al remate de órden del Juez de 1ra instancia en lo civil Dr D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Camilo Casas y al mas alto precio y dinero de contado, todo el mueblaje de dicha casa que no se detalla por su mucha estension.

a5

POR EL MISMO
Judicial
De muebles, en la misma casa

El 22 de Agosto á la 1 del dia se procederá al remate de órden del Sr Juez de 1ra instancia en lo civil Dr D. Salvador M. del Carril y perteneciente á la testamentaria de Da. Mariana Chavarría todos los muebles depositados en dicha casa y que no se detallan por su mucha estension.

a5

POR EL MISMO
En la misma casa
Judicial

El 21 de agosto á las 2 de la tarde se procederá al remate de órden del Sr Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Salvador M del Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Carreras de todos los muebles y ropa de uso deposita da en dicha casa y que no se detallan por su mucha estension.

a8

Hidalgo y Torres

En nuestra casa calle de Bolivar n. 76

Remate semanal de muebles, cristales porcelanas y algunas obras de mérito.

El miércoles 13 del corriente á las 12 del dia se procederá á vender gran cantidad de muebles y demas objetos. Al mismo tiempo como 1,400 gzas fósforos de cera de superior calidad por cuenta de quien corresponda.

a8

POR EL MISMO
5538
Judicial
De una casa calle de Moreno entre Alberdi y Saavedra.

De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr D Salvador M del Carril, 13 y 3¦4 vrs de frente al Sud por 44 1¦2 de fondo

Cuatro piezas de material de azotea en buen estado, cocina letrina, pozo, parra, y árboles frutales.

(Ojo especuladores, á la crisis)

El domingo 17 de agosto á las 3 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Calderon

Tasacion $ 175 00 hoy se ha retasado esta propiedad en 125,000 $ 2¦3 partes 80 000 pesos creemos que es demasiado baja. Por mas pormenores Bolivar 78

a8

POR EL MISMO

NUMERO 5532

¡¡CASITA CENTRAL!!

127—Estados Unidos—127

DE ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1.ª INSTANCIA DOCTOR DON

AURELIO PRADO

Y perteneciente á la testamentaria de doña Josefa M de Faribull

El domingo 17 de Agosto á las 2 en punto se procederá á la venta de dicha propiedad y cuyo terreno se compone de 10 vs. 40 c de frente al S. por 14 vs. 80 c al N con 4 piezas bien construidas madera dura etc etc y con las paredes medianeras y cuya tasacion son 117,82 $ m¦o no admitiendose oferta que no esceda de las 2¦3 partes de dicha tasacion que son 78 521 $ m¦c. Como se vé es sumamente baja. Títulos superiores, por mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

a5.

POR EL MISMO
No 5 540 Judicial

De 100,000 pids de pino, madera casi nueva, al mas alto precio—En el mismo local del ferro-carril del Norte (Estacion del Retiro

Por cuenta de quien corresponda y de órden judicial—Ojo carpinteros y ...

El mártes 12 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta de dicha madera. No faltar á la hora, por mas pormenores Bolivar 76

a10

José Casco

De un palacete alto y bajo

Muy central á seis cuadras de la plaza de la Victoria calle de Chile No 152, calle empedrada, gas, aguas corrientes y tramway en las dos esquinas

Que local! venta á todo precio

El domingo 10 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos la espresada finca construida á todo costo con solidez y elegancia, venta que no exagero, de 1200 ps de alquiler, 6 hermosas piezas, algibe, cielos rasos, casi todo el fte, de mármol.

Títulos inmejorables á toda satisfaccion no faltar personas de gusto el martillero Casco dice con todo positivismo que se venderá al mejor postor, pues será el que falte todo aquel hombre que no tiene gusto especial

J. Manuel Diaz

Judicial
En Chivilcoy

De dos fincas muy bien situadas pertenecientes á la testamentaria de D. Agustin Ghiggliery.

El domingo 31 del presente Agosto se han de rematar por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. W. Pacheco, las dos fincas mencionadas en el órden siguiente—No. 1 á la 1 de la tarde, la casa nueva haciendo esquina á las calles núms. 60 y 59, frente á la casa quinta de D. Guillermo Ghiggliery, compuesta de dos hermosas piezas de azotea, maderas de pino de tea, cocina tambien de azotea, un galpon techo de fierro, pozo de balde con pilares y calzado, y el patio cercado de pared.

El terreno que le corresponde á esta casa es una manzana de 100 varas de frente por igual de fondo, ó sean cuatro solares. Las tasaciones cuarenta mil pesos m¦c, (40 000)—No. 2 á las 4 de la tarde, la casa haciendo esquina á las calles Ns. 55 y 62 á 6 cuadras al Sud de la plaza principal compuesta de seis piezas de ladrillo techo de madera y fierro, pozo de balde, el patio cercado de pared y tambien el terreno que se compone de un solar de cincuenta varas de frente por igual fondo, postes de madera dura y cadena en la vereda.

Su tasacion es cuarenta y un mil pesos m¦c, (41.000).

No se aceptará oferta que no esceda á las 3 terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Al mismo tiempo—Varios muebles de la misma pertenencia.

El remate tendrá lugar en las casas indicadas.

Agosto 1.° de 1873.

j31.

J. Alberto Astengo

Remate judicial

Remate judicial
De una casa bien situada al Norte
Calle Paraná núm. 381
En medio de dos tramways el de la calle Santa Fé y Charcas.

Por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaria de doña Bárbara Roberto de Viera.

El domingo 24 del próximo Agosto á las 2 en punto se procederá al remate de la espresada casa compuesta de 8 3¦4 varas de frente por 50 3¦4 varas de fondo mas ó menos, 8 piezas de azotea, cocina y pozo de rica agua, letrina las paredes todas medianeras, dos parrales y muchos árboles frutales de mérito.

La posesion de la casa es de mucho porvenir en medio de dos tramways, calle empedrada, gas, aguas corrientes etc.

Tasada muy baja en la suma de 139,734 ps m¦c que será la base para la venta por estar así ordenado, para ver su tasacion y demas en la escribanía del señor Sagasta calle Defensa núm. 74 ó calle Belgrano núm. 353.

j22

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

AL NORTE

De un magnífico

TERRENO CENTRAL

Calle Juncal entre las de Artes y Cerrito.

El domingo 24 de Agosto á las 3 de la tarde, por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se ha de vender en remate público, á quien mas diere dinero de contado, el terreno arriba mencionado, compuesto de 15 metros 155 milímetros igual á 17 varas 50 centésimos de frente al Norte con 57 métros, 156 milímetros igual á 66 varas de fondo al Sud, tasado á razon de 20,000 ps m¦c con su fondo correspondiente.

Dicha tasacion la efectuó el maestro mayor don José M. Buca en Diciembre 3 de 1872. El terreno es perteneciente á la testamentaría de doña Petronila de la Fuente.

No se admitirá oferta que no esceda de las 2¦3 partes de la tasacion que es la vara de frente por su fondo de 13,334 ps m¦c.

Por mas informes al escribano secretario N. Zanoletti, Defensa 74, prime. patio, ó en el escritorio Bolivar 6 1¦2.

j18

Martinez y Saenz Peña

Judicial

De haciendas—En nuestro escritorio San Martin 60—Por órden del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui,

---

El lúnes 18 de Agosto á las 2 en punto de la tarde en nuestro escritorio San Martin 89, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Benito Gonzalez, consistentes en:

1106 animales vacunos tasados en 115 ps cada uno, 40 id añuleros id 800 id id, 220 yeguas de cria id 70 id id, 28 caballos id 250 id id, 5968 ovejas de cria id 25 id id.

Advertimos que no se recibirá oferta que no esceda de las 2¦3 partes de su tasacion. Las haciendas están en el partido de Rauch, por informes á nuestro escritorio.

j20

Martiniano Bonorino

De 5¦3 tarros pintura con avería en los almacenes de depósito del Sr. Lanús (ó sea Amarilla.)

Depósito de Reguera

El lúnes 11 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mejor postura por cuenta de aseguradores y dinero al contado E. A. C. 513 tarros pintura en pasta de 1 @ con avería introducidos por el buque Lucknow de Hamburgo.

Pablo Escalante

JUDICIAL

De una propiedad

En el pintoresco pueblo

Lomas de Zamora

A tres cuadras de la Estacion del *FERRO-CARRIL*

DOS CUADRAS AL OESTE DE ESTA

ESTACION

UNA AL SUD EN LA

MISMA ACERA DEL

ALMACEN DEL SEÑOR SMITH, CONOCIDO

POR EL

ALMACEN DE LA

FIGURA

El domingo 10 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Juan Sivori y Da. Julia Garibotto, la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 50 varas de frente al Oeste, por 40 id á la otra calle, 2 piezas como de 15 varas cada una, con puertas y ventanas á las dos calles, cocina, una oficina necesaria, pozo, techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados etc.

Dadas tasaciones en todos sus ramos, 70,601 ps. m¦c. cuya base para la venta son las 2¦3 partes 47,068, los Sres. que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del escribano D. Mariano Andrada donde está el espediente, escritorio del rematador San Martin 154.

a8

POR EL MISMO
De muebles
En su casa calle San Martin 154

El miércoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor y dinero de contado, infinidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle en parte es como sigue: Un piano, roperos, aparadores cómodas, camas de jacarandá, id de fierro, lavatorios, escritorios, sillas de varias clases, mesas de noche, id de centro, id de comedor, tocadores, sofaes, con ... y infinidad de muebles y objetos varios. — Al mismo tiempo venderemos un billar con todos sus útiles correspondientes.

a10

AVISOS

BANOS PUBLICOS

HIGIÉNICOS Y MEDICINALES

118---Calle Artes---118

Baños frios de imersion con lluvia ó sin ella	Baños rusos
Baños tibios de imersion con lluvia ó sin ella	Baños sulfurosos
Baños aromáticos	Baños mercuriales
Baños frios de lluvia general	Baños terruginosos
Baños frios de lluvia parcial	Baños alcalinos
Baños frios de asiento	Baños gelatinosos
Baños tibios de id	Baños de afrecho
Baños frios de duchas	Baños de malvas

Baños de mar artificiales

Y toda y cualquier clase de baño medicinal segun receta de médico.

Este establecimiento está colocado en una de las calles mas centrales de Buenos Aires, entre cuatro líneas de tramways. Tiene todas las comodidades posibles, buen servicio, salas para descansar, jardin y patios ajardinados para pasear, diarios, refrescos, etc.

El servicio de los baños medicinales es completamente separado de los baños de limpieza.

La direccion de los baños medicinales, está á cargo de un profesor de la Facultad de medicina de Buenos Aires.

A los enfermos sin recursos, mediante certificado del médico y Cura de la Parroquia, ó de alguna de las Sociedades—Beneficencia, Damas de Caridad, Misericordia etc. se les administrarán los baños medicinales gratis; para lo que se destinan los dias, Miércoles y Sábado hasta el fin de Setiembre venidero.

a8v20-d p.m.

Píldoras y ungüento

HOLLOWAY

LAS PILDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan pronto estas Píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos y dán tono y energía á la organizacion entera.

Estas Píldoras, mas que ninguna medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor, de estas Píldoras, atoniéndose cuidadosamente á las Instrucciones de que van rodeadas.

UNGUENTO HOLLOWAY. La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso Ungüento, que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.

Los remedios ván acompañados de amplias instrucciones en español.

Véndense por todos los principales boticarios de mundo, y por su propietario, Profesor HOLLOWAY, 533 Oxford Street, Londres.

jl.4vjl. 1874 2 p. semana.

A 100 varas de la calle Real Rivadavia

Con frente á la calle Victoria, á dos cuadras de donde será la estacion principal del Ferro-carril al Rosario, en la Villa San Cárlos é inmediato á la quinta del Sr. Olivera, terreno alto, con edificio viejo, se vende una area de 34 varas de frente al Norte por 58 de fondo al Sur, linda con magníficos edificios, se vende á un precio módico, ocurrir Bolivar 86.

a.7-v12.

ALFREDO LAFFONT
AGOSTO 10
CORRIENTES

TIMBRES

Norte-Americanos

de CINTA con fechas.

Para Bancos, oficinas de Gobierno, casas de comercio, escritorios, grabados á cualquier dibujo

Timbres de resorte

DE

á puño, timbres secos en blanco.

LETRAS CORTADAS

para marcar cajones, bultos etc. etc.

GRABADOS de todas clases

Casa Norte-Americana

BAILEY Y GOMEZ

76—SAN MARTIN—76

Frente del Banco Argentino

jl.27v27a.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata calle del Parque 45—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y demas; posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garantiza la curacion de todas las enfermedades reumatismales q' se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciarlo, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse puedan dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y cartoras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 8 1¦2 á las 4 de la tarde

jlilv1la

Calle real Rivadavia

A la altura del Caballito, mira al Norte, terreno alto y con frente á dos calles; se vende de uno á cinco lotes de 10 varas de frente al Norte por 76 y 70 de fondo al Sud, linda con magníficos edificios precio módico; ocurrir Bolivar 86.

a7v12.

ÁGUA DE SANTA-LUCIA

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Y CONSERVACION DE LA VISTA

Llamamos la atencion del público sobre los servicios prestados en todos los paises por el **Agua de Santa Lucia** para curar las enfermedades de los ojos y debilidad de la vista.

Se encuentra en Buenos-Ayres en venta en las principales farmacias, y por mayor en casa del doctor RAMAUGÉ, médico-oculista, calle 25 de Mayo, 198.

jl.27-11a.

Abogado español

Persona formal se ofrece á dar lecciones á domicilio y en su casa de instruccion de primera y segunda enseñanza, desde las seis y media de la noche en adelante

Lectura, escritura, y su reforma por mas imperfecta que sea en dos meses, aritmética, historia sagrada y profana, lectura, escritura y traduccion correcta de la lengua francesa y esplicacion de la española en toda su pureza y lengua latina.

Lójica, filosofía moral y derecho romano. Dará reglas de urbanidad á los niños para que sepan conducirse en la culta sociedad.

Posee métodos para la enseñanza de los ramos referidos fáciles, claros y breves arreglados por el mismo.

En las oficinas del mercado del Centro darán razon.

a5v6s.

Terrenos en Moreno

Rematados el 6 de Abril de 1873

Se previene á los señores compradores de estos terrenos que pueden concurrir el Domingo próximo 10 del corriente, con sus respectivos títulos de propiedad para ser puestos en pocesion del que les corresponda por el Sr. Agrimensor D. Mariano Iparraguirre que se encontrará allí desde las 9 de la mañana—Buenos Aires, Agosto 6 de 1873—*Francisco F. de la Serna.*

a7v10.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1.° de Mayo hasta el 21 de Agosto

SALIDAS

ESTACIONES	1.°	3.°	5.°	7.°	9.°	11
Parque	8 †	10	12 †	2	4	6

NOTA—Las horas que llevan asterísco son de trenes que van hasta Chivilcoy.

REGRESOS

ESTACIONES	2.°	4.°	6.°	8.°	10	12
Chivilcoy	—	—	7	—	—	1
Moreno	7 30	9 30	11 30†	1 30 †	—	5 30†

RAMAL A LOBOS

Salidas			*Regresos*		
ESTACIONES	1.°	5.°	ESTACIONES	4.°	12
Parque	8	12	Lobos	6 55	2

Zarah! la gran adivina!

Africana

Acaba de llegar á esta ciudad en la que estará de paso y tiene el honor de poner sus conocimientos á la disposicion del público.

La bella **Africana** es la adivina mas grande del mundo de las cuatro partes del mundo. Ha adquirido conocimientos sobrenaturales sobre la vida humana, por sus numerosas escursiones en Africa, Asia, Ejipto y en la Europa entera.

La única que ha descubierto el secreto del Gran Conde de Gagliostro, sobre la Nigromancia y la Chiromancia, por sus grandes estudios astronómicos.

Zarah ha visitado á Paris, Londres, San Petersburgo, Turin y toda la Italia, Copenhague, Madrid, Barcelona.

Ahora viene de Montevideo.

Nada se oculta á ella en la vida humana.

La bella Africana habla cuatro idiomas, el africano, su lengua natal, el frances, el italiano y el español.

Ella tendrá el honor de recibir á las personas que se le presenten con su rico hábito Africano.

Recibirá todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde, escepto los domingos y dias feriados, calle del Cerrito n. 118 entre Corrientes y Cuyo.

jl2v17a

RAMON BASAVILBASO

Rematador público

ESCRITORIO

110-VICTORIA--110

jl 9 perm.

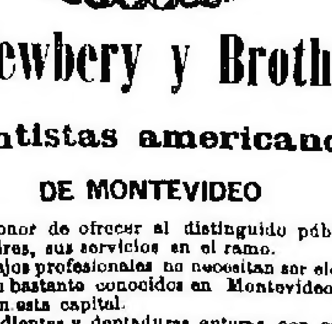

R. Newbery y Brothers

dentistas americanos

DE MONTEVIDEO

tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encías ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

105—MAIPU—105

m18—perm.

"LA UNION AMERICANA"

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

Se previene á los señores asegurados y al público, que las oficinas de esta Compañía se hallan definitivamente instaladas en la calle de Chacabuco núm. 20 (altos.)

Conviene notar, que esta Compañía por su sistema y condiciones de seguro, es la mas económica, y como ninguna defendida por sus Estatutos, contra recursos judiciales para el cumplimiento de sus obligaciones.

Horas de despacho de 11 á 5 de la tarde.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1873.—El Gerente Interino.—Ignacio Planes.

a 3v8 s.

Ruiz, Vega y Cª

166-CANGALLO-166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS

Cigarros legítimos de la Habana de las principales y mas acreditadas marcas.

Vinos de Burdeos de todas clases y de las conocidas marcas de los Sres. Santa Coloma y Ca. y E. Sturgel y Ca.

Vinos finos de Oporto del acreditado fabricante *Don João Eduardo dos Santos.*

Vinos finos de Jerez del conocido fabricante *Don Antonio Rovello.*

Cerveza inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. *Bass y Ca.*

a2 perm. d. p. 1¦2.

Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á Don Clemente Cabral, por ejecucion de un pagaré, para que en el término de quince dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Carmen de Areco, Julio 23 de 1873—*Manuel Ramos*

jl.31v14a.

Tenedor de libros frances muy al corriente del negocio de esta plaza y tambien del despacho de aduana, teniendo algunas horas diarias disponibles, desea ocuparse en llevar contabilidades. Diríjirse librería del Colegio, calle Bolivar 54.

a9v12.

Terrenos Se venden, aprovechen el buen tiempo de comprar un solar para pasar el verano de los 12 terrenos que ofrezco en venta son esquinas de 40 varas de frente por 75 de fondo, á 14 cuadras de la Estacion Lanús, quedan á muy poca distancia del circo de las Carreras; por mas informes Tucuman 16, pasen á ver lo que les ofrezco en venta y saldrán mejor que en los remates.

a8v10.

Al comercio

Avisamos al comercio que con fecha 6 de Agosto del corriente año hemos disuelto por mútuo convenio la sociedad que de Rematadores y Comisionistas teníamos y que giraba bajo la razon social de Quesada y Rodriguez quedando el activo y pasivo á cargo del socio Juan Antonio Rodriguez—Buenos Aires, Agosto 6 de 1873—*Dionisio Quesada—Juan Antonio Rodriguez.*

a8v1.

Emilio Barceló

VENDE

10 cuadras de 150 varas al lado del pueblo de San Vicente en 35,000$ m¦c. Recoba Nueva 66.

1.22v30a.

Pastillas pectorales

DEL DOCTOR ZED

Con codeina y tolu.

Unicas buenas y eficacísimas para la cura de las bronquitis, resfrios, catarros, etc. único depósito en la 1ra farmacia francesa Florida núm 1 esquina Rivadavia

a.2perm.

Manuel A. Urdinarrain

Ha trasladado su escritorio de Remates y comisiones á su casa particular, calle Victoria 380.

jl.31v14a.

Aviso Oficial

Buenos Aires, Julio 14 de 1873
LICITACION—Pontones

El ministerio de guerra recibe propuestas para la compra de 8 pontones para el servicio de faros de la Punta de Indio y Banco Chico y el Estacionario de la Rada Esterior.

Los buques tendrán las condiciones detalladas á continuacion y deberán ser entregados á la Capitania del Puerto.

Las propuestas serán abiertas en secretaria el dia 11 de Agosto á las 2 de la tarde en presencia de los interesados, y deberán espresar las condiciones de la venta y plazo para la entrega de los buques.

El recibo de los buques cuya propuesta fuere aceptada, estará sujeto al exámen que se haga, de hallarse conforme á las bases aquí fijadas.

Es entendido que no se adquiere derecho alguno por la presentacion de las propuestas pudiendo el Gobierno aceptar la que á su juicio sea mas ventajosa, ó no aceptar ninguna.

E. J. Balsa
S. S.

Detalles de las dimensiones y demas condiciones que deben tener los pontones, faros y el estacionario de la Rada Esterior.

Ponton de punta de Indio

Casco de hierro ó de madera dura.
Porte de 600 toneladas por lo ménos,
Palos reales y masteleros.
Trinquetilla y mesana de buena lona, con su pico botabara, driza y escota correspondiente.
Tres anclas con dos cadenas de 75 brazas cada una y otra de 90, las que deben ser proporcionales al porte del buque.
Una cocina.

Ponton del Banco Chico

Porte de 300 á 400 toneladas y en las mismas condiciones relativas á la anterior.

Estacionario de la Rada Esterior

El casco de las mismas condiciones de los anteriores en cuanto á su construccion.
Porte 800 toneladas por lo ménos.
Una Camara espaciosa para oficiales de Marina y de Resguardo.
Entre-puente de proa á popa.
Rancho de marineros á proa.
Una reparticion separada para presos.
Tres palos con sus masteleros y demas.
Utiles correspondientes.
Pico y botabara de mesana.
La vela de Mesana y la trinquetilla de lona núm. 1, con sus drizas y escotas correspondientes.
Un pico para carga y descarga con todos sus útiles.
Tres anclas con dos cadenas de 75 brazas y una de 90 proporcionales al porte del buque.
Toldos de proa á popa lona núm. 5 con sus útiles.
Escaleras de costados.
Dos juegos de pescantes reforzados y sus aparejos fira de cuero.
Una cocina como para 50 personas.
Buenos Aires, Julio 4 de 1873,

[firmado] *Bustillos*

jl 17v11a

EDGARDO MORENO

Ha habierto un estudio de agrimensor en la calle San José 37 (altos).

a.7-v30.

Al comercio Participamos al comercio que la casa que en esta plaza y la de Monte Video ha girado hasta la fecha bajo la razon social de Glover Darbishire y Ca. entró en liquidacion con fecha 30 de Junio próximo pasado—Buenos Aires 10 de Agosto de 1873.—*Glover Darbishire y Ca.* En liquidacion-

a.2v10.

Otro Refiriéndonos, al aviso anterior participamos al comercio en general y á nuestras relaciones en particular que los negocios de la antigua firma la continuarán desde la misma fecha los abajo firmados bajo la razon social de Glover Barge y Cia.—Buenos Aires 1° de Agosto de 1873.—*Eduardo Glover, Herbes I. Barge, Frederico A. Barge.*

a.2v10

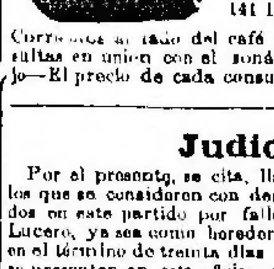

Consultaciones

DE

MAGNETISMO

El célebre magnetizador Don Pedro D'Amico, en su casa, sita en la calle Cerrito número 141 1¦2 (altos), entre Parque y Corrientes al lado del café Palma, sigue dando consultas en union con el sonámbulo clarovijente su hijo—El precio de cada consulta es de 100 pesos.

j126v26a.

Judicial.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de D. Leandro Lucero, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten en esta oficina á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Porvenir, Julio 16 de 1873.—*Francisco M. Letamendi.*

J. 26 v 26 a.

Juzgado de Paz del Pergamino—Edicto — Por el presente se citan llaman y emplazan por término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho ó accion á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestado de doña Victoria Echevarria, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir las acciones que les corresponda y estar á derecho en dichos autos—Pergamino, Julio 17 de 1873—José Lorenzo Moreno (hijo), Juez de Paz.

jl.23v23a.

A las familias!

VERDADERA Y GRAN ECONOMIA

REMITIMOS

Gratis y á domicilio artículos de primera clase garantidos

ALMACEN DE RAMAYON Y Cª

7—FLORIDA—7

Azúcar refinada de primera clase	22		rls.	lib.
Id id americana selecta	3		$	«
Arroz Glacé	12		rls.	«
Aceite Plagnol embotellado	9		$	bot.
Velas de estearina	4	1¦2	«	paq.
Kerosene brillante	2		«	c'art
Id id por lata	65		«	lata.
Yerba paraguaya, clase selecta	8		«	libra
Galletitas inglesas surtidas	10		«	lata.
Id id id	15		«	«
Velas de gas	5		«	paq.
Jalea de membrillo	8		«	lata.
Vino Oporto, garantido	15		«	bot.
Id id Jerez id	15		«	«
Coñac Martell legítimo	20		«	«
Jalea de Guayaba, caja de 4 libras	35		«	caja.
Té de los Chinos, tarro de 1 id.	20		«	tarro
Id Congo, suelto	15		«	libra
Id id fino	20		«	«
Chocolate español	10		«	«
Bacalao muy fresco	3		«	«
Dulce de leche de Mendoza	12		«	«
Garbanzos grandes de Castilla	4		«	libra
Almidon muy fino (especial	20		rls.	«
Peras de Mendoza para dulce	4		$	«
Choclo fresco en tarro de 2 id	10		«	«
Tomates enteros id id 2 id 12	12		«	«

Y un surtido general de artículos del ramo, todo á precios módicos.

Nuestros favorecedores quedarán agradablemente sorprendidos al ver que nuestra casa vuelve á publicar notas de precios, porque á mas de ver en ellos una economía positiva, deben recordar que nunca hemos abusado, publicando avisos que no fuesen un hecho verdadero cuanto en ellos anunciamos. Por tanto, hoy volvemos á llamar la atencion del público, que nuestro almacen está provisto de todo cuanto tiene de variado el ramo que esplotamos, y que en todo hemos hecho una muy notable rebaja en beneficio del público consumidor y en particular para las familias.

a9v18.

Emilio Barceló

VENDE

1° Una casa linda y moderna, 5 piezas y oficinas necesarias con 15 varas de frente por 70 de fondo 70,000.

2° 6 casitas de 2 y 3 piezas con 70 varas de frente por 35 de fondo, 120,000 ps.

3° Construyo obras de cualquier clase para lo que tengo los mejores artesanos del país, Recoba Nueva 66

jl.12v12a.

Libreta de banco Debo prevenir que se me ha estraido ó estraviado una libreta por depósito en el banco importante catorce mil pesos m¦c registrada en el libro 108 f. 918: que se han tomado las medidas para que nadie pueda hacer uso indebido de ella y que al que la devuelva á su dueño en la calle de la Victoria 658 recibirá una gratificacion—Rafael Escutiero

jl.15v15a.

Ferro-Carril del Sud

PROLONGACION A DOLORES

Los accionistas de esta seccion que no hayan pagado la cuota correspondiente á sus acciones en el Banco de Londres y Rio de la Plata, segun el aviso que precede, antes del 30 del corriente mes serán sometidos á un recargo de interes de diez por ciento al año y si no hubiesen hecho su abono antes del 31 de Agosto próximo, les correrá ademas los perjuicios á que serán sujetos segun los estatutos sobre dichas acciones y las cuotas ya pagadas—Buenos Aires, Julio 18 de 1873—*Chales B. Krabbé*, President de la Comision Directiva.

jl.20v8a d. p. 1¦2.

MUEBLES

Nuevos y usados, se compran y se venden planos, alfombrados, galerias con cortinas, juegos de sala y ante-sala, de buffet de dormitorio y de comedor, y todo lo que se compone de una ó mas casas de familia. Solis 221 y Entre-Rios 196 y 198, y se alquilan pianos

jl.23 v23a

IMPORTANTE

Para todos los que tienen casas por el sistema del Sr. Crinsenoli, no deben mas llover en las casas.

Se remedia á todas las hundiduras de pisos y techos. El inventor garante sus trabajos 4 años.

Entre los trabajos hechos en el país, el mas sobresaliente hállase en la calle San Martin núm. 37.

En la calle de Garantias núm 68 y 70, (esquina Cangallo) darán razon.

jl.26.v26 a.

Juzgado de Paz de Junin Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Rodriguez de Montiel, para que dentro del término de treinta dias, se presenten á este Juzgado de Paz á deducir sus acciones—Junin, Julio 11 de 1873—*Tomas Saavedra*;

jl.15v15a.

Curacion

Radical de las muelas

La Sra. de Priuli ó hijo
E. G. Priuli

ofrece sus servicios á las personas que sufran de ese terrible mal—Seguros los que le dispensen su confianza en hacerse curar obtendrán una curacion pronta y eficaz para toda la vida

En su nuevo domicilio; Cerrito 141.(altos)

jl.27 v27 a

Contribucion Directa

Direccion G. de Rentas

Se previene al público, que de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 23 de Junio del presente año y por decreto del Gobierno de la misma fecha, el pago de la contribucion directa correspondiente al año de 1873 debe efectuarse en la oficina recaudadora de ese impuesto en el término de sesenta dias á contar desde el 23 de Junio corriente, bajo la pena establecida por la ley en caso de no efectuarse el pago en dicho término

Los contribuyentes lo efectuarán con arreglo á la avaluacion practicada en el año anterior, sirviéndoles de suficiente comprobante la presentacion de sus recibos de pago del año anterior, esceptuándose las fincas nuevamente construidas ó mejoradas para las cuales se entregará un nuevo boleto de avaluacion—Buenos Aires Junio 23 de 1873—(firmado) *Martin Bustos*, oficial Mayor.

a.6v22

Semillas de eucaliptus y pinos

alipensis recien llegados de Europa

Se venden en la calle Florida 160 en cantidades á precios módicos.

a6v14.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Manuel Zavaleta, se han de hacer almonedas y remate bajo el pórtico de la casa de Justicia Nacional calle de Bolivar, frente al número 116 en los dias 19 20 y 21 del corriente mes, de la casa situada en la calle de Balcarce núm. 419 á 427 formando esquina á la de Cochabamba núm. 41 y 43, de propiedad de D. Eujenio Aidas, que ha sido avaluada en la suma de doscientos sesenta y siete mil ochenta y tres $ y ochenta y tres centavos m¦c.

Las personas que se interesen puedan ocurrir por mas pormenores á la oficina del que suscribe—Agosto 6 de 1873. Juan Rila.

a 7v6

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á don Santiago Ricardes para que en el perentorio término de 10 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca al juzgado de S S. y oficina del que firma á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido don Julian Ortiz, por cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 2 de 1873—M. Perez Gomar,

a5v15

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de Cuyo esquina de Bermejo, compuesto de 18 vs. 10 cs. de frente á la calle Cuyo y 43 vs 30 cs. á la calle de Bermejo, lindando por el norte con D. M. Ansola y por el Este con D. Francisco Carulla, para que se presenten á deducirlos ante el Juzgado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui y oficina del que suscribe Defensa 76, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, pues así se ha dispuesto en la denuncia que ha hecho del espresado terreno el Dr. D. José María Cantilo—Buenos Aires Agosto 1° de 1873 —Manuel Perez Gomar, Secretario.

A 2 v28.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Inchauspe se presentarán ante el Sr Juez de lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez por intermedio del Escribano que firma, calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones en forma dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 15 de 1873—Natalio A Ponce—Escribano Público.

A2v2s

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. Dn. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Bautista Pucol y Puche, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S S y oficina del que suscribe calle de la Defensa n. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Ayres Junio 19 de 1873—Bartolome Martin.

jl.31v30a

Herederos y acreedores de Da. María de la Paz Sierra de Castilla—El Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María de la Paz Sierra de Castilla para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 15 de 1873.

Nemecio Zanoletty.

jl20v27a

Por disposicion el Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Pardo se citan llama y emplaza á los herederos ab-intestato de Don Fortunato Bariliatti para que comparezcan ante S. S por conducto del que suscribe, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á estar á derecho en el espediente promovido por Don Julio Mashello sobre informacion, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Ayres Julio 30 de 1873—José Ignacio Robles.

jl.31v30a

El Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Olivero, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion comparezcan por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe (Defensa 74) por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 28 de 1873—Manuel Victorica, escribano secretario.

j31 v30 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Pedro Antonio Lopez y Da. Faltiana Godoy ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S, y oficina del Escribano Don Mariano B. Echenagucia actualmente á cargo del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competan—Buenos Ayres Julio 23 de 1873—Albano Honores, Escribano público, Oficina Bolivar no 78

jl.27v28a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita. llama y emplaza á Da. Socorro de la Canal para que en el término de quince dias de la fecha comparezca ante el Juzgado de SS. y secretaría á cargo del infrascrito, á estar á derecho en los autos testamentarios de Don Zacarias de la Canal y tomar la intervencion que le corresponda bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 2 de 1873.—Manuel Llames Oliver, Escribano Secretario.

jl 27 v 12 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, durante el término de 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. Juan Bautista Diaz ó á sus herederos en caso de haber fallecido, para que comparezcan ante el Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de su señor padre D. Luciano Diaz—Buenos Aires, Octubre 25 de 1872—Eduardo Munilla.

a30v30 Abril de 1874-4p. pm

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandez en los autos promovidos por D. Andrea Ferreyra, Da Carmen Ferreyra y doña Josefa Blanco Ferreyra y pasesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art 6, tit. 8, seccion 1ª, lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de 6 meses por sí ó por medio de apoderado, á bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proveera como se solicita; publicandose el presente edicto durante seis meses en dos periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Julian Byron, secretario.

a0v30 8bre. 10p. p.m

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan M. Sarra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Magin Padules presenten al Síndico don Leon Gallardo, dentro del término de quince dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6° del artículo 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1° artículo 1 587 haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez comisario don Saturnino Soriano, como lo establece el inciso 2.° del artículo citado—Buenos Aires, Agosto 7 de 1873—Eugenio Blanco, escribano secretario.

a9 v24

Por mandato del señor Juez de 1ra. instancia civil doctor don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don ... Catoes, ya sean como herederos ó acreedores ... en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 11 de 1873—... Ballo.

j13

Por disposicion del señor juez de comercio, don Enrique Martinez, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Juan Richieu que por ... ciencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo á lo que dispone el art. 1... del código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales—Buenos Aires, Junio 17 de 1873—Juan Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los q'consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Damasia Martinez ya sean herederos ó acreedores para que durante el término de ... dias comparezcan á deducir sus acciones en ... por su Juzgado y oficina del que firma, calle de la Defensa No. 74.—Buenos Aires, Junio 27 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano público.

j8 v

Por disposicion del señor juez de Paz don Baldomero Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el ... denominado Havra Vieja, aguas arriba, margen derecha, 4 cuatro cuadras mas ó ménos de frente al arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente arroyo en medio con la testamentaria de Soto, por el costado de abajo arroyo tambien por medio con don José Gutierrez y Ca. y por el de arriba con señores Lacasa y Albarracin, se presenten por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don Marcos Mezquita, el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Julio 7 de 1873—Desiderio Chatuen, escribano público.

j20 v

Don Cárlos Ortega—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á D. Carlos Ortega para que en el perentorio término de 90 dias contados desde la fecha comparezca ante el Sr. Juez Letrado en lo civil de la 1ª seccion de la Ciudad de Montevideo Dr. Don Isidoro Foltesa y por intermedio de la escribanía de Julian Muñoz á estar á derecho en el juicio que ha promovido sus hermanas Doña Onoria y Doña ... Ortega sobre divisiones de un terreno que posee en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 18 de 1873—Fausto Miñones, Escribano Secretario

jl19v200b

Por disposicion del Sr. juez nacional de esta seccion doctor don Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á don Juan Moor para que en el término de 9 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante S.S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que ha entablado don Cosme ... riño en representacion de la Municipalidad del partido del Belgrano, sobre desalojo—Buenos Aires, Julio 21 de 1873—Juan Blaso.

Por disposicion del Sr. juez de Paz D. Baldomero Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el denominado Carabelas Grandes, aguas arriba, margen izquierda, 9 cuadras mas ó ménos de frente al arroyo, por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente arroyo en medio con el vasco ... por el costado de arriba con el señor Gamboa, y por el de abajo con don José Alvirí; se presenten por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don Agustin Rodriguez el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Julio 7 de 1873—Desiderio Chatuen, escribano público.

j20 v

Por disposicion del señor juez de Paz don Baldomero Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo ó canal denominado de Lujan, aguas arriba margen derecha, 4 cuadras mas ó ménos de frente al ... por sus fondos hasta los bañados, el que linda por el N O. arroyito en medio con la testamentaria de D. Manuel Fernandez, por el fondo arroyo Havra vieja, en medio con don José Gutierres y Ca. y por el otro costado con la playa; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don José Maraini, el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Julio 7 de 1873—Desiderio Chatuen, escribano público.

j20 v

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha dispuesto se cite por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Biarda de D. Francisco Bisio, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 4 de 1873.—Manuel Núñez.

j0 v

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Beatista Aguirrezabala, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el juzgado de S.S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 12 de 1873—Bartolomé Martin.

j16 v

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de don José Monico para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S.S por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Julio 5 de 1873—Fausto Miñones

j9

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor doctor don Diego Gonzales, se cita, llama y emplaza, á don Luis y don Cesareo Correa, para que comparezcan ante este juzgado y oficina de don ... de Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de 6 meses á estar á derecho en el espediente que sobre informacion sigue doña Dominga Parcan de Correa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 10 de 1873—Nemecio Zanoletti.

j23 v

De órden del señor juez de 1ra instancia doctor don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se creyeren con derecho á los bienes quedados por muerte de Juan Moraño, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio de 1873—Félix Sagasta.

j27 v

El señor Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, ha dispuesto se llame por edictos por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Apolinario Gomez y su hija doña Gerónima Gomez de Segria Gomez, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan á deducir sus acciones ante S.S. y por conducto del escribano autorizante Defensa 74—Buenos Aires, Junio ... de 1873—Leandro García.

j11 v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Nolasco Casavallo, y de sus hijos Manuel, Da. Felicia, D. José de los Santos, Da. María del Cármen, D. Francisco Javier, D. José María, D. Pedro Nolasco, Da. Felipia y Da. María Casavallo para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 17 de 1873—Bartolomé Martin.

j18 v20 a

Por disposicion de don Ramon Idoyaga, juez comisario del concurso de don Nicolas Tiscornia se hace saber por medio del presente que con arreglo á lo que dispone el art. 1680 del código de comercio queda depositado en la oficina del actuario y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—Joaquin Lijó.

j18 v

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ... Whilliams, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretario á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 2 de 1873—Mariano ... drade.

a3 v3

Por mandato del Sr juez de 1ra. instancia en lo civil D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de ... dias á los herederos de D. Federico Martinez para que se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir las acciones que crean tener en la mensura practicada en el terreno de D. Blas Arista bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 4 de 1873—Carballo.

a6v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se citan, llaman y emplazan los herederos de D. Antonio Rodriguez Veron, para que dentro de 15, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan á estar á derecho en los autos promovidos por los Sres. Getting y Piñero sobre aprobacion de la cuenta de division de dicha testamentaria, bajo apercibimiento que de no hacerlo así se les nombrará un defensor de ausentes—Defensa núm 74—Buenos Aires, Agosto 5 de 1873—firmado, Julian Byron, Secretario.

a7v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Sisto Casanova y Da. Angela Bustos ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante S S por conducto del que suscribe calle de la Defensa No. 76 ... patio á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 5 de 1873—José Ignacio Robles.

a7 v

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los q' se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Picasso para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe calle La Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 7 de 1873—Bartolomé Martin.

a8 v

El señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite, á don Cárlos María Villamayor para que dentro del término de ... dias contados desde la 1ª publicacion del presente comparezca por si ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de honorarios le sigue el doctor don Ondino Leguizamon bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Julio 30 de 1873—Alejandro Miñones, Defensa 74.

a8 v

El Dr. D. Miguel García Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil ha dispuesto que por el término de treinta dias se cite, llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Gerrasia Rodriguez de Casares y Da. María Agustina Casares de Borches, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano, Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 7 de 1873—Pardo.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita á los herederos de Lorenzo ... comparezcan á estar á derecho y contestar un traslado que se les ha conferido, en los autos seguidos por Da. Luisa Lopez de ... Flores, sobre mensura de un terreno sito en el partido de Las Flores, debiendo comparecer en el término de 10 dias á contar de la publicacion del presente bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 6 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario, Defensa 74.

a9 v10

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se hace saber á don Sisto Brid, el auto recaido en el espediente que contra él sigue don Pedro Gaeto cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires, Mayo 21 de 1873—Autos y vistos—No habiendo puesto escepcion durante el término legal, la parte de don Sisto Brid hágase trance y remate de bienes para que con su producto hacerse pago al actor de la cantidad demandada, intereses y costas de la instancia y sus intereses—Amancio Pardo—Buenos Aires, Agosto 6 de 1873—M Perez Gomar.

a9 v14